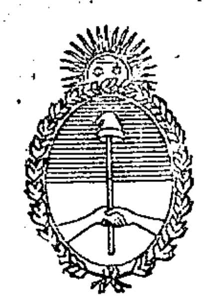
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800624

Buenos Aires, martes 24 de junio de 1980

NUMERO

24.444

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ATTIRE CONFECCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de diciembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|11|79, ATTIRE CONFECCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 20.000.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $ 25.000.000, representado por 25.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 cada una.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000 — Nº 11.169

GOLDWAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|4|41, L. E. 4.367.053 e Iris Susana Izzi de Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|5|47, L. C. 5.651.254, ambos domiciliados en Juan F. Aranguren 545, Capital Federal. — Por escritura del 16 de abril de 1980, se constituyó la sociedad "GOLDWAYS, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio: Córdoba 937, 4º piso, oficina 3, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde sus inscripción en el Regstro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: vinculadas al comercio internacional; importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades, nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. — Capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Jorge Alberto Fernández; vicepresidenta: Iris Susana Izzi de Fernández. síndico titular: Roberto Germán Hermida; síndico suplente: Raúl Pedro Esposito. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año.
Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 11.174

ANODIZADOS RODO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 466, del 23 de octubre de 1979, otorgada ante el escribano Eduardo Luis Donadío, y rectificada por escritura Nº 77, del 18 de marzo de 1980, otorgada por el escribano Dante L. I. Caponnetto, ambos a cargo del Registro Nº 546, de la Capital Federal, la Sociedad ANODIZADOS RODO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, ha reformado sus estatutos en lo siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por diez millones de acciones ordinarias, al portador, clase "A", cinco votos por acción de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. — Asamblea que dispone la reforma: 20 de agosto de 1979. — S|r.: Junio. Artículo. Valen.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 11.251

GESTIOMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras números 62, 44, 114, 138 del Registro 79 y 920 otorgadas en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires el 28 de mayo de 1979 y en Buenos Aires el 29 de agosto de 1979, 2 de abril y 10 de abril de 1980, entre los señores don Jorge Horacio Borrell, argentino, nacido el 26 de agosto de 1927, con L. E. 5.116.530, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Ayacucho 1278, 2º piso, de la Capital Federal. Doña Lucy Latorre Lelong de Borrell, argentina, nacida el 2 de marzo de 1930, casada, profesora, con L. C. 538.962, domiciliada en la calle Ayacucho 1278, 2º piso, de la Capital Federal y doña Clelia Cristina Pertini, argentina, divorciada, nacida el 2 de junio de 1950, con L. C. 6.430.716, empleada, domiciliada en la calle Aráoz 2372, piso 7º, departamento 45, de la Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad GESTIOMATIC S. A. — Tiene su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Ayacucho 1278, piso 2º. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Montaje de sistemas S.C.D. (Sistema de Computación de Datos), estudios de factibilidad, dirección de proyectos, control y gestión administrativa, perforación y grabación de información, programación S.C.D. y operaciones comerciales en el mercado interno y con el exterior, importación y exportación de elementos específicos para sistemas S.C.D. (Sistema de Computación de Datos). — El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria al quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión, pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El directorio quedó así constituido: presidente: Haroldo Luján Fusari; vicepresidente: Jorge Horacio Borrell; síndico titular: Carlos Alberto Carro; síndico suplente: Esteban Juan Massarini.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 153.000 — Nº 11.194

ADOKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Carlos Martín, argentino, nacido el 25|5|35, casado en 2das. nupcias con Teresa Pierina Risiglione, hijo de José Manuel Martín y Sara Lozada, con L.E. Nº 6.011.418; Teresa Pierina Risiglione de Martín, argentina, nacida el 11|7|41, casada en primeras nupcias con Raúl Carlos Martín, hija de Pablo Risiglione y de Auria Sancho, con L.C. Nº 4.097.115, domiciliados en Lava-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|6|80 (24 págs.)

lle 409, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Heraldo Molina, argentino, nacido el 25|5|32, casado en primeras nupcias con Olga Alicia Runco, hijo de Juan Molina y Encarnación Fernández con L.E. Nº 5.996.882; Olaga Alicia Runco de Molina, argentina, nacida el 1º|12|36, casada en primeras nupcias con Heraldo Molina, hija de Juan Runco y Guillerma Angulo, con L.C. Nº 2.785.906, domiciliados en Valentín Gómez 1697, de la Ciudad de Rosario; Oscar Giménez, argentino, nacido el 14|1|32, casado en primeras nupcias con Nelly Elena Stummvoll, hijo de José Giménez y Ana Repizo, con L.E. Nº 5.993.264 y Nelly Elena Stummvoll de Giménez, argentina, nacida el 1º|1|33, casada en primeras nupcias con Oscar Giménez, hija de Juan Antonio Stummvoll y Berta Elisa Herren, con L.C. Nº 1.298.339, domiciliados en Dragueira 1035, de la Ciudad de Rosario, todos son comerciantes. — Fecha del instrumento de constitución: 16|12|76 y ampliatorias del: 21|6|79 y 19|12|79. — Denominación social "ADOKS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en calle Viamonte 1592, piso 10 "E", Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones. — Comercial: La compra, venta de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, su importación, exportación, asesoramiento, servicio, service y asistencia técnica, relacionados con maquinarias textiles, maquinarias de curtiembres, telares, sus repuestos, rodamientos y aceros, ya sean nacionales o extranjeros, el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones. — Industriales: Mediante la fabricación de repuesto de maquinarias textiles, telares de curtiembres o industria gráfica. — Financiera: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a contar su inscripción. — Capital Social: $ 6.000.000, representado por 600.000 acciones de $ 10 c|u., ordinarias de 5 votos, Clase "A". — Administración: Directorio 3 a 5 miembros, mandato 3 años. — Representación legal: Presidente del directorio. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente, mandato 3 años. — Directorio: Presidente: Raúl Carlos Martín; Vicepresidente: Heraldo Molina y Director a Oscar Giménez. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Federico Félix Orsini y Síndico suplente a Carlos Raúl Palacios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 174.000 — Nº 11.195

CORAM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea Extraordinaria, del 26|7|74, modificó el Estauto elevando el capital a $ 3.000.000 y adecuándolo a la ley 19.550. — Protocolizado el 28|3|77, escritura Nº 23, escribana María Arancelli Pérez Sisay, folio 56, registro 449. Resolución I.G.P.J. Nº 5.933, del 19|10|77. Denominación: CORAM, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, en adelante Coram, Sociedad Anónima. — Domicilio: Avda. Juan de Garay 838, Capital. — Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Comerciales: Importación y exportación de maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, piezas y partes y especialmente rodamientos. — B) Industriales Mediante la fabricación, armado, modificación, reparación, acondicionamiento, adaptación, rectificación y torneado de rodamientos y sus partes. — C) Asimismo podrá realizar otros actos que si bien no están expresamente contenidos en el objeto social son necesarios para que la sociedad pueda gozar de beneficios fiscales concedidos o a concederse por cualquier norma legal, especialmente forestación, recupero de tierras áridas y otras actividades agropecuarias. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10 v|n. cada una. — Administración: Por un Directorio, con un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — Fiscalización: Por un síndico titular, por un año. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde: Al presidente del Directorio, o, a dos de los directores, conjuntamente, o a un director y un apoderado, conjuntamente; el vicepresidente remplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier, secretario.

$ 123.000 — Nº 11.240

CAABE PORA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 10|4|79, pasada al Fº 821, del Registro 433 de Capital Federal, a cargo de la Escribana María Cristina Aristizabal de Doldan, en CAABE PORA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, se resolvió la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria del 9|4|79, donde surge el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4º del estatuto social, quedando el mismo así redactado: Art. Cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, todas ellas ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Resolución I.G.P.J. Nº 0029.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 11.196

CELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 28 de agosto de 1978, Nº 752, Fº 2.626 y 9 de noviembre de 1979, Nº 1.347, Fº 5.047, ambas otorgadas en el Registro Nº 168 de Capital Federal se protocolizó reformas estatutarias con modificación de denominación, aumento de capital y adecuación Ley número 19.550 de Celta Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima, resueltas en la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1978. — Resolución conformatoria de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.470 del 20 de diciembre de 1979, Expte. 6.952|198.612. — El estatuto reformado dice: Razón Social: CELTA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, Lavalle 445, piso 7º. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros: a) A la explotación de la industria del algodón y textil en todas sus formas y derivados, a la industria de los aceites vegetales, comestibles o industriales y de sus subproductos, grasas, jabones en todas sus formas, derivaciones, aplicaciones, ramas y afines, realizar explotaciones agrícolas y forestales. — b) A la explotación de plantas de acondicionamiento y almacenaje de cereales. — c) A la compra, venta de muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, materias primas y frutos del país o del exterior, asumir representaciones, comisiones y consignaciones relacionado todo ello con la compra, desmote y venta de algodón en bruto con la compra, venta de fibra y semilla de algodón; con la compra, venta de cereales y oleaginosas, así también a su importación y exportación. — d) A la explotación, compra, venta, administración y construcción y administración de inmuebles en todas sus modalidades. — e) Operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, otorgar o aceptar préstamos con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, así como la negociación o administración de títulos, acciones, debentures, certificados de depósito y otros valores mobiliarios. — No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados del 23 de setiembre de 1954. — Capital: Diez millones de pesos. — Administración: Directorio entre uno y cinco miembros, elegidos por tres años. — Fiscalización: Síndico titular y suplente, por un año. — Representación legal: El Presidente, y en su ausencia el Vicepresidente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l: Lavalle 445, piso 7º, Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 11.257

NORWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8|5|80, otorgada por ante el Escr. de la Cap. Fedr. don Antonio R. Blanco, al folio 633 del Registro 676 a su cargo, los Sres. Ernesto Pascual Amendola, argentino, de 60 años, comerciante, con C.I. 1.755.230, casado, domiciliado en Perdriel 1023, San Martín, Prov. de Buenos Aires; doña Ofelia Argentina Patrizi de Amendola, argentina, de 54 años, comerciante, con C.I. 2.460.550 casada, domiciliada en Perdriel 1023, San Martín, Prov. de Buenos Aires; y don Hugo Esteban Belardez, argentino, de 30 años, comerciante, con L.E. 7.826.026, casado, domiciliado en Honorio Senet 30, de San Martín, Prov. de Buenos Aires, constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo, cuyos enunciados son: Denominación: NORWAY S.A.. — Domicilio: Viamonte 1479, 8º piso B, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, reparación, producción, transformación, distribución e industrialización de automotores, sus repuestos y accesorios; su compra, venta, importación y exportación como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 30.000.000. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Ernesto Pascual Amendola; Vicepresidente: Hugo Esteban Belardez; Directores: Antonio Pérez, Ofelia Argentina Patrizi de Amendola, Anselmo Pomponio y Alberto Battistini; Síndico Titular: Pablo Enrique Elías Effter; Síndico Suplente: Ricardo Jesús Ruiz.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 96.000 — Nº 11.261

VERNASCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Lino Bertoncini, italiano, nacido el 22 de julio de 1926, casado, comerciante, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.520.279, domiciliado en Bartolomé Mitre 2363, 1º piso, Capital; Egle Menegatti de Bertoncini, italiana, nacida el 26 de setiembre de 1935, casada, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.684.561, comerciante, domiciliada en Bartolomé Mitre 2363, 1º piso, Capital; Hugo Raúl Medina, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1929, casado, con Libreta Enrolamiento 4.433.869, empleado, domiciliado en Yerbal 3156, 7º "16", Capital; David Tomás Malone, argentino, nacido el 20 de octubre de 1922, casado, empleado, con Libreta Enrolamiento 1.306.721, domiciliado en Belgrano 2115, Capital, y Carlos Alberto Montanari, argentino, nacido el 28 de marzo de 1951, soltero, Ingeniero en construcción de obras, Libreta de Enrolamiento número 8.573.973, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 9100, edificio 10, departamento 108, Capital. — 2) Denominación: "VERNASCA S.A.". Asunción 3707, Capital. — 3) Fecha constitución: 18 de setiembre de 1979, escribano Domingo Pablo Barbé. — 4) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — 5) Capital social: cuatrocientos millones de pesos, representado por $ 400.000 acciones de 1.000 valor nominal cada una. Pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 6) Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y máximo de 10 con mandato por tres años. — 7) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Integración del Directorio: Presidente: Lino Bertoncini; Vicepresidenta: Egle Menegatti de Bertoncini; Directores: Raúl Hugo Medina, David Tomás Malone y Carlos Alberto Montanari; Organo fiscalizador: Síndico titular: Héctor Manuel Rascovsky; Síndico suplente: Osvaldo Miguel Duch. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/r.: junio, vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 11.289

JUAN MOLINARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29|11|77, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 2356, del Registro 231, a su cargo, la entidad "JUAN MOLINARI, S.A.", resolvió modificar los artículos 4º y 14 del Estatuto Social, resuelto por Asamblea de fecha 26|10|77, y aprobada por la I.G.P.J. con fecha 19|5|80, Resolución Nº 3.239, cuyos textos quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, todas ordinarias, al portador con derecho de 1 a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Catorce: Asambleas: Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha indicada para celebrarla; y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación"

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 11.262

EKEKO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Antonio Julián Fernández, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1935, casado, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.903.652, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Beruti 2570, 1er. piso, Dto. B, y Anita Olga Alloco de Flores, argentina, nacida el 5 de febrero de 1940, casada comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 6.479.788, domiciliada en la calle Gallo 1560, 1er. piso, de Capital Federal. — 2) 17 de abril de 1980. — 3) EKEKO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Beruti 2570, 1er. piso, Dto. B de Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comprar, vender, permutar o prendar bienes, inmuebles, para sí o para otros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contratos afín. — B) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. — C) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto públicas o privadas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir de-

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 del actual se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

rechos, contraer obligaciones y ejercitar todo acto que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Presidenta: Anita Olga Alloco de Flores; Vicepresidente Antonio Julia Fernández; Síndico Titular: Juan Carlos Sosa; — Síndico Suplente: Rodolfo Oscar Carelli. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 11.235

CAMPO Y CIUDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79 que por escritura de fecha 12/5/80, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 644 del Reg. 676, a su cargo, los señores Alberto Vidal, argentino de 43 años, casado, con L.E. Nº 4.193.381, domiciliado en Iguazú 798, Capital Federal, comerciante; don Isaac Juaya, argentino, de 48 años, comerciante, casado, con L.E. Nº 4.247.635, domiciliado en Coronel Díaz 2495, 5º piso, Capital Federal y don Jaime Hugo Musali, argentino, de 40 años, comerciante, soltero, con L.E. Nº 4.306.714, domiciliado en Bacacay 3277, Capital Federal: constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el estatuto modelo, cuyos principales enunciados son: Denominación: CAMPO Y CIUDAD S.A. — Domicilio: Florida Nº 537, local 372, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; b) La comercialización, industrialización, compra-venta, importación y exportación de relojes y alhajas, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: pesos 20.000.000.-. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Vidal; Vicepresidente: Isaac Juaya; Director: Jaime Hugo Musali; Síndico titular: Eduardo Juan Visconti; Síndico suplente: Carlos Alberto Coda. — Ejl.: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79, vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 11.264

SERVICIO DEL AUTOMOTOR RUMBO AL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 98, de fecha 16 de abril de 1980, la sociedad adopta el Estatuto Modelo según Resolución I.G.P.J. 3/79. — Accionistas: Elsa Beatriz Poletti, argentina, soltera, de 53 años, comerciante, con L. C. Nº 2.189.947, domiciliada en Ruta 2 Kilómetro 37, 3, Berazategui, provincia de Buenos Aires, y don Valeriano Da Costa, portugués, divorciado, de 53 años, comerciante, con C. I. Nº 2.123.850, domiciliado en Ruta 2, Kilómetro 37, 3, Berazategui, provincia de Buenos Aires. — Denominación: SERVICIO DEL AUTOMOTOR RUMBO AL SUR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Sarmiento 2068, 3º piso, B, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la explotación de garaje y estación de servicio para automotores, venta de combustibles, repuestos y accesorios en general y lavado, engrase y todo servicio relativo al mantenimiento de automotores. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 20.000.000. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Elsa Beatriz Poletti; Vicepresidente: Valeriano Da Costa; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Carlos Alberto Palicio, Síndico suplente: Roberto Enrique Polatian.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 11.298

GREET BRILLIANT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12/5/80, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 642 del Registro 676 a su cargo, los Sres. Alberto Vidal, argentino, de 43 años, comerciante, casado, con L.E. número 4.193.381, domiciliado en Iguazú 798, Capital Federal; don Isaac Juaya, argentino, de 48 años, comerciante, casado, con L.E. 4.247.635, domiciliado en Coronel Díaz 2495, 5º Piso, Capital Federal; don Jaime Hugo Musali, argentino, de 40 años, comerciante, soltero, con L.E. 4.306.714, domiciliado en Bacacay 3277, Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo; cuyos principales enunciados son: Denominación: "GREET BRILLIANT, S.A.". Domicilio: Florida 537, Local 372, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La comercialización, industrialización, compra, venta, importación y exportación de relojes y alhajas, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — b) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Vidal; Vicepresidente: Isaac Juaya; Director: Jaime Hugo Musali; Síndico titular: Eduardo Juan Visconti; Síndico suplente: Carlos Alberto Coda.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 11.263

LA ROTONDAMAYOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3/79. — 1) Nicolás Stamati, argentino, casado, comerciante, 20/3/46, L. E. 4.541.025 y Juan Carlos Stamati, argentino, casado, comerciante, 6/5/46, L. E. 8.400.603, ambos domiciliados en R. S. Naón, planta baja, 3, Capital. — 2) 28/1/80. — 3) LA ROTONDAMAYOR S. A. — 4) Tucumán 1455, 10, A. — 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, al por menor y mayor, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, de limpieza, perfumería, bazar, menaje, prendas de vestir y calzados, explotación del negocio de autoservicio y supermercado. 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Nicolás Stamati; Vice: Juan Carlos Stamati; Síndico titular: Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro; suplente: José María Rubén Cabral Campana. — 10) 31 de diciembre. — Sjr.: 8.400.603. Vale. Sjr.: 1. Vale.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 11.300

WOODLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 88, de fecha 18 de abril de 1980, la sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3/79. — Accionistas: Enrique Federico Silenti, argentino, casado, de 54 años, comerciante, con L. E. número 4.023.785, domiciliado en Guido Spano 114, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Emilio Pereira, argentino, casado, de 65 años, comerciante, con L. E. Nº 0.261.422, domiciliado en Rafael Hernández 2820, Capital Federal, Ernesto Rolando Coll, argentino, casado, de 63 años, empleado, con L. E. Nº 0.147.687, domiciliado en Cabrera 3094, Capital Federal, y Armando Héctor Parrotta, argentino, casado, de 31 años, comerciante, con L. E. número 7.660.479, domiciliado en Pasaje Luis Lago García 937, Capital Federal. — Denominación: WOODLAND S. A., tiene su domicilio legal en la calle Bernardo de Irigoyen 190, 11 piso, oficina 78, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. La explotación de cabañas y haras para la cría de animales, la cruza, mestización, invernada, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo; la explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias, la forestación, reforestación y cultivo de todo tipo de plantaciones y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación, de los citados bienes. — Capital: $ 30.000.000. Fecha cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Enrique Federico Silenti; Vicepresidente: Emilio Pereira; Síndico titular: Héctor Oscar Massacane; Síndico suplente: Guillermo Mario Torino. — Entrelíneas: la sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. Vale.

Buenos Aires, junio 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 11.299

VIA VALROSSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 607 de fecha 12/6/1979 otorgada ante el escribano de Eduardo C. Medina al folio 1.465 del Registro 191 se procedió a instrumentar el Aumento de Capital de $ 250.000.000 a $ 750.000.000 de VIA VALROSSA SOCIEDAD ANONIMA, aumento representado por cincuenta millones de acciones preferidas al portador de un valor nominal de $ 10 cada una. La Asamblea como consecuencia de lo expuesto resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social: Art. 4: El capital social es de $ 750.000.000, representados por 25.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 10 cada una y 50.000.000 de acciones preferidas de valor nominal $ 10 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 11.313

RENOWN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Epbegelina Julia Núñez de Fortuny, argentina, ama de casa, 56 años, casada, Libreta Cívica 1.086.227, Avenida Rivadavia 4227, piso once, departamento 32, Capital Federal. — Gladys Esther Gil, argentina, ama de casa, 44 años, soltera, Libreta Cívica número 0.920.758, Avenida Rivadavia 4227, piso once, departamento 32, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 1º de noviembre de 1979. — Denominación: RENOWN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Monasterio 71, piso segundo, departamento "F", Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias y Construcciones: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, adquisición, subdivisión, colonización, loteos, administración, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción de obras privadas, civiles, industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — b) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Constitución y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías y cualquier otra operación financiera en general, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por veinte mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento del capital social será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos correspondiente. — El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Nombre. — Acciones suscriptas. Monto de Integración. — Naturaleza del aporte. — Modalidad. — Epbegelina Julia Núñez de Fortuny 10.000, $ 2.500.000, 25 % en dinero efectivo. — Gladys Esther Gil 10.000, $ 2.500.000, 25 % en dinero efectivo. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto cada una. Dentro de los dos años los accionistas se comprometen a integrar el 75 % restante en dinero efectivo. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros. — Presidente: Epbegelina Julia Núñez de Fortuny; Vicepresidente: Gladys Esther Gil; Director titular: Ricardo Luis Reyna. Síndico titular: Adrián Marcelo Mercurio. — Síndico suplente: Silvia Diana Koutnouyan. — Duración en los cargos de los síndicos: 3 años. — Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente o a dos directores conjuntamente. — Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 11.303

HECTOR ANDRES GACHE-RIO RIO NAUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura del 17/5/79, folio 192 y modificaciones del 18/9/79 y 4/12/79, folios 429 y 576, todas ante el escribano Fernando F. Louge, Registro 503, Capital. — Socios: Héctor Andrés Gache, argentino, 31 años, casado, comisionista naval, L. E. 8.273.650, Uriburu 1001, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Oscar Alberto Puzzo, argentino, casado, 30 años, comisionista naval, L. E. 8.425.368, José Pena 840, San Isidro, provincia de Buenos Aires y Jorge Antonio Giménez Dixon, argentino, 28 años, casado, comisionista naval, L. E. 8.505.382, Miguenz 3484, Victoria, provincia de Buenos Aires. — Denominación: HECTOR ANDRES GACHE-RIO RIO NAUTICA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Maza 138, 7º "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros que sean sociedades legalmente compatibles, a compra, venta, consignación, representación, distribución, intermediación, importación y exportación, alquiler o permuta de barcos, lanchas, motores marinos o de uso náutico, instrumentos de navegación, repuestos y equipos de la dotación de buques y embarcaciones mercantes o deportivas; patentes de invención, marcas, modelos y diseños navales. — Capital Social: pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal y un voto cada una. — Administración: Un directorio compuesto entre 3 y 8 miembros por un ejercicio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente. Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Andrés Gache; Vicepresidente: Oscar Alberto Puzzo; Director: Jorge Antonio Giménez Dixon; Síndico titular: Carlos Alberto Campolongo; Síndico suplente: Angel Francisco Campolongo.

Buenos Aires, junio 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 11.310

EQUIPAER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3/79. — 1) Carlos Antonio Ignacio Silva Font, argentino, aviador, casado, nacido el 2 de marzo de 1948, con Libreta de Enrolamiento 7.993.181 y Adriana Ofelia Sara Valenzuela de Silva, argentina, empresaria, casada, nacida el 8 de mayo de 1947, Documento Nacional

de Identidad 6.289.430, domiciliados en Marcelo T. de Alvear 2043, piso 10, departamento "B". — 2) 26|3|80. — 3) EQUIPAER S. A. — 4) Lavalle 710, 6º piso, departamento "B". — 5) La importación y comercialización de camiones motobombas para lucha contra incendios; equipos de radio-ayuda y control de tránsito aéreo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no se opongan a la ley o este estatuto. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Carlos Antonio Ignacio Silva Font; Vicepresidente: Antonio Humberto Corradini; Director: Alfredo Jorge MacLaughlin; Síndico titular: Lindor Adolfo Peñalva; Síndico suplente: Miguel Angel Centarti. — 8) 31 de diciembre.
Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.000 — Nº 11.316

TRANSOBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura del ocho de enero de mil novecientos ochenta ante el Escribano de Capital, Jorge A. Melazza, titular del Registro 633. Resolución: I.G.P.J. Nº 1.936 del 2|4|80. Socios: Ernesto Enrique Anderson, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 5.577.107, domiciliado en Belgrano 2154, piso 1º, departamento "C" de la localidad de Virreyes, provincia de Buenos Aires, y don Ricardo Constancio Fogliati, argentino, casado, empleado, L.E. 4.085.581, domiciliado en Conesa 1079, de esta ciudad; ambos de 47 años de edad. Denominación: "TRANSOBRAS S.A." Domicilio Legal: Estados Unidos 366, Capital Federal. Objeto: La prestación del servicio de transporte terrestre, acuático y aéreo de personas, bienes, documentos o animales por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, así como asesoramiento técnico y demás servicios conexos al transporte. Capital: Es de diez millones de pesos (pesos 10.000.000). Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. Presidente, Ernesto Enrique Anderson; Vicepresidente, Ricardo Constancio Fogliati; Director, Martín Eduardo Feit; Síndico titular, doctor Manuel Lorenzo Burghetto; Síndico suplente, doctor Antonio Rizzi. La presente sociedad se constituye adoptando el estatuto modelo de Sociedad Anónima (Resolución 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas).
Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000 — Nº 11.332

EQUIPOS PESADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 22 de junio de 1979 complementaria del 23 de octubre de 1979 y del 26 de diciembre de 1979. Socios: Fernando Juan Albano, de 28 años de edad, casado, argentino, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento número 8.426.314, y Horacio Roberto Albano, de 27 años de edad, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, Libreta de Enrolamiento Nº 10.111.234; ambos domiciliados en la calle Cerrito 1136, 8º piso. Denominación: EQUIPOS PESADOS S.A.; domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta, alquiler, mantenimiento de maquinarias y administración para terceros de actividades vinculadas a dicho objeto. Ejecución de obras públicas y privadas, transportes y montajes industriales mediante el uso de maquinarias "ad-hoc". Capital: Un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente, doctor José Ramón Enríquez; Vicepresidente, doctor Oscar Rolando Julio Lemmi; Director, doctor Luis María Guastavino; Síndico titular, doctor Guillermo Osvaldo Molina; Síndico suplente, doctor Carlos Ferrer. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 12 de febrero de 1980. Resolución: 0.609. Domicilio de la sociedad: Cerrito 1136, piso 8º — Buenos Aires, 20 de marzo de 1980.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 132.000 — Nº 11.326

JOSE GALLI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 12 de fecha 21|1|1980, pasada al folio 20 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, complementada por escritura Nº 88 de fecha 16|4|1980, pasada al folio 233 del citado Registro, se constituyó la sociedad JOSE GALLI Y COMPAÑIA S.A., siendo sus socios: José Galli, argentino de 82 años, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 115.734, domiciliado en la calle Vidal número 2381, primer piso, departamento D, Capital y Juan Aurelio Barbaglia, argentino de 74 años, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 215.899, domiciliado en la calle Juramento 1531, departamento "A", Capital. — Domicilio Social: Avenida Quintana número 296, Capital. — Objeto: La explotación de los ramos de electricidad, radio y sanitarios. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital Social: pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros con mandato por 3 años. Se designa Presidente a José Galli; Vicepresidente a Juan Aurelio Barbaglia. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de 1 año. — Representación Social: Corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "21". Vale.
Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000 — Nº 11.368

SOCIEDAD ESPAÑOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas 28|7|78 y 19|6|1979 y elevadas a escritura pública Nº 386 y aclaratoria Nº 432, confeccionada por la escribana Susana Merlotti, en la "Sociedad Española de Asistencia para Enfermos Sociedad Anónima", se adecuó el estatuto social y aumentó el capital social, quedando por lo tanto, el mismo, modificado en los siguientes términos: Denominación: La sociedad que se denominaba "Sociedad Española de Asistencia para Enfermos Sociedad Anónima" en lo sucesivo se denominará SOCIEDAD ESPAÑOLA S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Arenales 2445|47|49 sin perjuicio de posteriores cambios y|o establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República Argentina o del exterior. Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros a nombre propio y|o de terceros, asociada y|o individualmente la explotación de todas las actividades. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 2.000.000 (dos millones), representados por 2.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 8 (ocho) con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde: al Presidente del Directorio; al Vicepresidente, o al Director que sustituya al Presidente, quienes actuarán en forma indistinta; (art. 8º, el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento).
Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 177.000 — Nº 11.324

SUCESORES DE DE RAUL A. NEGRO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Negro, edad 25 años, argentino, soltero, buzo, domiciliado en Ruiz Díaz de Guzmán 97, planta baja, "D", Documento Nacional de Identidad 11.455.708; Susana Concepción Negro, edad 31 años, argentina, divorciada, Libreta Cívica 6.049.830, domiciliada en

Consitución 2998, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Oscar Guillermo Almirón, argentino edad 26 años, casado, buzo, Documento Nacional de Identidad Nº 10,923.598, domiciliado en Lambaré 983, 2º piso; María del Carmen Garofalo de Negro, argentina, edad 54 años, comerciante, viuda de Raúl A. Negro, domiciliada en Ruiz Díaz de Guzmán 97, planta baja "D", Capital. — 2) Fecha de constitución: Veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. — 3) La sociedad girará bajo la denominación de SUCESORES DE RAUL A. NEGRO E HIJOS S.A. — 4) Domicilio Social: Gregorio Aráoz de Lamadrid 176, Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Realización de trabajos de buceo, salvamento y reparaciones navales, compra, venta o toda forma de transferencia de material náutico, su importación o exportación, efectuar operaciones de estibaje o desestibaje, transporte marítimo o de cabotaje fluvial de mercaderías, remolques y toda clase de negocios marítimos o fluviales. 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 7) Organo Administrador: Presidente: Miguel Angel Negro; Vicepresidente: Susana Concepción Negro; Directores: María del Carmen Garófalo de Negro; Oscar Guillermo Almirón. — 8) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Jorge Guillermo Nátali; Síndico suplente: Fernando Arteaga. — 9) Fecha Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Se hace constar que se ha adoptado el "estatuto modelo" Resolución 3|79 de la IGPJ. — Manuscrito: "veintidós febrero de mil novecientos ochenta". Vale.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 11.256

J A B E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Wajntrob, uruguayo, casado, nacido el 6 de diciembre de 1931, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 2.597.412, domiciliado en Campichuelo 1022, piso 6º, Capital Federal; Angel Darío Trigo, argentino, casado, nacido el 20 de noviembre de 1933, industrial, L.E. Nº 4.125.205, domiciliado en Cervantes 1559, Capital Federal; Julio Héctor Trigo, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1943, comerciante, L.E. Nº 4.412.023, domiciliado en Avenida San Martín 2348, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Lía Stern de Wajntrob, argentina, casada, nacida el 29 de mayo de 1932, ama de casa, L.C. Nº 2.442.225, domiciliada en Nicasio Oroño 1688, Capital Federal; Rosa Susana Daloia de Trigo, argentina, casada, nacida el 26 de diciembre de 1940, ama de casa, L.C. Nº 3.977.235, domiciliada en Nazca 1991, Capital Federal y María Cristina Molinelli de Trigo, argentina, casada, nacida el 12 de mayo de 1948, docente, L.C. Nº 5.804.267, domiciliada en República Oriental del Uruguay 1498, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de abril de 1979 y 18 de marzo de 1980. — Denominación: JABER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Navarro 4589 de Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos y subproductos de la industria metalúrgica y madera, especialmente en los ramos de herrajes, y carpintería de obra; así como la intervención en licitaciones nacionales, estatales, provinciales e internacionales. — Industriales: Mediante la fabricación y|o producción por cuenta propia o ajena de productos o subproductos de la industria metalúrgica y maderera; especialmente en los ramos de herrajes y carpintería de obra, metales y máquinas. — Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capital a personas, empresas, y|o sociedades constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituir, endosar, cancelar hipotecas, prendas u otros derechos reales, vinculados directamente con el rubro comercial, comprar, vender y|o administrar títulos, acciones, u otros valores, otorgar créditos y avales con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 10 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 6.000.000 representado por 6.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por 2 años, pudiendo ser reelectos. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año y será reelegible. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Julio Héctor Trigo; Vicepresidente: Bernardo Wajntrob; Director titular: Angel Darío Trigo. — Directores suplentes: Rosa Susana Daloia de Trigo: Lía Stern de Wajntrob y María Cristina Molinelli de Trigo. — Síndico titular: Rubén Enrique Rodríguez y Síndico suplente: Oscar Orbac. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.876 del 7 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 11.380

INDUSTRIAS ELECTRONICAS RADIO SERRA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea general extraordinaria del 22 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, INDUSTRIAS ELECTRONICAS RADIO SERRA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA ha reformado el artículo 5º de sus estatutos, que queda así redactado: "Artículo 5º: El capital social es de $ 3.977.053.266 (tres mil novecientos setenta y siete millones cincuenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos), representado por acciones ordinarias al portador, de un peso cada una, y puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La asamblea fijará las características de las acciones por razón del aumento, que deberán ser al portador, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago". La reforma ha merecido la conformidad de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 1.007 del 3 de marzo de 1980. — E|l.: "ordinarias". Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 11.386

S U R
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 4 de agosto de 1978 pasada ante el escribano José Guglietti al folio 396 y su complementaria del 3 de agosto de 1979 pasada ante el mismo escribano y registro al folio 991, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1977, mediante la cual los accionistas de "Sur Compañía Argentina de Seguros S.A." resuelven adecuar totalmente el estatuto social, con cambio de la denominación, todo lo cual fue conformado por la I.G. de Personas Jurídicas el 2 de abril de 1980 por Resolución Nº 1.565 y con fecha 2 de mayo de 1980 por Resolución Nº 15.673 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, a saber: Denominación Social: Con la denominación de "SUR" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., continúa funcionando la sociedad del mismo nombre originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de enero de 1950. — Objeto Social: Por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros en general. En consecuencia podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos; podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas. — Plazo de Duración: Hasta el 14 de enero del año 2049. Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. — Composición Organos Administración y Fiscalización Será administrada por un Directorio compuesto de 8 a 12 miembros titulares, con mandato por un año. — La fiscalización estará a cargo de una Sindicatura compuesta por 3 síndicos designados anualmente por la Asamblea Ordinaria y que se denominará "Comisión Fiscalizadora". — Representación Legal: Presidente del directorio. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio Social: Reconquista 715|23, piso 2º, Capital Federal. — Testado: "Sociedad Anónima". No Vale. — E|líneas: "S.A.": Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 11.387

COMPAÑIA DE PRODUCTOS BRAUN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPAÑIA DE PRODUCTOS BRAUN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Que por resolución de Asamblea General de carácter unánime del 10 de setiembre de 1979 protocolizada mediante escritura Nº 1.486, otorgada el 27 de setiembre de 1979 por ante el escribano Manuel Alonso, se modificó la denominación de la sociedad que pasa a llamarse Braun Argentina Sociedad Anónima (Antes: Compañía de productos Braun S. A. Ind. y Com.). — E|l.: (Antes: Compañía de productos Braun S. A. Ind. y Com.): Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 11.413

LA MANDROGNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ilaria Guazzone in Nortarbartolo o Ilaria Caterina Guazzone di Passalacqua in Nortarbartolo, italiana, nacida el 10 de julio de 1942, Pasaporte italiano A 911.147, C.I. de Pol. Fed. como residente Nº 10.472.409, casada en primeras nupcias con Alberto o Alberto Enrico Nortarbartolo di Funari, hija de Pier Alfredo Guazzone de Passalacqua y Carlota Coltelletti, hacendada, domiciliada Aguado 2889, 4º piso, Capital Federal y Alberto o Alberto Enrico Nortarbartolo di Furnari, italiano, nacido el 21 de abril de 1934, comerciante, casado en primeras nupcias con Ilaria Guazzone o Ilaria Caterina Guazzone di Passalacqua, hijo de Giovanni Nortarbartolo di Furnari y Lidya Marone Cinzano, domiciliado en Aguado 2889, 4º piso, Capital Federal, C.I. de la Pol. Fed. 284.086 y Pasaporte italiano 10.340.370. — 2º) Escrituras del 12 de octubre y 26 de diciembre de 1979, otorgadas a los folios 844 y 1.136 del Registro 517 del partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. — 3º) Denominación Social: "LA MANDROGNIA, S.A." — 4º) Domicilio: Corrientes 378, piso 3º de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, en todas sus formas de establecimientos rurales agrícola-ganaderos, tambos, frutícolas, hortícolas y de granja, cría, invernada, mestización, compra, venta, cruza, importación y exportación de ganado y hacienda de todo tipo, bovina, equina, porcina, ovina, caprina, cultivos de todo tipo, sean granos o pasturas en estancias, potreros, granjas y cabañas, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros. La explotación de bosques, forestación y reforestación de cualquier período, sean de la sociedad o ajenas, podrá realizar por sí, para terceros o dando participación a éstos. Podrá realizar todos los trabajos necesarios para la recuperación de tierras áridas y anegadas, implantación de cultivos para fijación o mejoramiento de la tierra, sistematización, riego, canalización, nivelación, electrificación, bombeo, roriado, desmonte, laboreo y siembra de tierras. Consignación de bienes, mercaderías y productos primarios, compra, venta y acopio de cereales; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, administración, explotación e intermediación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras, su urbanización, loteos y administración de su venta, incluyendo la constitución de hipotecas y otros gravámenes reales, como asimismo su cancelación, cesión y permuta. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Organo de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular, debiendo la Asamblea elegir un suplente. Directorio: Presidente, Ilaria Caterina Guazzone di Passalacqua de Nortarbartolo di Furnari; Vicepresidente, Alberto Nortarbartolo di Furnari; Síndico titular doctor Román Guillermo Jáuregui; Síndico suplente, doctor Adolfo Aichahahian. — 9º) Duración de los Mandatos: Directorio, tres ejercicios: Síndicos, un año. — 10) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, o dos directores en forma conjunta. — 11) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: exportación, recuperación, dl. Valen.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 204.000 — Nº 11.388

FORTIN MEDANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|1979. — Socios: Leopoldo Juan Brumatti, argentino, casado, comerciante, de 47 años, L.E. 4.091.293, Pasaje Bernal 695, Capital Federal; Agustín Pedro Bellusci, argentino, casado, comerciante, de 50 años, L.E. 4.343.010, Cotagaita 1711, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — 1º) Se denomina "FORTIN MEDANOS, S. A." — 2º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: Agrícola-ganadera: Mediante el establecimiento de explotaciones agrícola-ganadera y de estancias para invernada y cría de ganado, compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignaciones de los mismos, así como también la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantación de cabañas, tambos y criaderos, la instalación de mercados para el remate y venta de carnes y la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos. — 3º) Ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año. — 4º) Capital: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — 5º) Directorio: Presidente, Leopoldo Juan Brumatti; Vicepresidente, Agustín Pedro Bellusci. Sindicatura: Síndico titular, Néstor Jorge Kleiman; Síndico suplente, Diana Beatriz Bobek. — 6º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Fijan en Cangallo 1457, piso 1º, of. 17. — 7º) Escritura Nº 197 del 25 de abril de 1980, ante Escribano Marcelo Usandivaras al folio 529 del Registro 228 a su cargo. — Enmendado: suplente, Néstor, Usandivaras, cargo. Valen. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 11.296

B A G U A R I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Julio Martí, argentino, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias con María del Carmen Sambrizzi, con C.I. 5.913.280, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1427, piso bajo, Capital Federal; María del Carmen Sambrizzi de Martí, argentina, de 40 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Alejandro Julio Martí, con C.I. de la Pol. Fed. Nº 3.238.074, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1427, P.B., Capital Federal; don Hernán Enrique Reynal, argentino de 34 años de edad, licenciado en administración de empresas, casado en primeras nupcias con María Inés Sambrizzi, con C.I. de la Pol. Fed.

5.043.580, domiciliado en la calle Posadas 1284, 8º piso, dpto. "A", Capital Federal; Josefina Teresa de Estrada de Sambrizzi, argentina, de 31 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Eduardo Anronio Sambrizzi, con C.I. de la Pol. Fed. Nº 5.068.250, domiciliada en la calle Posadas 1284, 7º piso, dpto. "B", Capital Federal; Roberto Antonio Sambrizzi, argentino, de 37 años de edad, escribano, casado en primeras nupcias con Ana María Mestre, con C.I. de la Pol. Fed. Nº 4.416.967, domiciliado en la calle Florida 686, piso 3º, dpto. "A", Capital Federal; Mario Enrique Cardini, argentino, de 25 años de edad, soltero, con C.I. de la Pol. Fed 5.999.419, domiciliado en la calle Arenales 1616, 7º piso, Capital Federal y Dionisio Angel Angel, hijo, argentino, de 28 años de edad, contador público, casado en primeras nupcias con Susana Bechis, C.I. de la Pol. Fed. Nº 6.300.887, domiciliado en la calle Moldes 1971, 6º piso, dpto. 20, Capital Federal. — Escritura del 19 de marzo de 1979 al folio 34 del Registro 267 de la Capital Federal y del 17 de octubre de 1979 al folio 368 del Registro 909 de la Capital Federal. — Denominación Social: "BAGUARI, SOCIEDAD ANONIMA". —Domicilio: Maipú 859, piso 3º, frente, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse a toda clase de representación, comisión, consignación y toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y a la prestación de servicios y asesoramiento técnico, comercial, económico y financiero. Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 6.000.000, representado por 6.000 acciones ordinarias al portador, clase A, cinco votos, de $ 1.000 valor nominal cada una. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Alejandro Julio Martí; Vicepresidente, María del Carmen Sambrizzi de Martí; Directores, Hernán Enrique Reynal, Josefina Teresa de Estrada de Sambrizzi y Roberto Antonio Sambrizzi; Síndico titular, Mario Enrique Cardini y Síndico suplente, Dionisio Angel Angel (h.) — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con andato por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores quienes deberán actuar éstos conjuntamente. — Duración de los Mandatos: Un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Revisten carácter de accionistas fundadores los cinco primero nombrados mientras que el señor Mario Enrique Cardini y Dionisio Angel Angel únicamente como Síndico titular y suplente respectivamente. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento (art. 8º del estatuto. — S|r.: Peña, Cédula, Cédula, contados, escribano, mandatos. Valen. — E|l.: éstos. Vale.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 225.000 — Nº 11.392

NOBBY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Renato Ascoli, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 28|7|1947, D.N.I. 11.805.006, domiciliado en Cavia 3080, 4º piso, dpto. B, Capital Federal; Fernando José Sánchez, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|12|1945, C.I. de la Pol. Fed. 6.124.536, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1987, 7º piso, depto C, Capital Federal; Renaldo Fermi, italiano, soltero, comerciante, nacido el 6 de mayo de 1948, C.I. de la Pol. Fed. 6.943.660, domiciliado en Juan de Garay 2395, piso 10, dpto. D, Capital Federal; Alberto Jorge Rodríguez, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 5|12|1948, C.I. de la Pol. Fed. 7.094.003, domiciliado en Alberti 1976, Capital Federal; Graciela Beatriz Rossetto, argentina, soltera, empleada, nacida el 8|3|1954, D.N.I. 11.423.193, domiciliada en Gualeguaychú 725, P.B., dpto. B, Capital Federal y José Luis Cocco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1947, C.I. de la Pol. Fed. Nº 6.294.947, domiciliado en la calle Riobamba 965, 8º piso, dpto. 1, Capital Federal. — Fecha Instrumentos de Constitución: 26|12|1979 y 1º|4|1980. — Nombre de la Sociedad: "NOBBY, S. A.". — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la confección, fabricación o elaboración de artículos del ramo textil en sus más variados tipos y aplicaciones y todo otro producto relacionado con la industria del vestido. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos comprendidos en el ramo textil y|o relacionados con la industria del vestido. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: $ 30.000.000. — Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un consejo de vigilancia, formado por tres consejeros titulares, los que serán elegidos por la Asamblea por el término de 2 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Integran el Directorio: Presidente, Renato Ascoli; Vicepresidente, Fernando José Sánchez. Director titular, Renaldo Fermi. Organo Fiscalizador: Consejeros titulares, Alberto Jorge Rodríguez, Graciela Beatriz Rosesetto y José Luis Cocco. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente individualmente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sede de la Sociedad: Gazcón 79. — S|r.: 1948, 2395, $, 2. Valen.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Testado: mayo. No vale. — E|l.: junio. Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 11.394

ALIMEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Por escritura de fecha 29 de mayo de 1980. — Socios: Carlos Ricardo Aráoz, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1933, divorciado, contador público nacional, D. N. I. 4.123.558, domiciliado en Viamonte 1592, piso 5º G, Capital; e Irene Hilda Macia de Rubbo, argentina, nacida el 28 de setiembre de 1948, empleada, L. C. 6.715.121, domiciliada en Pringles 495, Capital — Denominación: ALIMEXPORT S. A. — Domicilio: Viamonte 1592, piso 5º G, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios frescos, congelados y|o envasados, carnes vacunas, ovinas, caprinas, y yeguariza frescas, congeladas, envasadas y|o industrializadas, frutos del mar y pescados frescos, congelados y|o envasados. Industriales: Industrialización de productos relacionados con el objeto comercial descripto. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Designación del Directorio y Sindicatura: Presidente, Carlos Ricardo Aráoz; Vicepresidente, Irene Hilda Macia de Rubbo; Vocal titular, María Susana Maresca; Síndico titular, Salomón Osvaldo Mauas; y Síndico suplente, Juan Carlos Enrique Brandan.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 11.427

GORTARI AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA,
DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 147 del 4|10|77 y escritura Nº 118 del 9|11|78, modificatoria de la primera, la sociedad procedió a elevar su capital social de $ 740.000 a $ 4.500.000, emitiendo acciones por pesos 3.760.000, reformar el artículo 4º de los estatutos y adecuar los mismos a la Ley 19.550, de acuerdo a las siguientes disposiciones: La sociedad se denomina GORTARI AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 421, piso 3º. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 19|6|67. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Agrícola-Ganadera: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, forestales y de granja, de su propiedad y|o de terceros. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas yor las leyes y reglamentaciones vigentes incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y de aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento agrícolo-ganadero, forestal, industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros. Quedan excluidos los asesoramientos que por las leyes y reglamentaciones en vigencia estén reservados a profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionaren directa o indirectamente con aquél. — El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000), representado por 450.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Por decisión de asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, el capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto. Toda decisión asamblearia de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre mínimo de dos y máximo de diez, con mandato por 3 años. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio, indistintamente. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo período. Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 237 de la Ley 19.550. Podrán efectuarse ambas simultáneamente. El ejercicio social se cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 11.411

CHANTAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, arquitecto, 24 años, D. N. I. 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º B; Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L. E. 434.460, domiciliado en Avda. Rivadavia 5141, ambos de Capital. — 2) Denominación: CHANTAY S. A. — 3) Domicilio: Suipacha 211, 22 D, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Agropecuaria. Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, casa, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 21|5|80. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 30|4 de cada año. — 8) Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Vicepresidente, Jacobo Dubovsky; Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente, Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 11.416

FIORETTI MONGARDIN Y SALVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Ramón Fioretti, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.906.953, domiciliado en la calle Belgrano 763; Saúl Francisco Mongiardin, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante con Libreta de Enrolamiento Nº 8.336.505, domiciliado en la calle Lobería sin número; y don Oscar Pedro Salvo, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 5.091.991, domiciliado en la calle Cuartel VIII, todos vecinos de Lobos, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: 25 de setiembre de 1979. —Razón Social o Denominación: FIORETTI, MONYARDIN Y SALVO S. A. — Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto la siguiente actividad: Comercial: Compra, venta, importación y exportación; distribución y consignación de papa, cebolla, ajo y carbón. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de cinco millones de pesos, representados por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Composición Organos Administración y Síndicos. Términos. Duración: Directorio entre dos y doce, con mandato por un año. Presidente, Ricardo Ramón Fioretti; Vicepresidente, Saúl Francisco Mongiardin. Vocales, Oscar Pedro Salvo; y Organo Fiscalizador: Síndico titular, Ernesto Marrio Furlone, y Síndico suplente, Dra. Silvia Adelaida Loyber. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Cierre del Ejército: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 11.426

ABDERA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA,
DE MANDATOS
Y REPRESENTACIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de agosto de 1979 y complementaria del 2 de noviembre de 1979, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de ABDERA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES, llevando a efecto lo resuelto por las Asambleas del 29 de marzo y 5 de octubre de 1979, y conformadas por la Insp. Gral. de Pers. Jurídicas con fecha 11 de abril de 1980, Resol. I. G. P. J. Nº 2.076, procedió a aumentar su capital social y adecuado sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, que quedan así redactados: Bajo la denominación de Abdera Sociedad Anónima, seguirá funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Abdera Sociedad Anónima Comercial, Financiera de Mandatos y Representaciones". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Esmeralda 339, 6º piso, oficina 5. — Su duración es de 99 años, a partir del 31 de julio de

1962. — Tiene por objeto: a) Comerciales: La compra, venta, de maquinarias para movimientos de cargas de tierra, escavadores y grúas, como asimismo de sus repuestos y accesorios; b) Financieras: De promoción de ellos mediante el aporte de capitales, de préstamos, créditos o asociación de capitales con o sin intereses o participación en utilidades. c) El ejercicio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, d) Ejercer representaciones, pudiendo ser gestora de negocios por cuenta de terceros. — El capital social es de pesos 6.000.000, representado por 6.000.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad a cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La fiscalización a cargo de un Síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 19[illegible]. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 42.433

FREE ROAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Raúl Alberto Zapater, argentino, casado, industrial, nacido 31-3-17, L. E. Nº 268.6.9, domicilio Gelly Obes 2284, Capital; Francisco Manuel García Olano, argentino, casado, industrial, nacido 1º-1-44, L. E. 4.596.6.7, domicilio Segundo Fernández 901, Lomas de San Isidro, Pcia. Buenos Aires; José Eduardo Terza, argentino, divorciado, industrial, nacido 19-10-45, L. E 4.552.487, domicilio Oteros 1903, piso 9º, A, Capital. — Escritura Nº 15 del 7-3-80. — FREE ROAD SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de rodados en general, sus accesorios y repuestos al por mayor y menor, como asimismo sus servicios. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital social: 9.000.000 de pesos. — Presidente: Dr. Raúl Alberto Zapater. Vicepresidente: Francisco Manuel García Olano. Director titular: José Eduardo Terza. Síndico titular: Alberto César Onaha. Síndico suplente: Mario Rabinovich. — Cierre ejercicio: 30-6 de cada año. — Domicilio: Avda. Corrientes 980, piso 7º, "E", Capital. - S|raspado: Road. Vale. - E|l.: tes 930, piso 7º, "E", Capital. Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 42.434

ELECTRONICA COLMAR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1.101, del 16 octubre de 1978. Asamblea, 28 abril de 1978. Asamblea Extraordinaria, 17 junio 1978. — Aumento de capital y emisión de acciones, y adecuación Ley Nº 19.550. — ELECTRONICA COLMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Con domicilio en San José 267, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar del 17 febrero de 1972. — a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, repuestos, accesorios, equipos y sistemas eléctricos, electrónicos y electromecánicos. Ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Podrá igualmente realizar asesoramientos en materia comercial e industrial. Cuando el asesoramiento sea materia reservada a profesionales universitarios, el mismo será presentado en todos los casos sin excepción por profesionales con título habilitante; d) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos destinados a la fabricación y transformación de materias primas y mercaderías relacionadas con la instalación, reparación y fabricación de materiales, equipos y sistemas eléctricos, electrónicos y electromecánicos; c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o particulares para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: pesos 3.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros, cuyo mandato es de un año. — Representación legal: Presidente del Directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: El número de miembros que exija la ley y por igual número de suplentes; si fueran tres o más actuarán bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora; mandato un año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. - Enmendado: Electrónica. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 42.438

ADMINISTRACION FANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — María Méndez Tronge de Fano, argentina, casada, empresaria, nacida 1º-10-45, C. I. 5.536.458, domicilio Arenales 2117, Cap.; Carlos Enrique Belloco, argentino, casado, comerciante, nacido 14-6-45, L. E. Nº 4.543.749, domicilio Ayacucho 1719, piso 3º, "B". — Escritura Nº 2.7 del 23-4-1980. — ADMINISTRACION FANO S. A. — Lavalle 357, P. 1º, of. 10, Cap. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero a la administración, explotación directa o indirecta por sí o por terceras personas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de cría o invernación de ganados y hacienda de todo tipo, a la explotación de tambos, cultivos y forestaciones, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con hacienda y productos agropecuarios de cualquier tipo. — Capital social: pesos 20.000.000. — Presidente: Alejandro Horacio Fano. Vicepresidente: María Méndez Tronge de Fano. Director titular: Carlos Enrique Belloco. Síndico titular: Carlos Humberto García Costa. Síndico suplente: José Gerardo Palacios Hardy. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 42.436

FINARUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Ramón Mourente, argentino, casado, comerciante, nacido 26-9-07, C. I. 752.774, domicilio Beruti 3.000, Cap.; José Mourente, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 1.776.154, nacido 12-8-18, domicilio Franklin D. Roosevelt 3935, Cap.; Jesús Mourente, argentino, casado, comerciante, nacido 22-4-23, C. I. 2.524.007, domicilio Av. Córdoba 2468, Cap. — Instrumento Público Nº 86, del 2-5-80. — FINARUCA S. A. — Av. de Mayo 1365, quinto piso, Cap. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación compra y venta de automóviles; motocicletas y automotores en general, sus partes, repuestos, componentes y accesorios; representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Financieras: Mediante préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital social: es de 20.000.000 de pesos. — Presidente: Ramón Mourente. Vicepresidente: José Mourente. Director: Jesús Mourente. Síndico titular: Dr. Daniel Eduardo Arias. Síndico suplente: Dr. Nardo Jazmín Toyos. Cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.437

RAMON MOURENTE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Ramón Mourente, argentino, casado, comerciante, nacido 26-9-07, C. I. 752.774, domicilio Beruti 3000, sexto piso, Cap.; José Mourente, argentino, casado, comerciante, nacido 12-8-18, C. I. 1.776.154, domicilio Franklin D. Roosevelt 3935, Cap.; Jesús Mourente, argentino, casado, comerciante, nacido 22-4-23, C. I. 2.524.007, domicilio Av. Córdoba 2468, Cap.; Alfredo Abal, argentino, casado, comerciante, nacido 24-10-24, C. I. 7 080.352, domicilio Av. de los Incas 3948, octavo piso, Cap. — Instrumento público Nº 83, del 2-5-80. — RAMON MOURENTE Y COMPAÑIA S. A. — Av. de Mayo 1365, quinto piso, Cap. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier lugar del país a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de carácter privado. Financieras: Mediante préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital social: Es de 20.000.000 de pesos. — Presidente: Ramón Mourente. Vicepresidente: José Mourente. Directores: Jesús Mourente y Alfredo Abal. Síndico titular: Dr. Ramiro García Illanes, y Síndico suplente: Dr. Daniel Eduardo Arias. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 42.439

FERROSTAAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día siguiente edicto:

POR escrituras del 8|2|1977 y 18|4|80 ante el escribano J. Alberto Poulastrou (h.), al folio 218 en el Registro Nº 311 de esta Capital, FERROSTAAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, reformó según Asamblea 18|9|80, el artículo cuarto de sus estatutos así: Artículo 4º: "El Capital Social es de $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 10.— cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72". — E|l.: "y 18|4|80"; "según Asamblea 18|4|80". Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — S|r.: "junio"; "1980". Vale
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 42.443

PEDRO CELESTINO RIGROUX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Celestino Rigroux, argentino, nacido el 20|6|12, casado, C.I. 3.928.706, Virrey Avilés 2913, 2º "A", Cap. Ricardo Alberto Rigroux, argentino, nacido el 5|3|45, casado, C.I. 5.478.673, Conesa 1464, 5º "A", Cap. — Lelia Dolly Sallies de Rigroux, argentina, nacida el 7|4|14, casada, C.I. 8.823.366, Virrey Avilés 2913, 2º "A", Cap. y Lucila Esther

del Río de Rigroux, argentina, nacida 13|8|41, casada, C.I. 4.771.849, Conesa 1464, 5º "A", Cap. — Fechas de Constitución: 1º|11|77 y 30|5|79. Escr. Clelia Bemincasa y F. Ana Larrumbide. — Resolución I.G.P.J. 7.648 del 4|12|79. — Denominación, "PEDRO CELESTINO RIGROUX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Hipólito Irigoyen 723, p.b., Capital — Objeto: a) Comerciales; mediante la compra, venta comercialización, y distribución de cadenas de distribución, rulemanes, bujías de ignición y accesorios para la industria y el automotor, importación, exportación, representaciones y consignaciones, b) Industriales, mediante la fabricación, de cadenas de distribución, sus partes o accesorios y su fraccionamiento. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000.— representado por 5.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 1.000.— valor nominal, cada una y de 5 votos por acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 3 años. La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Pedro Celestino Rigroux; Vicepresidente, Ricardo Alberto Rigroux. Vocal, Lelia Dolly Sallies de Rigroux. Lucila Esther del Río de Rigroux. — Síndico titular: María Esther de Sousa. Síndico suplente: Graciela María Fernández.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 42.444

SALUD INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Walter L. Weisman, casado, estadounidense, nacido el 14-5-35, ejecutivo, Pasaporte Estadounidense Nº H-404.949, domiciliado en 9934 Queen Florence Lane, Woodland Hills, California, Estados Unidos de Norteamérica y Professional Hospital Services, inscripta el 1º-8-79 por el art. 123 de la Ley Nro. 19.550, bajo el Nº 109, libro 51 "B" de Estatutos Extranjeros. — 2) Escrituras públicas del 9-10-79 y 14-12-79. — 3) SALUD INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1171, 8º piso, Ofic. 1, Cap. Federal. — 5) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, con la exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley Nro. 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) Presidente: Juan Javier Negri. Vicepresidente: Jorge Oscar Chueco. Director: Julio Alberto Kelly. Síndico titular: José Luis Adolfo Silva. Síndico suplente: Amador Alberto Díaz. Mandato directores y síndicos, un año. — 9) El Presidente o quien lo reemplace. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 42.441

TURISMO COCHA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL ARGENTINA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9 de agosto de 1978, la sociedad "Turismo Cocha Sociedad Anónima Comercial Argentina", por Asamblea de fecha 20 de diciembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 15 de noviembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 6.800, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: TURISMO COCHA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL ARGENTINA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle Nº 547, 6º piso. — Duración: 99 años contados desde el 24 de junio de 1971. — Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: La reserva y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres y lacustres, operaciones relacionadas con hoteles, moteles, casas y departamentos, operaciones relacionadas con autobuses, automóviles, aviones, barcos y medios de transportes en general; organización de excursiones individuales y colectivas; recepción y asistencia de turistas; operaciones sobre equipos de turismo, compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros y operaciones de cambio en general, contratación de seguros por cuenta de empresas autorizadas, despacho de cargas aéreas, marítimas, terrestres, lacustres y despachos de aduana de equicustres y cargas de viajeros en especial, venta de entradas a espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales en general y la realización de cualquier operación, prestación de servicios y actividad de las agencias de viaje y de turismo. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: Se fija en cuarenta y dos millones de pesos representados por acciones de diez pesos valor nominal cada una y divididos en series. — Administración: De la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente sin perjuicio de la revocalidad de sus mandatos. — Representación: La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio pudiendo ser reelegido sin perjuicio de la revocalidad de su mandato. — En iguales condiciones deberá elegirse un Síndico suplente, para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — E|linea: "con". Vale. — S|raspado: "setiembre". Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 42.449

ASSEST CARD

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SERVICIOS, MANDATOS Y TURISMO, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21|8|78, folio 2.408 del Registro 132 de Capital Federal y de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 26|7|78 aumentó el capital social de $ 10.000 a $ 5.000.000, mediante la emisión de 4.990.000 acciones ordinarias al portador de v$n 1 y un voto cada una y adecuó el estatuto a la Ley 19.550. — Denominación: "ASSIST CARD, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SERVICIOS, MANDATOS Y TURISMO, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA." — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en calle Viamonte 640, 6º piso. — Duración: 99 años, contados desde el 4|4|72 fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país y|o extranjero las siguientes actividades: Servicios y Mandatos: La prestación de servicios de asesoramiento, consulta, información, asistencia y representación a viajeros, turistas, personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras respecto a actividades turísticas, hoteleras, sanitarias, transportes, entretenimientos y todo lo relacionado con viajes, estadías y movilización de personas y efectos. Cuando las leyes y reglamentos en vigencia lo exijan, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante o autorización conferida según tales disposiciones y las respectivas reglamentaciones; Comercial: La venta, representación, comisión, consignación, distribución, intermediación y promoción de servicios y productos destinados al turismo. Importación y exportación; Financiera e Inmobiliaria: Mediante inversiones o aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, la compra y venta de valores nacionales, mobiliarios o extranjeros y la financiación de operaciones comerciales relacionadas con el objeto de la sociedad quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La inversión, venta, locación y explotación de inmuebles, como así también la de establecimientos agrícolas, ganaderos y de forestación. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital: $ 5.000.000, representados por 5.000.000 de acciones al portador de v$n 1, y un voto cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 1 a 12 miembros con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente. — Fecha cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Resolución I.G.P.J. Nº 777 del 6,2,79. — E|l.: calle Viamonte 640, 6º piso. Vale. — Enmendado: junio, 1980. Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 42.461

MEDIPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea unánime de accionistas de fecha 31 de mayo de 1979, pasada a escritura pública Nº 700, de fecha 27 de setiembre de 1979, ante el escribano Juan Antonio Maciel, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de mayo de 1980, Resolución Nº 3.251. — La sociedad "MEDIPLAST, SOCIEDAD ANONIMA" procedió a aumentar su capital social mediante la emisión de acciones, modificando los artículos 1º, 4º y 8º del Estatuto Social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Art. 1º) La sociedad se denomina "Mediplast, Sociedad Anónima". Se rige por el presente estatuto y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Corro 615. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. La presente sociedad es continuadora de Cármelo Faranna, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera; Artículo 4º) El capital social es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), representado por cinco millones (5.000.000) de acciones ordinarias al portador, de cinco votos y de diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dicho aumento de capital deberá elevarse a escritura pública; Artículo 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Salvo caso de Directorio unipersonal, los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — S|r.: 31. Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 42.459

ATHINAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Jorge Kirazian, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 2 de marzo de 1928, L.E. 4.417.522, domiciliado en la calle Independencia 1918 y Miguel Angel Arturo Kirazian, soltero, argentino, comerciante, nacido el 25 de marzo de 1957, L. E. 12.817.325, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 1369, ambos de Capital Federal. — 2º) 26 de diciembre de 1979. — 3º) "ATHINAY, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Av. Caseros 2429, piso 2º C. — 5º) Comerciales: La compra, venta de automotores en todos sus estados, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones vinculadas con el objeto principal. Inmobiliarias: Para cuyo objeto podrá efectuar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcciones, fraccionamientos, urbanizaciones, explotación y administración, incluyendo todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante operaciones financieras de toda clase, tendientes a financiar sus operaciones y|o ventas, facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible y|o ideal y realizar operaciones con títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores. Queda establecido que la sociedad no efectuará las operaciones comprendidas en el artículo de la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra para la que se requiera el concurso del ahorro público. — 7º) 100.000.000 de pesos. — 8º) Presidente, Jorge Kirazian; Vicepresidente, Miguel Angel Arturo Kirazian; Síndico titular, contador Aarón Soifer y Síndico suplente, contador Jaime Edgardo Dvorkin. — 10) 31 de enero. — S|r.: 1979, principal, operaciones. Valen. — E|l.: 8º). Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 42.462

PATAGONICA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. 1º) Eduardo José Scazziotta, casado, empleado, argentino, 12|6|1954, D.N.I. Nº 11.070.389, Anchorena 567, Capital; Héctor Emilio Calo, casado, comerciante, argentino, 15|10|1945, L.E. 7.764.157, Segurola 3292, 4º piso B, Capital; Nieves Enilda Alvarez, soltera, comerciante, argentina, 5|8|1930, L.C. 244.155, Lebenson 2033, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 28|4|1980. — 3º) "PATAGONICA DEL SUR, S.A." — 4º) Segurola 3292, 4º piso B, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de consorcios; Constructoras: Mediante la construcción de edificios de todo tipo, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones y que serán ejecutadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia, en predios propios o de terceros, urbanos o rurales; Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Presidente, Eduardo José Scazziotta; Vicepresidente, Nieves Enilda Alvarez; Director, Héctor Emilio Calo; Síndico titular, Luis Mateo Barreiro; Síndico suplente, Juan José Villegas. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 42.463

ALVAREZ CORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. 1) Manuel Alvarez, argentino naturalizado, casado, comerciante, 48 años, D. N. I. 10.202.087. — María Elena Lema, argentina, casada, ama de casa, 47 años, L. C. 2.630.228, ambos domiciliados en Peña

3142, piso 4, B, Capital. — 2) 20|5|1980. — 3) ALVAREZ CORTES S. A.. — 4). Peña 3142, piso 4, B, Capital Federal. — 5) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por cuenta de terceros de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas en predios propios o de terceros, mediante la cría, invernada, mestización, compra y venta de ganados y haciendas de todo tipo; cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones, de todo tipo y clase y la compra, venta importación, exportación, permuta, locación, depósitos, consignación de los productos agropecuarios. — Forestales: Mediante la forestación y reforestación e incorporación de tierras áridas o anegadas, mediante la realización de los trabajos propios pertinentes. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Manuel Alvarez. — Vicepresidente: María Elena Lema. — Síndico titular: Carlos Alberto Varela Olid. — Síndico suplente: Arturo Bernardo Tola. — 10) 30 de junio de cada año. — E|l.: Por Estatuto Modelo. Vale.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 42.464

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORRECCION

PEPITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 28|5|80 del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada Sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

Donde dice: ...contados dos, carteras, cinturones, bolsones, así cojeto: fabricación...

Debe decir ...contados a partir de la fecha del contrato. Objeto: fabricación...

e.24|6 Nº 6.490 v.24|6|80

MEDIOS & COMUNICACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INES Elda Quadri de Moccagatta, argentina, casada, periodista, nacida 9|7|46, L.C. 9.999.338, domicilio Billinghurst 1796, P. 5º, Dpto. "B", Cap.; Raúl Norberto Barreiros, argentino, casado, periodista, nacido 8|1|42 C.I. 6.177.411, domiciliado: José Pacheco de Melo 3048, planta baja, "D", Cap.; Daniel Alberto Pérez, argentino, soltero, periodista, nacido 25|5|50, C.I. 5.469.955, domicilio Corvalán 1115, Cap.; Armando Jorge Ledesma, argentino, casado, periodista, nacido 31|8|53, D.N.I. 10.879.041, domiciliado Quintana 120, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Osvaldo Alejandro Russo, argentino, soltero, periodista, nacido 14|12|54, D.N.I. 11.499.137, domiciliado Miñones 1828, Cap.; Rubén Egan, uruguayo, casado, martillero, nacido 9|9|33, C.I. 5.477.958 P.F., domicilio Av. Independencia 2599, piso 9º, Dpto. "D", Cap. — Escritura Nº 371 de fecha 28|4|80. — MEDIOS & COMUNICACION S.R.L. — Domicilio: Sarmiento 1562, piso 5º, Ofic. "B", Capital. — Objeto: Dedicarse por sí o por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Mediante la edición o publicación de toda clase de libros, revistas, folletos, periódicos y cualquier otra clase de divulgación de carácter, científico, literario, informativo o de entretenimiento; la importación, representación, y comisión, consignación y distribución de toda clase de ediciones o publicaciones de igual carácter, sean nacionales o extranjeras; la explotación de toda clase de licencia, patentes, modelos, diseños y demás, sean nacionales o extranjeros referidos a dicho objeto; b) Mediante el asesoramiento, organización, ejecución de campañas publicitarias, diagramación de avisos, impresión de publicaciones o la compra y venta de espacios publicitarios, ya sean gráficos, radiales, televisivos o cinematográficos, confección de folletos, volantes y toda manifestación gráfica referida a la publicidad; c) Mediante la compra, venta, exportación, importación y toda clase de productos, subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios y demás elementos relativos y necesarios para la impresión y la publicación; d) Mediante el ejercicio de mandatos y comisiones, la organización de cursos orales o escritos, para la enseñanza, intermediación y asesoramiento a toda clase de empresas o instituciones civiles o comerciales o particulares, referidos al estudio e investigaciones del área humanística en todas sus formas y tecnología. — Duración: 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. — Capital: 12.000.000 de pesos. — Todos socios gerentes. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 11.060

LUIS ALBERTO PERRONE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Perrone, argentino, casado, nacido 9|3|29, L.E. 5.561.830 y doña Francisca Laschera, argentina, casada, nacida 2|1|37, L.C. 2.927.982, ambos comerciantes domiciliados en Tinogasta 3168, 7º piso, Dpto. "A", de Capital. Escritura pública Nº 278 del 5|5|80. — Denominación: LUIS ALBERTO PERRONE S.R.L., Tinogasta 3168, piso 7º, Dpto. "A", Capital. — Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, comercialización y consignación de todos los artículos comprendidos dentro de la rama textil en sus diferentes formas como ser algodón, lana, hilo, seda, nylon y|o de cualquier otra naturaleza. — Asimismo la importación y exportación de mercaderías nacionales y|o extranjeras. Duración: 20 años. — Capital Social: 5.000.000. — Ambos socios gerentes. — Cierre Ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 11.058

S E R I N A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Benjamín Domincz, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 21|12|42, L.E. 7.971.421, domiciliado en Patricios 1691, de Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires; José Benjamín López, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 22|6|1912, L.E. 248.305, domiciliado en Bogotá 3953, Capital. Escritura Nº 102, de fecha 19|5|1980. — Denominación: "SERINAR, S. R. L.". — Domicilio: Larrazábal 475, 9º piso B. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Estudios y proyectos de obras de ingeniería y arquitectura en todas sus ramas y tipos (viales, hidráulicas, de factibilidad, estructuras, obras de arte, fundaciones, sanitarios, riego, drenaje, agua potable, agronomía, electrificación) como así también asesoramiento, inspecciones, supervisiones, peritaje y toda actividad vinculada a la ingeniería y la arquitectura, exceptuada la ejecución de obra. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000. — Todos los socios quedan nombrados gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|l.: fecha 19|5|80. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 76.000 — Nº 11.054

INGENIERO B. JOSE MANEYRO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bautista José Maneyro, argentino, casado, ingeniero civil, 64 años, L.E. 558.982, domicilio: Homero 565, Capital, y Mario Alberto Varney, argentino, casado, maestro mayor de obra, L.E. 4.520.782, 34 años, domicilio Terrero 3295, Capital. — Escrituras Nros. 1.246 del 8|11|79 y 1.461 del 17|12|79. — Denominación: INGENIERO B. JOSE MANEYRO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Homero 565, Capital. — Objeto: Dedicarse por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios personales contratados para estudios de proyectos de factibilidad de dirección y|o ejecución de obras y|o sus instalaciones civiles, comerciales e industriales. Realizar servicios y ejecuciones de instalaciones vinculadas con la seguridad industrial. — Realizar intervenciones en peritaje o arbitrajes. — Pudiendo también realizar la compra, venta de licencia, patentes y|o marcas; la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta de equipos, piezas, repuestos y todo otro elemento relacionado a instalaciones mecánicas e hidráulicas de seguridad industrial y de protección contra incendios. — Capital Social: 5.000.000 de pesos. — Duración: 10 años. — Los socios quedan nombrados gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 8|11|79. Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 11.059

ARA-EDITORIAL IMPRESORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 291, de fecha 9 de mayo de 1980, los socios de ARA-EDITORIAL IMPRESORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: elevar el capital de $ 42.000 a $ 100.000.000; prorrogar el plazo social hasta el 31 de diciembre de 1990; resuelto en acta 42 de fecha 2 de mayo de 1980.

Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 11.067

L U N O R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Lucía D'Onofrio de Porras, casada, de 52 años, argentina, comerciante, domiciliada en Pasaje Temperley 1147, Capital Federal, con Cédula de Identidad 2.821.071, expedida por Policía Federal. — Noemí Teresa Teseis de Navarro, casada, de 42 años, argentina, comerciante, domiciliada en Pieres 1285, Capital Federal, con Cédula de Identidad 4.391.844, expedida por la Policía Federal y Roberto Alejandro Porras, argentino, comerciante, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en Pasaje Temperley 1147, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.530.353. — 2º) Fecha de constitución: 28 de marzo de 1980. — 3º) Denominación: LUNORA S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Avenida Directorio 1908, Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 5 años, desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de Lotería, Prode y La Quiniera, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 7º) Capital Social: $ 1.500.000. — 8º) Administración: Quedan los tres socios designados para administrar y dirigir la sociedad. — Ejercerán la representación legal y la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Raspado: Registro. Vale.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 11.061

TURISMO TRECE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 142 y 264. — Constitución de sociedad: 1) Miguel Eduardo Enrique Muntaner, argentino, nacido el 11 abril de 1952, soltero, comerciante, D. N. I. 10.130.447, Avenida de los Constituyentes 3475, Capital. — Mónica Magdalena García Fiorito, argentina, nacida el 12 de junio de 1952, comerciante, soltera, D. N. I. 10.318.229, Guayaquil 451, Capital. — 2) 10 de marzo de 1980 y 24|4|80. — 3) TURISMO TRECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Rosario 440, piso 1º, oficina F. — 5) a) Organización de viajes y excursiones de todo tipo dentro del país y para el exterior. — b) Venta de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y terrestres. — c) Promoción y reserva de servicios turísticos y hoteleros por cuenta propia o en representación de terceros. — d) Representación de agencias de turismo. — e) Representación de empresas de transportes, de todo tipo, nacionales y|o extranjeras. — f) Compra y venta de hoteles, residenciales u otro tipo de inmuebles para su explotación directa o por terceros. — g) Compra, y venta de medios transportes, ya sean de cualquier tipo, para su explotación directa o por terceros. — 6) 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 6.000.000 (seis millones) — 8) A cargo de los dos socios en calidad de Gerente y por todo el plazo social. — 9) Ambos Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre, de cada año. — E|l.: y 264, Turismo. Valen. — E|l.: y 24|4|80. Vale.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 11.066

A E R O M A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 31 de mayo de 1980, según escritura 93, de "AEROMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Andrés José Blauer, que posee en la sociedad 642.000 cuotas cede 240.000 de ellas a su consocio Edgardo Simón Hocsman; el señor Blauer, el señor Hocsman, y los restantes socios: Nelly Schinberg de Davidsohn, y Julio Werthein convienen: elevar el capital a la suma de $ 80.000.000. — Enmendado: Responsabilidad: Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 11.075

A R T - P E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad acto privado del veintiuno de mayo de 1980. Socios: Pablo Antonio Astorgano, 32 años, soltero, argentino, comerciante, Lynch 3541, Capital Federal, C.I.P.F. 5.952.394 e Isabel Elena Sánches, 49 años, argentina, soltera, comerciante, Lavalleja 573 de Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires, C.I.P.F. número 7.364.214. Denominación: ART-PEL

S.R.L., domicilio Diagonal Roque Sáenz Peña 995, piso 7º, de Capital Federal. Duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de marroquinería, carteras, bolsos, valijas, calzado, prendas de vestir, confeccionadas en cuero, plástico y sucedáneos, y materia prima del ramo. Capital: Se fija en la suma de pesos cien millones, dividido en un millón de cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben el cincuenta por ciento el señor Pablo Antonio Astorgano y el cincuenta por ciento la señorita Isabel Elena Sánches e integran en este acto el diez por ciento en dinero en efectivo y el noventa por cieuto en bienes de cambio y de uso según inventario adjunto. Administración: A cargo de los dos socios, quienes revistirán el carácter de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta o indistinta, durarán en sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. S|T.: junio: Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 11.068

K E N S O L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública 462 de fecha 22|11|79 en KENSOL S. R. L. se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales: señor Luis Enrique Villarreal, cede y transfiere 45.000 cuotas sociales a: Carlos Donschik, argentino, casado, comerciante, nacido 10|8|30, C.I. Nº 2.700.459, domicilio José Cubas 4428, Capital; Fernando Luis Kiva, argentino, casado, comerciante, nacido 5|3|37, L.E. 4.196.732, domicilio La Pampa 2119, Capital, y Zelda Mois Levi de Donshik, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida 24|10|32, domicilio José Cubas 4428, Capital, C.I. número 4.950.990 P.F. El precio de dicha cesión fue de 450.000 pesos.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 11.073

DEPALMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 18 de mayo de 1978, el señor Roque Depala cedió a los señores César Emidio Mele 2.380 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 23.800 de valor nominal; y al señor Antonio José Giangrasso, 1.020 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 10.200 de valor nominal por pesos 4.000.000, en forma proporcional a las cuotas adquiridas por cada uno de la sociedad DEPALMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hallándose comprendida en dicha suma, además de las cuotas mencionadas, las reservas acumuladas y saldos de revalúo que a la fecha pudieran corresponder al cedente. El resto de los socios presentes acepta por unanimidad la presente cesión y resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social como sigue: Cuarta: Capital y Aportes: El capital social lo constituye la suma de seiscientos ochenta mil pesos, representado por sesenta y ocho mil cuotas de valor diez pesos cada una, distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: Roberto Suardíaz 40 %, veintisiete mil doscientas cuotas, o sea docientas setenta y dos mil pesos; Alberto Evaristo Barón 19,5 por ciento, trece mil doscientas sesenta cuotas, o sea ciento treinta y dos mil seiscientos pesos; Auredio Carlos Revuelta 10 %, seis mil ochocientas cuotas, o sea sesenta y ocho mil pesos; Jorge Hugo Belvisi 10 %, seis mil ochocientas cuotas, o sea sesenta y ocho mil pesos; Nicolás Romano 8 %, cinco mil cuatrocientos cuarenta cuotas, o sea cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos; Carlos Alberto Ponce 7,5 %, cinco mil cien cuotas, o sea cincuenta y un mil pesos; César Emidio Mele 3,5 %, dos mil trescientas ochenta cuotas, o sea veintitrés mil ochocientos pesos; y Antonio Jorge Giangrasso 1,5 %, un mil veinte cuotas, o sea diez mil doscientos pesos. — Tercero: Se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato social como sigue: Quinta - Administración: La administración de la sociedad será ejercida por dos socios gerentes, designándose a ese efecto a los señores Roberto Suardíaz y Alberto Evaristo Barón, y por el señor Roque Depalma, a quien también se designa gerente en este acto, con las mismas atribuciones de los socios gerentes. Cuarto: se deroga la cláusula séptima del contrato de sociedad. — Quinto: Se resuelve modificar la cláusula undécima del contrato de sociedad, que se aprueba como sigue: Undécima: Fallecimiento o incapacidad. La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta o declarada judicialmente de cualquiera de los socios y continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapacitado, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. Los socios sobrevivientes, por mayoría de capital, podrán excluir a los herederos del socio fallecido o incapacitado entregándole su capital y utilidades en la siguiente forma: a) En diez cuotas semestrales iguales con un interés semestral sobre saldos igual a la tasa vigente para descuentos que el Banco de la Nación Argentina cobra para préstamos generales a 180 días (tasa activa), si ese capital no excede del 20 por ciento del total del capital social; b) En veinte cuotas semestrales iguales con un interés igual al de punto a) anterior, si el capital excede el 20 por ciento del capital social. Para la determinación de los valores del capital y utilidades se tomará como base el último balance general anual practicado con anterioridad a la fecha del deceso o incapacidad en todos los casos. No se podrá reclamar valor alguno por valor llave, fondo de comercio o cualquier otro concepto. — Sexto. - Se resuelve modificar la cláusula decimotercera del contrato de sociedad como sigue: Decimotercera - Retiro de un socio: Si alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad, sólo tendrá derecho a recibir el capital y utilidades conforme al último balance general efectuado, que se pagará de acuerdo a lo establecido en la cláusula undécima y con el interés allí indicado, pero si el retiro se produce antes de los cinco años de la fecha de ingreso del socio a la sociedad, el plazo para el pago de sus cuotas comenzará a contar del primer día del sexto año, computándose los intereses a partir de esta fecha. — Enmendado: contrato, proporcional, seis, ochocientos, generales, otro, sociedad. Valen. — Entrelíneas: plazo para el. Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 198.000 — Nº 11.132

EIPATUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 6 de mayo de 1980. — Componentes: Don Alfredo Oscar Santoro, casado, nacido el 12 de enero de 1945, argentino, comerciante, Cédula de Identidad 9.336.342, Policía Federal, domiciliado en Dorrego 39, Bernal, Pcia. Bs. As.; Casimiro Adolfo Konert, casado, nacido el 12 de abril de 1947, argentino, comerciante, con C.I. 8.414.157, Policía Federal, domiciliado en Libertad 1740, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Eduardo Manuel Eguia, casado, nacido el 9 de noviembre de 1947, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 8.719.856, Policía Federal, domiciliado en calle Tres Nº 4965, Berazategui, Pcia. Bs. As. — La sociedad se denomina: "EIPATUR S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de Duración: 20 años, a partir de la inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Promover todas las actividades relacionada directa o indirectamente con la promoción del turismo en el país y en el extranjero y actividades a fin, tales como la organización de excursiones individuales y colectivas, en el interior o exterior del país, promoción de viajes, propaganda y publicidad; b) La negociación de pasajes aéreos, marítimos y terrestre; c) Tramitación de seguros de "salud", por accidentes en viajes y excursiones; de equipajes y todos aquellos que realicen las compañías aseguradoras relacionadas con viajes o turismo; d) Organización de convenciones, simposios y congresos; e) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero así como en la contratación de servicios hoteleros; f) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, con servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; g) La edición de revistas y folletos relacionados con el turismo; h) Compra y venta de monedas extranjeras, giros, cheques-viajeros y de cualquier otro medio de pago. — Capital: $ 1.000.000, dividido en mil cuatro de mil pesos cada una, por partes iguales. — La administración estará a cargo de los tres socios, que revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en firmas conjunta, separadas o indistintamente, obligan a la misma. — Ejercicio: Anualmente el 31 de octubre de cada año. S|r.: junio. Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 11.135

RECOVAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 8 de mayo de 1980. — Socios: Ricardo Armando Vera, nacido el 4 de agosto de 1946, casado en primeras nupcias con doña Amanda Cristina Yebara, argentino, comerciante, C. I. número 5.715.288, domiciliado en Sargento Cabral 207, piso 1º, departamento 1, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Enrique Sixto Tringado, argentino, nacido el 13 de feberro de 1939, de estado civil soltero, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 4.404.450, domiciliado en Mariano Acha 3315, piso 2º, departamento "B", Capital Federal, y Valentín Rodolfo Recoaro, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1933, casado en primeras nupcias con Susana Silvia Beatriz Napoli, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 7.473.799, domiciliado en Mercedes 4550, piso 4º, departamento "D", Capital Federal. — Denominación: RECOVAL S. R. L. — Domicilio: Sanabria 3379, Buenos Aires. — Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de los juegos de Lotería, Prode y La Quiniela. — Administración y uso de la firma social en calidad de Gerentes: A cargo de los socios indistintamente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Capital Social: $ 5.100.000. Entrelíneas: argentino, y uso de la firma social en calidad de Gerentes. Todo vale.

Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 11.147

D A M A B E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Oscar Sisca, de 24 años de edad, casado, argentino, domiciliado en Llavallol 1884, Cap., D.N.I. 11.357.722 y Beatriz Rufina Riccio de Sisca, de 27 años de edad, casada, argentina, domiciliada en Llavallol 1884, Capital, D.N.I. 10.692.443, ambos contadores públicos. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 22|5|80. — Denominación: "DAMABE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Llavallol 1884, Capital Federal. — Duración: Es de 100 años, a partir de la constitución de la sociedad. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, producción y distribución de artículos de perfumería, limpieza, bazar, librería, golosinas, cigarrillos y afines. — Capital Social: Es de $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración y Uso de la Firma Social: Será ejercida en forma conjunta o separada por los socios indistintamente, revistiendo el carácter de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|l.: y Uso de la Firma Social. S.|r.: Damabe. Todo vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 42.425

I N D A R C O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 22 abril de 1980, Rodolfo Hasse y Renee Beatriz Dunowicz de Hasse, únicos socios de INDARCO SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA, conviene: Que el nombre social en lo sucesivo sea Dunhaco Sociedad de Responsabilidad Limitada; que el domicilio social está ubicado en Avenida Pueyrredón 468, piso 4º, oficina 19, Capital Federal; tiene por objeto la realización de toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas y|o privadas, propias o de terceros, la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de materiales, maquinarias, herramientas y accesorios para la construcción, ya sea elaborados o como materia prima.

Buenos Aires, junio 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 11.114

CUZZILLA Y HERNANDEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 9 de mayo de 1980, Rosario Juan Cuzzilla que posee en CUZZILLA Y HERNANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de $ 500.000, lo cede en la siguiente forma: a) $ 168.000 a Helma Elsa Fernández, argentina, casada, comerciante, 44 años, L. C. Nro. 1.773.237, Nazarre 2865, 1º, A, Capital. — b) $ 166.000 a Edgardo Daniel Hernández, argentino, casado, comerciante, 25 años, C. I. 11.293.767, Nazarre 2865, 1º, A, Capital. — c) A Jorge Alberto Hernández, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D. N. I. 12.982.315, Nazarre 2865, 1º, A, Capital $ 166.000; éstos, con el restante socio señor Rolando Antonio Hernández resuelven: Que la sociedad continúe su giro bajo la denominación de "Metalúrgica Hernández e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada"; que los cuatro socios queden designados gerentes, con uso de la firma social en la siguiente forma: Rolando Antonio Hernández juntamente con uno cualquiera de los tres socios restantes. — Entrelíneas: Metalúrgica. Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 11.116

FONESCOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Diego Gerardo Escamilla, argentino, casado, comerciante, de 54 años de edad, L.E. 4.774.820, con domicilio en General Rodríguez 554, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría; Federico Félix Fontana, argentino, casado, comerciante, de 64 años de edad, L.E. 1.314.087, con domicilio en Capitán Jewert 475, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría; Américo Raúl Alonso, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, L.E. 7.736.877, con domicilio en Faro Patagonia 231, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría; Apolinario Juan Orsiani, argentino, casado, comerciante, de 51 años de edad, L.E. 5.230.357, con domicilio en Laureano Oliver 119, Lomas de Zamora. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 20|5|1980. — Denominación: "FONESCOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Mariscal Sucre 2480, 6º piso, dpto. 12, Capital Federal. — Duración: Es de 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Co-

mercio. — Capital Social: Es de pesos 140.000.000. — Objeto: Tendrá por objeto la compra, venta, de automotores y toda clase de bienes muebles y accesorios relacionados a la industria automotriz. Gestión de cobranzas y mandatos de terceros y operaciones financieras relacionadas con los automotores. — Administración: Estará a cargo de los socios, o terceros extraños a la sociedad o apoderados, pero para ello se lo deberá designar por unanimidad de los socios y entrarán a ejercer sus funciones una vez inscripta dicha designación. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 42.425

EDESA SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 82. — 1) Emilio Norberto Nastri, argentino, casado, nacido el 23|8|1949, ingeniero industrial, L. E. 7.961.875, 30 años, Lope de Vega 823, departamento 3, Capital. — Ana María Bas de Nastri, argentina, casada, nacida el 9|5|1949, licenciada en Psicología, D. N. I. 5.943.267, 30 años, igual domicilio. — Daniel Hugo Paulich, argentino, soltero, nacido el 27|12|1952, técnico electrónico, D. N. I. 10.492.787, 27 años, Lanús, calle Juncal 2293. — Silvia Cucinіello, argentina, soltera, nacida el 23|?|1956, comerciante, D. N. I. 12.632.197, 2. años, domiciliada en Isidro Casanova calle Marconi 3973. — 2) 10 marzo de 1960. — 3) EDESA SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Tucumán 2362, piso 6º, "E", ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto prestar organizada como empresa comercial, servicios de asesoramiento en materia de Ingeniería, Economía, Administración y Relaciones Laborales, como así también organizar cursos, seminarios y congresos para profesionales y empresarios. Dicha venta de servicios podrá ser efectuada a todo tipo de personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado. — 6) 20 años a contarse desde el 10 de marzo de 1980. — 7) pesos 6.000.000. — 8) Los cuatro socios revisten el carácter de gerente. — 9) Los cuatro gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 11.118

DIPRINS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumentos privados del 18 de abril de 1980, Alberto Mario Lebovic y Héctor Leonardo Korin, socios de DIPRINS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vendieron cada uno 1.500 cuotas de capital a los siguientes: José Fichtenbaum, 61 años, casado, argentino naturalizado, ganadero, Neuquén 1740, 6º P, A, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 6.297.726. — José Dajtscher, 59 años, casado, argentino naturalizado, ganadero, Neuquén 1740, 5º P, A Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 6.297.737. — Lejwa Lajb Dajtscher, 33 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, Mahatma Gandhi 655, 5º, A, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 13.848.224 y se modificaron las siguientes cláusulas: Domicilio de la sociedad: Callao 220, entre piso, unidad 4, Capital Federal. — Objeto Social: Prestación de servicios de procesamiento de datos y computación, con exclusión de los trabajos de programación. — Dentro de sus actividades la sociedad podrá comprar, importar, vender, alquilar y|o exportar, equipos de computación sus partes componentes, accesorios y repuestos para dichos equipos. — Plazo de duración: 5 años a partir del primero de setiembre de 1979. — Capital Social: Doce millones de pesos. — Organización de la Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad, a cargo de todos los socios en forma conjunta, alternada o indistinta. — Uso de la firma social a cargo de dos socios conjuntamente, según la siguiente disposición: Alberto Mario Lebovic y Héctor Leonardo Korin, en forma indistinta o alternada, conjuntamente con cualquiera de los restantes socios, José Fichtenbaum, José Dajtscher y Lejwa Lajb Dajtscher, también en forma indistinta o alternada. — S|r.: Dajtscher. Vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 11.193

OLYMPIC TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 15|5|1978, pasada ante el Escribano Rafael R. Cazenave, la señorita Doris Schindelmann cedió y transfirió al señor Juan Carlos Rivero las 500 cuotas de $ 10 que poseía del capital de OLYMPIC TRAVEL SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y por escritura del 7|5|1980, el señor Juan Carlos Rivero de las 1.000 cuotas que poseía en la Sociedad, cedió y transfirió 500 cuotas al señor Edgardo Roberto Nicholson. — Además se prorrogó el contrato social hasta el 31|5|2000; se amplió el capital social de $ 15.000 a $ 1.500.000 en cuotas de $ 10 totalmente suscriptas; se trasladó el domicilio social a Sarmiento 643, 4º piso, Ofic. 421, Capital; y se modificaron en razón de estas decisiones los Arts. 1º, 2º y 4º del Contrato Social. — Datos del nuevo socio Edgardo Roberto Nicholson: argentino, separado, comerciante, nacido 29|4|1920, Céd. Id. P. F. 1.657.261; domiciliado en Av. del Libertador 682, Cap. — Enmendado: Olympic. Vale.

Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 11.189

EXCOVICI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado, de fecha 2|5|1980, el señor Arturo Héctor Deget, cedió, vendió y transfirió a la señora Isabel Santángelo de González, las 2.500 cuotas de $ 100 que poseía del capital social de EXCOVICI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por consiguiente, quedan como únicos socios la cesionaria y el señor Antonio René González. — Datos de la nueva social: Italiana, casada comerciante, nacida 8|1|1944. C. I. P. F. 6.010.713, domiciliada Bolívar 2615, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 11.190

ACHEQU CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 14 de noviembre de 1979. — Socios: Albino López, 49 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Andrade 37, Burzaco, Provincia de Buenos Aires L. E. Nº 4.347.920. — Saúl Jorge Hubel, 28 años, soltero, arquitecto, argentino, con domicilio en Bulnes 2729, 9º piso A, Capital Federal, L. E. número 8.400.085. — José Ignacio Quinteros, 31 años, casado, argentino, contador público, con domicilio en General Urquiza 2140, 3º piso E, Capital Federal, L. E. 4.623.452. — Denominación de la Sociedad ACHEQU CONSTRUCTORA S.R.L. con domicilio en Ciudad de Buenos Aires calle Bartolomé Mitre 3460, 1º piso B. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones y|o actividades. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración, de inmueble ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 30 y conexos a la Ley 19.550 o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados, o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: La representación legal de la sociedad la tendrá el Presidente del Colegio de Gerentes, cargo para el cual se designa al señor José Ignacio Quinteros. — En el ejercicio de sus funciones podrá obligar a la sociedad mediante su firma en cumplimiento de las resoluciones del Colegio de Gerentes, para adquirir y vender bienes muebles e inmuebles; dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar todo otro acto de administración o disposición de bienes tendientes a cumplir el objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63, establecer, agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Para el movimiento de fondos depositados en los bancos y entidades financieras se requerirá la firma del Presidente del Colegio de Gerentes y la de cualquier otro de los gerentes en forma conjunta — Para hipotecar y|o constituir cualquier otro gravamen sobre inmuebles de la sociedad será necesario el acuerdo unánime de todos los gerentes, y para el caso de que alguno de ellos se encuentre en la situación prevista en la cláusula decimoséptima, se requerirá el acuerdo de los restantes. — La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, salvo conformidad en todos los socios, ni en negocios ajenos al objeto social. — Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Ell|neas: argentino. Vale.

Buenos Aires, junio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 195.000 — Nº 11.203

IDS INGENIERIA DE SISTEMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Cacchione, casado, nacido el 8|12|36, argentino, Virrey Olaguer y Feliú 2510, Capital, C. I. Nº 3.612.088, de profesión odontólogo. — Norma Gladys Herrera de Cacchione, casada, nacida el 9|5|43, argentina, Virrey Olaguer y Feliú 2510, Capital, C. I. número 6.335.734, de profesión ama de casa. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 22 de mayo de 1980. — 3) Denominación: IDS INGENIERIA DE SISTEMAS S. R. L. — 4) Domicilio Social: García del Río 4032, Capital. — 5) Objeto Social: a) Servicios de análisis de sistemas administrativos y|o sistemas de ingeniería. — b) Servicios de computación y|o de procesamiento de datos. — c) Desarrollo y venta de programas para sistemas de computación. — d) Servicios de capacitación de personal. — e) Compra, venta, distribución, fabricación, representación, importación y exportación de máquias y equipos para la industria eléctrica, mecánica y electrónica. — f) Realizar operaciones financieras tales como préstamos y|o aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades y|o consorcios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — g) Realizar operaciones inmobiliarias tales como adquisición, venta, hipoteca, construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y toda las tareas comprendidas en la Ley y Reglamentación de Propiedad Horizontal. — h) Ejercer y aceptar consignaciones, representaciones y mandatos. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 22|5|80. — 7) Capital Social: $ 6.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo del licenciado Eleodoro Hugo Lacroix, casado, nacido el 7|11|40, argentino, C. I. Nº 6.162.450, en calidad de gerente. — 9) Organización de la Representación Legal: A cargo del Lic. Eleodoro Hugo Lacroix, en calidad de gerente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|r: Cacchione, Vale. — Agregado: de profesión ama de casa. Vale. — E|l.: de profesión odontólogo. Vale.

Buenos Aires, junio 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 11.212

MAVENSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio César Massa, argentino, casado, nacido el 25|1|37, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.197.396, domiciliado en Viel 345, 2º piso, Capital Federal y Norma Elida Aguilar de Massa, argentina, casada, nacida el 29|3|38, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.758.433, domiciliada en Viel 345, 2º piso, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 6 de marzo de 1980. — 3) Denominación: MAVENSA S. R. L. — 4) Domicilio Social: Viel 345, 2º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y consignación de productos químicos, materias primas y accesorios para la industria alimenticia, como así también la venta por mayor y menor de substancias alimenticias. — 6) Duración: 10 años a partir de la fecha del contrato. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en calidad de administradores y gerentes de la misma. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 11.221

A. Ñ. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 4 de diciembre de 1979. — Socios Mario Héctor Vogel, 32 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Lavalle 1459, 1er. piso, 21, Capital Federal C. I. Nº 5.887.207. — Raquel Noemí Steinberg, 30 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Lavalle 1459, 1er. piso, 21, Capital Federal, D. N. I. Nº 6.146.606. — José Ignacio Quinteros, 31 años, casado, argentino, Contador Público, con domicilio en General Urquiza 2140, 3er. piso, E, Capital Federal, L. E. Nº 4.623.452. — Ana María Tomas, 32 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en General Urquiza 2140, 3er. piso, E, Capital Federal, L. C. Nº 5.691.763. — Ramón Oscar Martínez, 44 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Jujuy 69, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 5.[illegible]. — Ana Fonseca, 40 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Jujuy 69, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 8.701.847. — Denominación de la Sociedad: A.Ñ.A. S.R.L., con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Teleahuano 434, 4º piso, B, Capital Federal. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones y|o actividades: La importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas envasadas y|o sin envasar, con y|o sin

proceso de elaboración propia y|o de terceros, incluyendo en la forma de comercialización a la explotación de supermercados, autoservicios y|o comercios minoristas y|o mayoristas, así como toda otra forma que sea apropiada a tales efectos. — La explotación de negocios gastronómicos, así como la comercialización de materia prima, artículos y máquinas para la industria alimenticia. — La explotación bajo la forma de autoservicio y|o supermercado mayorista y|o minorista del local ubicado en la calle Eduardo Wilde 1721, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios, en forma Colegiada con cargo de Gerente. — Uso de la Firma Social: La representación legal de la sociedad la tendrá el Presidente del Colegio de Gerentes, cargo designado al señor Mario Héctor Vogel. — En el ejercicio de sus funciones podrá obligar a la sociedad mediante su firma en cumplimiento de las resoluciones del Colegio de Gerentes, para adquirir y vender bienes, muebles e inmuebles, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados; realizar todo otro acto de administración o disposición de bienes tendientes a cumplir el objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Para el movimiento de fondos depositados en los bancos y entidades financieras se requerirá la firma del Presidente del Colegio de Gerentes y la de cualquier otro de los gerentes en forma conjunta. — Para hipotecar y|o constituir cualquier otro gravamen sobre inmuebles de la sociedad será necesario el acuerdo unánime de todos los gerentes, y para el caso de que alguno de ellos se encuentre en la situación prevista en la cláusula decimoseptima, se requerirá el acuerdo de los restantes. — La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, salvo conformidad de todos los socios, ni en negocios ajenos al objeto social. — Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: en forma Colegiada con el cargo de Gerente. Vale.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 219.000 — Nº 11.204

TECNI-SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 29 de abril de 1980, los socios de TECNI-SERVICE S. R. L. deciden prorrogar la duración de la sociedad y ampliar el objeto social. — Cláusulas modificadas (nuevo texto): Tercera: La duración de la sociedad será de (30) treinta años a partir del primero de mayo de 1970. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la reparación de todo tipo de aparatos eléctricos, la fabricación, comercialización, mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, aparatos telefónicos, o electrónicos, y su instalación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros.

Buenos Aires, junio 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 11.225

DISTRIBUIDORA ATLANTICA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de fecha siete de mayo de mil novecientos ochenta y 20|5|80. — Socios: Eduardo Domingo Fabiano, argentino, comerciante, nacido el 15 de setiembre de 1914, D.N.I. 131.999, domiciliado en Otero 132, Capital. — Víctor Eduardo Fabiano, argentino, casado, ejecutivo bancario, nacido el 29 de agosto de 1949, L. E. Nº 8.007.130, domiciliado en Juramento 357, 5º piso, Dpto. 3B. — Reinaldo Jordán Viale, argentino, casado, viajante de comercio, nacido el 11 de setiembre de 1926, D. N. I. 4.027.610, domiciliado en Navarro 2580, Dpto. 4. — Denominación de la Sociedad: DISTRIBUIDORA ATLANTICA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en Otero 132, Capital Federal. — Plazo: Diez años a partir de la inscripción del contrato en el R. P. de Comercio. — Objeto: Importación, exportación, compra y venta, comercialización de artículos de bazar, menaje, artefactos para el hogar y toda clase de repuestos y accesorios para los mismos; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, por su propia cuenta, asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Los socios Víctor Eduardo Fabiano y Reinaldo Jordán Viale con el cargo de Gerentes. — Uso de la firma: Conjunta y desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año. — E|l.: y 20|5|80. Vale.

Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 11.223

DEALING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gustavo Angel Rebagliati, divorciado, 32 años, argentino, comerciante, Matheu 1791, piso 15, Depto. 6, Capital Federal, C. I. Nº 5.634.495 y Tommy Julio Manfredo Herzog, casado, 34 años, chileno, comerciante, Aristóbulo del Valle 927, Martínez, Partido de San Isidro, C. I. Nº 3.948.789, ambas cédulas expedidas por la Policía Federal. — 2º) Fechas de Constitución: 11|10|1978 y 30|11|79. — 3º) Denominación: DEALING S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Fray Cayetano 820, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de lubricantes y equipos de lubricación para automotores, náutica, máquinas agrícolas, viales e industriales. — Repuestos, accesorios e implementos, elementos y equipos de seguridad. — 6º) Plazo de Duración: 20 años desde el 11|10|1978. — 7º) Capital Social: Pesos 2.100.000. — 8º) Socio Gerente: Gustavo Angel Rebagliati. — 9º) Representación Legal: A cargo del socio gerente. — 10) Cierre del Ejercicio Anual: 31|12. — E|l.: y 30|11|79. Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 11.226

EDIFICIO CERVIÑO 3966

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 22 abril de 1980. — Los señores Vicente Pedro Labandeira y Rubén Oscar Labandeira, ceden, venden y transfieren ocho mil cuotas (4.000 cada uno) que poseen en EDIFICIO CERVIÑO 3966 S. R. L., a favor de los otros socios Daniel Israel Sorin, Oton Lehmann, José Hipólito Lenguas, Roque Bernardo Abruzzesse y José Miguel Llaneza. — Los cesionarios aceptan la cesión hecha a su favor afirmando que adquieren las citadas cuotas sociales en la proporción en que participan en la sociedad. — En consecuencia, el señor Daniel Israel Sorin deviene titular de tres mil cuatrocientas veintiocho (3.428) cuotas sociales, el señor Oton Lehmann, de tres mil setecientas dieciséis (3.716) cuotas sociales, el señor José Miguel Llaneza de tres mil cuatrocientas veintiocho (3.428) cuotas sociales, el señor José Hipólito Lenguas de tres mil cuatrocientas veintiocho (3.428) cuotas sociales y el señor Roque Bernardo Abruzzese de seis mil (6.000) cuotas sociales. — En virtud de la cesión efectuada los socios resuelven modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: La Administración de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, en calidad de socio gerente, pero para obligar a la Sociedad en actos de disposición será indispensable las firmas conjuntas de dos de los socios cualesquiera. — Cualquiera de los socios podrá representar a la Sociedad quedando terminantemente prohibido usar la firma social en asuntos ajenos a la sociedad y|o en fianzas o garantías a favor de terceros o prestaciones gratuitas. — Entrelíneas: dos. Vale.

Buenos Aires, junio 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 11.243

BRICCHI MACCIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número quinientos setenta y uno, del veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve; los señores Pedro José Bricchi y Oscar Bricchi, socios de la Sociedad "BRICCHI MACCIONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cada uno de ellos, son poseedores de treinta mil cuotas de capital, de un mil pesos cada una, y que por este acto venden, ceden y transfieren la totalidad de las mismas a favor de los otros socios, señores Lorenzo Bricchi, Oscar Paladino y Carlos Rubén Maccione, quienes las adquieren en partes iguales, o sea diez mil cuotas cada uno, como así también les transfieren cuantos más derechos y acciones puedan existir y corresponderles por cualquier título y concepto en la sociedad que se ha hecho mención. — Esta cesión se realiza por la suma total de treinta millones de pesos, que los cedentes declaran recibir en este acto de manos de los cesionarios, en dinero efectivo y a entera satisfacción, por cuya suma total, les otorgan el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Presentes a este acto las señoras María Angélica Colella de Bricchi, argentina, con Libreta Cívica matrícula 1.339.222, y Elsa Rosario Scatarella de Bricchi, argentina, con Libreta Cívica matrícula 0.499.947, esposas de los cedentes, manifiestan que concurren a este acto, al solo efecto de otorgar a sus respectivos cónyuges el consentimiento por la presente escritura de cesión de cuotas sociales, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.277 del Código Civil. — Y los señores Lorenzo Bricchi, Oscar Paladino y Carlos Rubén Maccione, únicos y actuales integrantes de la sociedad mencionada, resuelven modificar la cláusula segunda del contrato social, dejándola redactada en la siguiente forma: Cláusula segunda: El capital social queda fijado en la suma de pesos setenta y cinco millones ($ 75.000.000) dividido en setenta y cinco mil cuotas de capital de mil pesos, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Lorenzo Bricchi, veinticinco mil cuotas de capital; Oscar Paladino, veinticinco mil cuotas de capital, y Carlos Rubén Maccione, veinticinco mil cuotas de capital. — Sobrerraspado: los; a este; forma. Valen.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 11.254

DIAGNOSTICO ECOGRAFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ricardo Norberto Kurgansky, casado, de 32 años de edad, de profesión médico, domiciliado en Corrientes 3873, 3º, 18, Cap. Fed., argentino, L.E. 5.071.619; Diego Sergio Spira, casado, de 34 años de edad, de profesión médico, domiciliado en Ecuador 890, 6º, "A", Cap. Fed., argentino, L.E. 4.532.888; Silvia Adriana Nadler, casada, de 25 años de edad, ama de casa, domiciliada en Corrientes 3873, 3º, 18, Cap. Fed., argentina D.N.I. 11.632.907; y Sara Lidia Chapot, casada, de 32 años de edad, ama de casa, domiciliada en Ecuador 890, 6º, "A", Cap. Fed., argentina, L.C. 5.711.881. 2º) Fecha de Constitución: 19 de mayo de 1980. — 3º) Denominación Social: "DIAGNOSTICO ECOGRAFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Azcuénaga 1059, P.B., Dpto. "A", Cap. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones, análisis clínicos, médicos y de laboratorio en general, estudios médicos directos y|o complementarios. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha del presente otorgamiento. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de $ 37.790.440, dividido en 3.779.440 cuotas de 10 pesos cada una, suscripto por las partes en la siguiente forma: Ricardo Norberto Kurgansky y Diego Sergio Spira 1.880.000 cuotas cada uno y Silvia Adriana Nadler y Sara Lidia Chapot 9.522 cuotas cada una. — 8º) Socios Gerentes: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Ricardo Norberto Kurgansky y Diego Norberto Spira, quienes asumen el rol de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, no pudiendo ser gravada en negocios, avales, o garantías ajenas a la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 11.258

JOHN JOHN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: JOHN JOHN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se comunica por un día, conforme lo establecido por el art. 10 de la Ley 19.550, que en la reunión de socios del 19 de marzo de 1980, se resolvió en forma unánime la extensión del plazo de duración de la Sociedad, en diez años a partir del 1º de abril de 1980. — Fdo.: Norma Leonor Lomazzi - Humberto Celso Lomazzi. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 11.271

DIFARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 5|5|80 el Sr. Luis Lozano cedió a los consocios Vicente Victorio Liubetich, Emilio Andrés Liubetich y Ernesto Roberto Jiménez la cantidad de 13.250; 13.250 y 13.500 cuotas respectivamente de DIFARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de $ 400.000.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 11.274

RIZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 5|10|79 y sus aclaratorias de fecha 11|4|80, otorgadas por ante el escribano Antonio R. Blanco, a los Fº 1.474|1.557|522, del Reg. 676, a su cargo, las señoras Estela Vázquez de Puppio, argentina, de 54 años, comerciante, C.I. P.F. 9.614.704, casada en 1ras. nupcias con Alberto Rafael Puppio, domiciliada en Santiago del Estero 251, 3º, Capital; doña Zulema Trabucchi, argentina, de 54 años, comerciante, C.I. P.F. 9.601.603, soltera, domiciliada en Sarandí 140, 5º P., Dpto. 16, Capital; doña María Rosa Ortiz, argentina, soltera, de 42 años, comerciante, C.I.P.F. 3.826.828, domiciliada en Colombres 1070, 5º, "34", Capital; doña Delia Cirila González, argentina, soltera, de 47 años, comerciante, C.I.P.F. 2.985.062, domiciliada en Conesa 479, Capital; y doña Aída Moraca, argentina, de 27 años, comerciante, C.I.P.F. 8.474.465, soltera, domiciliada en Virrey Loreto 2443, 4º, "B", Capital, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: "RIZU" S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de esta Ciudad, actualmente en la calle Uruguay Nº 926, Capital Federal, o donde las socias lo convengan en el futuro

pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La explotación de un comercio de peluquería y Salón de Belleza para personas de sexo femenino; como asimismo la compra de todos los productos que se utilizan para tal fin. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 c|u., suscripto por las socias de la siguiente forma: doña Estela Vázquez de Puppio y doña Zulema Trabucchi, suscriben c|u. 700 cuotas; doña María Rosa Ortiz y Delia Cirila González y Aída Moraca, suscriben c|u. 200 cuotas, integrado totalmente por ellas según balance. — La administración y dirección de la sociedad está a cargo de las socias Estela Vázquez de Puppio y de Zulema Trabucchi, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Uso de la firma social, ambas Gerentes en forma indistinta. — Testado: 3'12.79. No vale. — Raspado: 20. Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 129.000 — Nº 11.265

CASA BASILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Socios: Rosa Francisca Diana Basile de Miguens, argentina, casada, nacida 24 de agosto de 1951, comerciante, D.N.I. 10.132.831, domiciliada en Av. Santa Fe 3365, piso 5, "E", de Capital Federal; Juan Carlos Miguens, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de noviembre de 1945, L.E. 7.303.741, con domicilio en Av. Santa Fe 3365, piso 5º, "B", de Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento: 27|5|80, privado. — 3º) CASA BASILE S.R.L. — 4º) Corrientes 2807, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Explotación por cuenta propia de juegos de Lotería, Prode, Quiniela, recepción de apuestas hípicas y otros juegos de azar permitidos, mediante la concesión que a tales efectos efectúe la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y los que en el futuro se implanten; b) Compra y venta de artículos de tabaquería, cigarrería, entretenimientos, artículos para regalos y actividades afines y conexas; c) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; d) Realización de préstamos en dinero con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo: Cinco años, a partir del 24 de marzo de 1980; pudiendo renovarse por períodos iguales y hasta un máximo de cinco. — 7º) Capital Social: Pesos diez millones ($ 10.000.000). — 8º) Administración: Ambos socios revisten el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actúan conjunta o indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S'r.: Lotería, compra, negociación. Todo vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 11.272

TRESS INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSCRIPCION de contrato de cesión. — 1) Socios: Alfredo Mario Baglioni, argentino, casado, de 30 años, L. E. Nro. 3.981.273, técnico mecánico, domiciliado en Rosario 814, piso 18, Dpto. "L", Capital, cedente; David Roberto Farji, argentino, casado, de 31 años, ingeniero electromecánico, L. E. Nº 4.556.829, domiciliado en Anchorena 1407, piso 5º, Dpto. "A", Capital, y Horacio Gil, argentino, casado, de 30 años, ingeniero electromecánico, L. E. Nº 5.222.466, domiciliado en Colombres 226, piso 10, Dpto. "B", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cesionarios. — 2) Fecha del contrato de cesión: 8 de agosto de 1978. — 3) Denominación: TRESS INGENIERIA S. R. L. — 4) Cuotas cedidas: El cedente cede por partes iguales a los cesionarios mil (1.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada uno, correspondiendo quinientas (500) cuotas al señor David Roberto Farji y quinientas (500) cuotas al señor Horacio Gil, representando un capital de diez mil pesos ($ 10.000). — 5) Precio de la cesión: diez millones de pesos ($ 10.000.000).

Buenos Aires, 16 de junio de 1970. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 11.286

MAKOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Constantino Ioanu, argentino, nacido el 6 de febrero de 1912, con L. E. Nº 4.109.437, comerciante, domiciliado en Córdoba 1364, de esta Ciudad; Marica Psaropoulos, argentina, nacida el 14 de enero de 1921, con D. N. I. Nro. 13.245.575, comerciante, con el mismo domicilio que el anterior. — 2) Fecha de constitución: 9 de mayo de 1980 por escritura Nº 511 pasada al folio 1.630 del Registro 312 de esta Ciudad. — 3) Denominación: MAKOI S. R. L. — 4) Domicilio: Córdoba 1364, pudiendo establecer agencias o representaciones en cualquier punto del país. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación. — 6) Plazo: 30 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Asciende a la suma de $ 5.000.000, dividido en quinientas cuotas de $ 10.000 cada una, que los socios suscriben totalmente por partes iguales e integran en dinero efectivo el 50% en este acto. — 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, que se desempeñarán con el carácter de Gerentes, teniendo individualmente el uso de la firma social. — 9) Representación legal: Tendrán individualmente los Gerentes la representación legal de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000 — Nº 11.290

ARPI CLIMATIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 27 de marzo de 1980, el señor José Donato Decuzzi, cede, vende y transfiere al señor Juan Carlos Martins las 500 cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la sociedad ARPI CLIMATIZACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se efectúa por su valor nominal, o sea cincuenta mil pesos. Con motivo de esta cesión todos los socios resuelven aumentar el capital social, procediendo a modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Cuarta. El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en 500.000 cuotas de cien pesos cada una suscripto por los socios en su totalidad en las siguientes proporciones: el señor Jorge Roberto Sánchez, la cantidad de 475.000 cuotas, o sea cuarenta y siete millones quinientos mil pesos, y el señor Juan Carlos Martins, la cantidad de 25.000 cuotas, o sea dos millones quinientos mil pesos. — El capital se integra en un cincuenta por ciento del importe suscripto en efectivo en este acto, comprometiéndose los socios a integrar el saldo dentro de un término no mayor de dos años a contar de la fecha del presente contrato. - Raspado: el señor, se. Valen.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 78.000 — Nº 11.320

ARISKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NUEVO contrato social. — Acto privado de fecha 31 de octubre de 1979. — Socios: Amalia Sirata de Marcus, argentina, casada, de 63 años, comerciante, con L. C. 3.409.050, domiciliada en Rivadavia 7113, 12 piso, Dpto. "F", Capital; Alberto Marcus, argentino, casado, de 36 años, comerciante, con L. E. 4.418.487, domiciliado en Colombres 92, Capital, y Bernardo Marcus, argentino, casado, de 40 años, comerciante, con L. E. 4.282.682, domiciliado en José F. Seguí 3524, 9º piso, Dpto. D, Capital. — Denominación: ARISKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rivadavia 7055, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación y compra, venta de muebles de tapicería, muebles y artículos de decoraciones. — Capital: $ 50.000 — Administración: los tres socios gerentes. — Uso de firma: indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 11.301

CASA CA-DI-MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 23-5-1980, pasada por ante el Esc. Emilio C. Perasso, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de CASA CA-DI-MA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a modificar la cláusula quinta del contrato social que en lo sucesivo queda así redactada: Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos ley 18.188, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, aportada por los socios en partes iguales, o sea cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, para cada uno de ellos. — El capital ha sido totalmente integrado por los socios.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 11.344

ARGENCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Nissin Levy Yeyati, casado, 52 años, argentino, comerciante, Desaguadero 4113, Capital, L. E. Nº 4.477.228, y Ana Szmirer, casada, 52 años, argentina, comerciante, Desaguadero 4113 Capital, L. C. Nº 453.735 — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado del 14 de mayo de 1980. — 3º) Razón social: ARGENCOM S.R.L. - 4º) Domicilio social: Desaguadero 4113, Capital. — 5º) Objeto social: La importación y exportación de mercaderías en general, comercialización en el mercado interno de los productos importados, la fabricación, compra venta al por mayor y menor, consignación, permuta y comercialización por cualquier medio de prendas de vestir y sus accesorios para caballeros, damas y niños, ropa para uso de la casa y artículos textiles en general, todo ello por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. — 6º) Plazo de duración: 10 años, a partir del 14 de mayo de 1980. — 7º) Capital social: $ 5.000.000 — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Nissin Levy Yeyati y Ana Szmirer. — 9º) Organización de la Representación Legal: En forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 11.345

PAMELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Raquel Silvia Aboud de Kibudi, 29 años, argentina, comerciante, casada, C.I. Nº 6.177.678, con domicilio en la calle Demaría 4454, Capital Federal, y Sara Noemí Kibudi, 35 años, argentina, comerciante, divorciada, D.N.I. número 4.828.727, con domicilio en la calle Larrea 738, 4º piso, departamento 18, Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 26 de diciembre de 1979. — 3º) Denominación Social: PAMELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Larera 738, 4º piso, departamento 18, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comision, consignacion, distribución y fraccionamiento de materias primas mercaderías, productos y subproductos relativos a la industria textil. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la firma del presente contrato. — 7º) Capital Social: $ 5.00.000, dividido en 5.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, correspondiéndoles el 50% del capital social a cada socia. — 8º) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 9º) Representación Legal: Ambas socios indistintamente, los que revestirán el cargo de gerentes. — E.L.: Denominación: Vale. Testado: Razón: No vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.000 — Nº 11.347

GALIX INSTRUMENTACION BIOMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 21|5|80, Jordán Gavrielidis y Mirta de San Félix, como únicos integrantes de GALIX INSTRUMENTACION BIOMEDICA S. R. L., inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 9 de mayo de 1979, bajo el número un mil cincuenta y uno, Libro setenta y ocho de Sociedad Responsabilidad Limitada, proceden a aumentar el capital de la misma de $ 5.000.000 (pesos, cinco millones) a la suma de $ 45.000.000 (pesos, cuarenta y cinco millones), representado en cuarenta y cinco mil cuotas de $ 1.000 c|u., y a modificar el domicilio legal estableciéndolo en Avda. Díaz Vélez 4163, 4º piso, Dpto "A", de la Capital Federal. — En lo demás quedan subsistentes las restantes Cláusulas del Contrato. E.l.: Por instrumento de fecha 21|5|80. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980.
S'r.: junio. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 11.335

NICOL CARAMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Ricardo Karás, argentino, casado, de 35 años de edad, con domicilio en Pueyrredón 2458, piso 8º, Dpto. A, Capital Federal, C.I. Nº 5.268.334, de profesión comerciante; Delia Susana Littin de Karas, argentina, casada, de 32 años de edad, con domicilio en Pueyrredón 2458, piso 8º, Dpto. A, Capital Federal, L.C. Nº 5.646.032, de profesión comerciante; Víctor Hugo Wainschtok, argentino, casado, de 36 años de edad, con domicilio en Rivadavia 3991, piso 4º, Dpto. 31, Capital Federal, C.I. Nº 5.156.251, de profesion comerciante; Lidia Regina Liberman de Wainschtok, argentina, casada, de 35 años de edad, con domicilio en Rivadavia 3991, piso 4º, Dpto. 31, Capital Federal, de profesión comerciante, C.I. Nº 5.401.516; Juan Carlos Kurlirsz, argentino, casado, de 37 años de edad, con domicilio en Crámer 1974, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal, C.I. Nº 4.724.593, de

profesión comerciante, y Silvia Beatriz Kriguer de Kurfirst, argentina, casada, de 30 años de edad, con domicilio en Crámer 1974, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal, C.I. Nº 5.838.767, de profesión comerciante. Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de junio de 1980. Denominación: NICOL CARAMEL S.R.L. Domicilio Social: Lavalle 2860, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior la importación, exportación, industrialización y comercialización de prendas de vestir. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000). Organos de Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el puesto de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos socios bajo el sello social y el aditamento de socios gerentes obligan a la sociedad. Para obligar a la sociedad una de las firmas deberá ser necesariamente del socio Víctor Hugo Wainschtok o de la socia Lidia Regina Liberman de Wainschtok, debiendo la otra firma pertenecer a cualquiera de los otros cuatro socios. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|R.: Primera — siguiente — Pueyrredón — en 5.838.767 — industrialización — fines — relacionen — en: Valen. S|R.: L.C. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 11.355

ROSIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 16 de mayo de 1980, escritura 357, San Genaro Sociedad en Comandita por Acciones; y Hugo Héctor Hércules Rossi, únicos socios de ROSIR S R. L. convienen: elevar el capital social a la suma de $ 400.240.000. Prorrogar el plazo social que será de 99 años a contarse desde el 1º de junio de 1980.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 42.435

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 29 de abril de 1980, se solicitó la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los autos "GONZALEZ, JOSE HECTOR s|sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, de la que resultan herederos Hugo Horacio González y Bardanica, argentino, casado, nacido el 11 de junio de 1945, D. N. I. Nº 4.530.476, domiciliado en Pasaje El Artesano 1181, Capital Federal; Liliana Alicia González y Bardanica, argentina, soltera, nacida el 21 de octubre de 1951, D. N. I. Nº 11.735.656, domiciliada en Terrada 742, Capital Federal, y Lidia Esmeralda Bardanica de González, argentina, viuda, mayor de edad, D. N. I. Nº 2.594.462, domiciliada en Terrada 742, Capital Federal. En virtud de ello, las cuotas sociales que don José Héctor González poseía en González y Moreton, Sociedad de Responsabilidad Limitada, les han sido adjudicadas en las proporciones de 12.50 por ciento; 12.50 por ciento y 25 por ciento, respectivamente, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a la última en cuanto a sus gananciales.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 e.24|6 Nº 11.239 v.24|6|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por oficio de fecha 9 de mayo de 1980, se ha solicitado la inscripción de las 750, 290 y 100 cuotas que poseía el causante, don BENITO DEL GENER, en las sociedades Delbar S.R.L.; El Runge S.R.L. y Cupido 78 S.R.L., respectivamente, a nombre de su cónyuge supérstite doña María Teresa Gortari de Del Gener y de sus herederos doña Ema Elena y don Raúl Benito Del Gener y Gortari y en la proporción de la mitad de ellas para la primera y una cuarta parte para cada uno de los restantes, todo según la declaratoria de herederos de fecha 14 de febrero de 1979 dictada en los autos caratulados "Del Gener, Benito s|sucesión", que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César A. Pescio, por la Secretaría Nº 44.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 e.24|6 Nº 11.253 v.24|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 12, hace saber que en autos "Concha, Ramón Reine, s|información sumaria", se ha ordenado publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial", haciendo saber que en autos se ha presentado el señor RAMON REINE CONCHA solicitando el cambio de su apellido por el de Cuenca.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 14.000 e. 19|5 Nº 4.570 v. 19|5|80
$ 14.000 e. 24|6 Nº 11.206 v. 24|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos: "E.I.M.A., s/quiebra" (exhorto de Tres Arroyos), hace saber por cinco días el siguiente edicto: 'El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Nº 2, hace saber que en la causa caratulada: "E.I.M.A., S.A.I.C.I.F.A., s/quiebra", Expediente 1.292, se ha fijado nueva fecha de audiencia para la realización de la Junta de Acreedores para el día 30 de junio del corriente año, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran a la sede de este Juzgado, Avda. Moreno 777, de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. — Tres Arroyos, 29 de mayo de 1980. — Hugo Omar Cañón, secretario". — Publíquese por cinco días. — Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 150.000.— e. 24|6 Nº 11.291 v. 30|6|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2do., hace saber en los autos: "CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. (THE ARGENTINE HIDE Co. S.A.C.I.F.) s|Concurso Preventivo", que la junta de acreedores señalada para deliberar y votar la propuesta de acuerdo, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de esta Capital, sita en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano Nº 550, P.B., el día 24 de julio de 1980, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.24|6 Nº 1.496 v.30|6|80

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, se hace conocer por dos días la presentación del informe del síndico proyectando la distribución en autos: "G.M.G.S.R.L. s|Quiebra".

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.24|6 Nº 1.497 v.25|6|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del doctor Víctor Holden, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S.A., s|concurso preventivo", hace saber por cinco días que en atención a que el decreto 1.181|80 declaró día no laborable para la Capital Federal el 11 de junio de 1980, se postergó la Junta de Acreedores dispuesto para esa fecha, disponiéndose que la audiencia se celebrará el 8 de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran y donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 120.000.— e. 24|6 Nº 11.259 v. 30|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 4 de julio de 1979, se concedió la nacionalidad a MAÑAY EULA, RINA RITA, con domicilio en French 3000, 6º E, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.24|6 Nº 1.512 v.24|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23| 5|80	JUAN MAZZA	24|6	26|6|80	10.959	20.000
2	3	Horacio Roberto Granero	13| 6|80	JOSE VERGEL, JOSE LABERGER, JOSE ABERGER y|o JOSE BERGER Y VENTOLIDA	24|6	26|6|80	10.908	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|10|79	FIORAVANTI MELA	24|6	26|6|80	11.155	20.000
3	6	José María Irigaray	13| 6|80	FRANCISCA FLORA o FRANCISCA ARENA de GARIGLIO y ANA MARIA GARIGLIO	24|6	26|6|80	11.123	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2| 6|80	AMALIA SCHARMANN DE NOVAK	24|6	26|6|80	10.945	20.000
6	11	Hugo Carrillo	14| 5|80	PEDRO ITURRALDE	24|6	26|6|80	10.941	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30| 5|80	OSVALDO CARLOS POLERO	24|6	26|6|80	8.672	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 6|80	SAMUEL CATZ	24|6	26|3|80	11.134	20.069
8	16	Adriana C. de Frezza	17| 6|80	JOSEFA PINTADO DE FLORIA	24|6	26|6|80	10.970	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	15| 4|80	ERNESTO ADOLFO GUINLE	24|6	26|6|80	11.082	20.000
10	19	Martín J. Durand	9| 6|80	LUIS MARIA ALURRALDE	24|6	26|6|80	11.014	20.000
10	19	Martín J. Durand	10| 6|80	ADOLFO KRIGUN	24|6	26|6|80	11.031	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17| 6|80	OSVALDO LUIS BIANCO	24|6	26|6|80	11.136	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13| 6|80	DIONISIO MANZANO	24|6	26|6|80	10.934	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	12| 6|80	JOAQUIN SANCHEZ	24|6	26|6|80	10.886	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3| 6|80	JOSE BASANTA ONEGA o JOSE BASANTA	24|6	26|6|80	11.094	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10| 6|80	HERMINIA SUAREZ DE VEIGA	24|6	26|6|80	11.083	20.000
13	26	María C. García Zubillaga	12| 6|80	PLACIDA IGLESIAS DE CIDRE	24|6	26|6|80	42.419	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 6|80	MIGUEL ANGEL JIMENEZ	24|6	26|3|80	42.417	20.000
15	30	José Luis González	10| 6|80	CARLOS MARIA GALLO	24|6	26|3|80	10.916	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14| 5|80	SORKIN DE GRINBERG, NINA	24|6	26|6|80	10.954	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 6|80	ANTONIA RAMONA DOLORES HORTA	24|6	26|6|80	10.903	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muño	27| 5|80	LUISA EMMA SASSI DE GATTO	24|6	26|6|80	10.966	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muño	10| 5|80	FRANCISCO JOAQUIN ANSOTEGUI	24|6	26|6|80	11.103	20.000
17	34	Martín Amorortu	9| 6|80	CARLOS KUPERMAN	24|6	26|6|80	10.931	20.000
18	35	Iris A. de Fusoni	22| 4|80	ASUNCION LUCRECIA LICCIARDI DE CAPALBO	24|6	26|6|80	10.902	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13| [illegible]|80	MARTIN PEREZ	24|6	26|6|80	10.996	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30| 4|80	MANUEL MUIÑA y FRANCISCA BLANCO DE MUIÑA	24|6	26|6|80	10.981	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9| 6|80	ADOLFO TILVE	24|6	26|6|80	10.915	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10| 6|80	PAZ PAEZ	24|6	26|6|80	11.095	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|6|80	JUAN CANZANI	24|6	26|6|80	10.923	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|6|80	MOISES WAINTRAUB	24|6	26|6|80	42.429	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|6|80	MARIA ELENA LOPEZ DE SOLARI	24|6	26|6|80	10.913	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|6|80	FERRARI ANGEL	24|6	26|6|80	11.052	20.000
25	49	Estela E. Fernández	29|5|80	RODOLFO HECTOR PADILLA	24|6	26|6|80	11.117	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4|6|80	ALICIA JOSEFINA ZARAGOZA DE GAMBINO	24|6	26|6|80	11.153	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|6|80	AUGUSTO HECTOR MONTEVERDE	24|6	26|6|80	10.922	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|6|80	PASCUAL CURCIO	24|6	26|6|80	11.088	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|5|80	CONSTANTINO RIOS	24|6	26|6|80	11.033	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6|6|80	HILDA BERRE DE GATTAS	24|6	26|6|80	10.932	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|6|80	MOISES GARZENSTEIN o GUERZENSTEIN	24|6	26|6|80	42.413	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|6|80	ELIAS o ELIAS ZAITER o ZEAITER ZOGBI	24|6	26|6|80	11.034	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|5|80	YOLANDA GUZZETTI	24|6	26|6|80	11.101	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|3|80	PEDRO CARMELO JULIANO	24|6	26|6|80	11.100	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|6|80	ANTONIO GARCIA	24|6	26|6|80	11.027	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|6|80	FRANCISCA BARBAGLIA DE BARBAGLIA	24|6	26|6|80	10.920	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|6|80	ABRAHAM ROJKIND	24|6	26|6|80	10.913	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|6|80	EUGENO FERNANDEZ	24|6	26|6|80	10.933	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|6|80	ALBERTO LUIS DI TELLA	24|6	26|6|80	10.917	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|5|80	GUILLERMO DAVID EISEN	24|6	26|6|80	11.143	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|5|80	ENRIQUE PLACIDO PENSADO	24|6	26|6|80	10.932	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|5|80	ARTURO GARAY y AMELIA CLARA PERATTA DE GARAY	24|6	26|6|80	11.035	20.000

e. 24|6 Nº 1.023 v. 26|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 1, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna, secretaría Nº 2, del Dr. Carlos Luft, sito en Tucumán 1381, piso 5º, de Capital Federal, cita por cinco días al Señor JORGE OCTAVIO PRADO, para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Prado, Jorge Octavio s|Ejecución Fiscal". (Expte. Jud. 45.432), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Juan Octavio Gauna, juez federal".

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e.24|6 Nº 1.493 v.25|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, Capital Federal, "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante 2 (dos) días, emplazando a DONATO SCROCCO, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Scrocco, Donato, s|ejecución fiscal". (Expediente judicial Nº 45.328), arts. 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal". Juan Octavio Gauna, juez federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e.24|6 Nº 1.500 v.25|6|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar Horacio Garzón Funes, Secretaría Nº 4, de la Dra. liliana M. L. Heiland, sito en Tucumán 1381, piso 3º, de Capital Federal, cita por cinco días a EMBROIDERY FRANCE S. A. C. I. F. I. A., para comparecer en el juicio: "Estado Nacional (A.N.A.) c|Embroidery France S. A. C. I. F. I. A. s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 40.514), bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial de ausentes. Publíquese por dos (2) días. — Firmado: Oscar Horacio Garzón Funes, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Liliana M. L. Heiland, secretaria.

e. 24|6 Nº 1.501 v. 25|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, Capital Federal. — "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante dos días, emplazando a YOU KAP KO para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|You Kap Ko s|ejecución fiscal" (Expte. judicial Nº 45.357) (arts. 343, 145, 146 y 147, del Código Procesal). — Juan Octavio Gauna. Juez Federal".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e. 24|6 Nº 1.502 v. 25|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, Capital Federal. — "Buenos Aires 8 de noviembre de 1979. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante dos días emplazando a CARLOS ALBERTO RIVARA, para que dentro de 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Rivara, Carlos Alberto s|Ejecución Fiscal". (Expte. Judicial Nº 45.406), arts. 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal. — Juan Octavio Gauna, Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e.24|6 Nº 1.499 v.25|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 5, sito en calle Tucumán 1381, piso 3º, Capital Federal. — "Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a los efectos de citar al demandado LEO MACK, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Oscar Garzón Funes, Juez Federal". — Los autos se caratulan: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Leo Mack s|ejec. fiscal" (Exp. jud. 28.097).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Jorge Esteban Argento, secretario.

e. 24|6 Nº 1.503 v. 25|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. — "Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Cítese la demandada FLORESTAL S.A., por edictos, por el término de tres días, que se publicará en el Boletín Oficial, a fin de que la demandada comparezca a estar en juicio. — Mauricio Obarrio, Juez Federal". — Los autos caratulados son: "Adm. Nac. de Aduanas c|Florestal S.A. s|ejec. fiscal" (1.597).

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 24|6 Nº 1.504 v. 26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. — "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Publíquense edictos, por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial, a los fines de que el demandado ERNESTO J. DREMER se presente por sí o por apoderado a estar a derecho, en el juicio caratulado: "Adm. Nac. de Aduanas contra Dremer, Ernesto J. s|ejecución fiscal" (Exp. judicial Nº 1.723), bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Mauricio Obarrio, Juez Federal".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 24|6 Nº 1.505 v. 26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. "Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Cítese por edictos por el término de tres días, al demandado JORGE MORON MARUN a los fines de que comparezca a estar en juicio en los autos caratulados: "Adm. Nac. de Aduanas c|Marun Morón, Jorge s|ejecución Fiscal", Expediente judicial Nº 89, por sí o por apoderado, los que se publicarán en el Boletín Oficial (artículos 145 y 343 del Código Procesal). — Mauricio Obarrio, Juez Federal."

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — — Susana C. de Anderson, secretaria.

e.24|6 Nº 1.506 v.26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. "Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. Cítese por edictos a la demandada MARTHA CASTRONUOVO DE MARUN por el término de tres días, que se publicarán en el Boletín Oficial, a los fines de que la indicada comparezca a estar en juicio, por sí o por apoderado (artículos 145, 343 del Código Procesal). — Mauricio Obarrio, Juez Federal" en los autos "Adm. Nac. de Aduanas c|Martha C. de Marun s|ejecución Fiscal", Expediente judicial Nº 87."

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e.24|6 Nº 1.507 v.26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del doctor Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 9 de la doctora Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º, de Capital Federal, cita por cinco días al señor BERYCE S.A.C.I. para comparecer en el juicio: "Administración Nacional de Aduanas c|Beryce S.A.C.I. s|ejecución Fiscal", Expediente judicial 62|79, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres (3) das. Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e.24|6 Nº 1.508 v.26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. "Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. Publíquense edictos por el término de 3 días que se publicarán en el Boletín Oficial, a fin de que el demandado, señor HUMBERTO FOTEA se presente en juicio, en los autos caratulados: "Adm. Nac. de Aduanas c|Fótea, Humberto s|ejecución Fiscal", Expediente judicial Nº 1.475, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Mauricio Obarrio, Juez Federal."

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e.24|6 Nº 1.509 v.26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. "Cítese por edictos por el término de dos (2) días que se publicarán en el Boletín Oficial, al demandado señor GONZALO HORACIO GOROSTIAGA, a fin de que comparezca en los autos caratulados: "Adm. Nac. de Aduanas s| Gorostiaga, Gonzalo Horacio s|ejecución Fiscal", Expediente judicial Nº 88, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (artículo 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Mauricio Obarrio, Juez Federal."

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e.24|6 Nº 1.510 v.25|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en la calle Tucumán 1381, piso 2º, de Capital Federal. "Cítese por edictos a la demandada '3 DE JULIO S.A., por el término de dos (2) días, por el Boletín Oficial, a fines de que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos caratulados: "Adm. Nacional de Aduanas c|3 de Julio S.A. s|ejecución fiscal", Expediente judicial Nº 1.477 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (artículo 343 del Código Procesal). — Mauricio Obarrio, Juez Federal."

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e.24|6 Nº 1.511 v.25|6|80

PROVINCIA

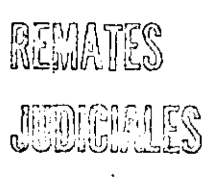
JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Señor Juez Federal de Bahía Blanca, doctor Jorge Francisco Suter, cita y emplaza a NESTOR OMAR REPETTO para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Repetto, Néstor Omar, s|presunto fallecimiento".

Bahía Blanca, 20 de mayo de 1980. — Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 60.000.— e. 24|6 Nº 11.438 v. 30|6|80



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por (3) tres días, en los autos caratulados: "HALA S.C.A. c|OLIVETTO, JOSEFA (s|suc) s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.370|75 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 30 de junio de 1980 a las 10,30 horas, en el salón de remates ubicado en la calle Humberto I Nº 2042|46 de esta Capital, el siguiente bien: un departamento señalado como unidad Nº 13, 2º piso al frente, sobre Avda. Juan B. Justo números 4071|73|75|91|93, esq. Fragata Presidente Sarmiento, cuya superficie total funcional es de 44,31 m2. — La finca que se enajena está situada en la zona norte de la Capital Federal (Parroquia San Bernardo, lote que se designa según catastro: Circ. 15, Sec. 59, Parc. 13 a, Manz. 145), según constancia de la visita ocular hecha por el martillero y acompañada en autos, la misma se encuentra ocupada por la Sra. Irma Garrido de Sarubbi y su familia (Sra. Susana B. Sarubbi de García Escribano y su hija), en

su carácter de inquilinos a partir del mes de junio de 1972, abonando en concepto de alquiler la suma de $ 5.000 (pesos cinco mil), exhibiendo al suscripto en carácter de recibo una boleta de depósito, correspondiente al mes de marzo de 1980, hecha en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), registrado en el libro 172, folio 1.472, a favor de la testamentería de la Sra. Josefa Olivetto, autos que se tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, de Capital. — Estado del departamento: Muy bueno. — Comodidades: Se compone de pequeño hall de entrada, con placard en su costado derecho de la entrada, comedor, pequeño pasillo con placard, baño, dormitorio con placard y ventana, lavadero cubierto con ventana, cocina y balcón (ventanas y balcón con frente a la Avda. Juan B. Justo), sus pisos aparentemente son de madera de buena calidad, los elementos de sus servicios están en buenas condiciones, recubiertos con azulejos y baldosas graníticas. — Cláusula hipotecaria: A fs. 10 y 10 vta. punto "F" dice: El bien saldrá a la venta totalmente desocupado. — Base: $ 661.640. (seiscientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta pesos). — Seña: 30 % (treinta por ciento). — Comisión: 3 por ciento, sellado del boleto: cinco por mil cada parte. — Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|certificado de fecha 18 de marzo de 1980, se adeudan: año 1976: cuotas 1, 2 y 3; 1977: saldo 8.010 1978: anual y 1979: anual, 1972: 1º diferencia, 2º diferencia. — El impuesto para el corriente año es el indicado para 1979, sujeto a reajuste. — O.S.N. s|certificado de fecha 19 de marzo de 1980, ss. 8, 1972: 5 y 6; 1973: 4, 5 y 6; 1974: 1, 2 y 3; 1975: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9; 1976: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 9; 1977: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; 1978: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; 1979: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; 1980: 1. — Expensas comunes: s|certificado presentado con fecha 26 de mayo de 1980, se adeuda la suma de $ 514.797, en concepto de expensas comunes desde agosto de 1979 a marzo de 1980 incluido, más intereses por la suma de pesos 224.226, y en concepto de indexación $ 25.122, lo que suma la cantidad total de $ 764.145. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrá por notificada en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. — Horario de visitas: De lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 342.000 e. 24|6 Nº 11.227 v. 26|6|80

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días en el juicio: "ALONSO, EVARISTO s|suc.", Expte. 23.979, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 1º de julio de 1980, a las 14,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: un inmueble totalmente desocupado, consistente en 3 departamentos (1 sin terminar), sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Concalvez Diaz 1162, entre las de Villarino y Luján, edif. en el lote 18 b que mide: 11,65 mts. de frente al O., 11,45 mts. en su contrafrente al E., 16,52 metros y 16,55 mts. en sus costados N. y S., respectivamente. — Base: $ 2.778.480. — Escribano: Pedro Alberto Cortese, con oficinas en Lavalle 1536, 4º piso, Cap. Federal. — Se exhibirá los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 14,30 a 17,30 horas. — Automotor Ford, modelo 1955, motor Ford 24.678, patente B 655780. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Se exhibe en el inmueble citado. — Tres lotes de terreno en Ituzaingó, Pdo de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designados como Lote 6 de la Manz. 30, con frente a la calle Ayolas entre Los Matreros y 30 de Agosto, hoy Int. E. Pérez Quintana, que mide: 10 mts. frente S.E., por 35,73 metros de fondo. — Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. M, Manz. 51, Parc. 12. — Base: $ 1.420.040 — Lote 9 de la Manz. 12, con frente a la calle Los Matreros entre Balbastro y Castelar, que mide: 11 mts. de frente al S.O. por 20 mts. de fondo. Base: $ 1.136.032, y lote 10 de la Manz. 12, lindero al anterior, con frente a la calle Los Matreros esq. Balbastro, que mide: 8,34 mts. de frente al S.O., 4,24 mts. en su ochava, 17 mts. en su otro frente al N.O. y 11,34 y 20 mts. en sus costados N.E. y S.O., respectivamente — Tiene construido una pieza, baño y cocina. — Base: $ 1.633.046. — Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. M Manz. 33 Parc. 19 y 20. — Acto seguido, sin base y al contado: Juegos de comedor, living y dormitorio, de mesa Hartford, cubiertos de acero inoxidable, televisor, heladera eléct., lavarropas, combinado estereofónico, turbocirculador, mesas ratonas, lámparas, cuadros, y demás bienes inventariados en autos, los que se exhiben en calle Navarro al 3000, entre el Nº 3015 y esq. Argerich de esta Capital Federal, el día 30 de junio de 9 a 12 horas. — Inmuebles: Seña: 8 por ciento y comisión: 3 por ciento. — Automotor y muebles: seña: 30 por ciento y comisión: 10 por ciento. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 210.000 e. 24|6 Nº 11.354 v. 26|6|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, comunica por tres días en el juicio: "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| SGAMBELLURE, JORGE y otra s|Ejecución hipotecaria", (Expediente 22.838), que el martillero Arnoldo Jorge Beider, con oficinas en la Avda. Segurola 2054, Capital, telefono 566-1452, rematará el día 26 de junio de 1980, a las 14 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble, que de acuerdo a lo informado por el martillero en autos, consta de: A) Local de negocio con amplias oficinas, 2 baños, cocina y patio, sito en la planta baja y vivienda, con acceso desde el mismo local, sita en la planta alta, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y terraza. B) Galería comercial, sita en la planta baja, compuesta de 7 locales y baños; y C) Salón construido sobre la totalidad de la galería comercial, con baños, palier y terraza; y se halla ubicado en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con frente al Camino General Belgrano Nros. 70, 74 y 76, entre Balcarce e Hipólito Yrigoyen, aproximadamente 150 metros del denominado Cruce Varela y a igual distancia de la Ruta Nacional Nº 2. El inmueble se halla construido sobre 2 lotes de terreno designados como lotes "A" y "7 a" de la Manzana 50, Cuartel 1º, Paraje Villa Alfonso XIII, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias constan en el título de propiedad que se encuentra agregado en autos. El inmueble se halla ocupado por la parte deudora y su familia y de acuerdo a lo pactado en el contrato hipotecario deberá ser entregado libre de ocupantes. Base $ 153.793.560. Seña 8%, Comisión 3%. Sellado de Ley (todo en efectivo). El inmueble podrá ser visitado los días 19, 23 y 24 de junio de 1980, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 228.000 e. 24|6 Nº 9.742 v. 26|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 18|6|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "BANCO FINANCIERO ARGENTINO, S.A. c|DESTACO S.A.C.I.F.I.A. s|ejecutivo", (Expediente Nº 45.447), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 30 de junio de 1980, a las 16 horas en el local de la calle, Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital, donde se exhiben a partir del día 23 de junio de 9 a 17 horas y hasta la fecha del remate de los siguientes bienes: Una agujereadora radeal, marca Pelsetti y Cía. S.R.L., modelo G.V.O. D 1022 de procedencia nacional, adicionado un motor eléctrico, marca Nalfer Nº 1279 de 4 cv y un motor eléctrico, marca Syle Nº 65.363 de 1,25 HP, de procedencia nacional; una máquina cepilladora hidráulica, marca Pelisetti y Cía., modelo 1200 Nº 1029, accionando con motor eléctrico, marca Nalfer Nº 992, de procedencia nacional, ambos usados, faltando a la agujereadora, cubo completo y a la cepilladora el hidráulico. Sin base y al mejor postor. Comisión 10%. todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Juan Carlos Mala, secretario.

$ 90.000 e. 24|6 Nº 11.278 v. 26|6|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días, en autos caratulados: "COSMETICA CIENTIFICA S.A.C.I., s/quiebra, s/incidente enajenación automotores", Expediente Nº 35.202, que el día 26 de junio de 1980, a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O. Patiño Mayer y Horacio Taranco rematarán sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Un ómnibus marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo 0-317-1961, y un ómnibus marca Leyland, tipo transporte de pasajeros, modelo 1965, ambos en el estado en que se encuentran, como chatarra, los que han sido dados de baja ante el Registro de la Propiedad Automotor y comunicada la misma a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Se exhiben los días 23 24 y 25 de junio de 1980, de 10 a 12 horas, en la Avda. Alvarez Thomas 1162/66, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Mayores informes en el Juzgado, lugar de exhibición, oficina de los martilleros y Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 68.000.— e. 24|6 Nº 11.277 v. 25|6|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día, en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I., c/BUSTAMANTE, JORGE (ejecutivo - Expte. 39.953), que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará, el 30 de junio corriente, a las 10 horas, en la calle Lafayette 1609, de esta Capital, donde se exhiben los días 26 y 27 del mismo mes, de 9 a 11 horas: Un televisor marca Bowen, con 6 controles frontales, modelo Super 24, con su mesa rodante y estabilizador marca 220, funcionando, y un ventilador de pie marca Rosario, sin funcionar. Sin base y al contado. Seña y comisión de costumbre. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 26.000.— e. 24|6 Nº 11.275 v. 24|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por un día, en el juicio: ALFANO, EMILIO VICENTE, c/CANALES BARRALES DE PALACIO, ELIANA IRENE FRESIA, s/ejec." (Expte. Nº 165.367), que el martillero Juan Martín Legorburu rematará, el día 27 de junio, a las 15 horas, en Aranguren 3769, donde se exhiben, de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Un televisor sin marca visible con cinco controles al frente, que no funciona. — Un tocadisco marca Winco-fón B2050, sin número visible. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Retiro del bien previo pago total al finalizar la subasta.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Juan Ramón Coucani Vera, secretario.

$ 22.000.— e. 24|6 Nº 11.331 v. 24|6|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA AMERICA ASPESI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 20.000.— e.19|6 Nº 5.791 v.24|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber emitido su publicación en el Boletín Oficial del 26|5 al 28|5|80.

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a RAYMUNDO PEDRO MARIA FERNANDEZ, para que en el término de 15 (quince) días comparezca a estar a derecho en autos: "Sosa de Fernández, Graciela Sara c|Fernández, Raymundo Pedro María s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 54.000.— e.23|6 Nº 10.914 v.25|6|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a doña EMILIA YURSICH de LIZZUL, a fin de que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en el plazo de 15 días en el juicio: Lizzul, Domingo c|Yursich, Emilia s|Divorcio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 28.000.— e.23|6 Nº 11.015 v.24|6|80

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a ISAAC SEGUNDO PRIETO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 343 del Código Procesal). — Fdo.: Eduardo M. Martínez Alvarez, Juez Nacional en lo Civil. Autos: "Prieto, Carlos Alberto s|Adopción". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 32.000.— e.23|6 Nº 11.074 v.24|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, piso 6, cita y emplaza por el término de 15 días a doña ESTER ELOISA DELGADO DE CASTILLO, en los autos caratulados: "Castillo, Carlos A. c|Delgado, Ester E. s|Divorcio - Tenencia", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 32.000.— e.23|6 Nº 11.153 v.24|6|80

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA TEODOLINA MOREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 20.000.— e.23|6 Nº 6.809 v.25|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del...

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por quince días a los herederos de don SAVERIO MORINI, doña TEOFILA IGLESIAS de PENELAS y don ANGEL GROSSO (h.), a efectos de que en dicho plazo se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención que en autos: "Gayo, Oscar c|Grosso, Angel s.Suc. y otros s|Usucapión", le corresponde bajo apercibimiento de nombrárseles representante al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 36.000.— e.23|6 Nº 10.923 v.24|6|80

Nº 7

El señor Juez Civil de Novena Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a TEX SERVICE ARGENTINA S.C.A., para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: "Costanzi, Luis Francisco c|Tex Service Argentina S.C.A., ordinario", Nº de Dpto. Fnrique de Marden, secretaría. El presente se expide en el exhorto caratulado Exhorto de Córdoba en autos: "Costanzi, Luis Francisco c|Tex Service Argentina S.C.A. s/ordinario", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13.

El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 40.000.— e.23|6 Nº 10.964 v.24|6|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19 de la Capital Federal, cita y emplaza a OSVALDO DOMINGO BALZANO, para que dentro del término de diez días comparezca en autos: "Edificios Jachal S.A. c|Balzano, Osvaldo Domingo s|Resolución de Boleto" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1980. — Martín J. Durand, secretario.
$ 28.000.— e.23|6 Nº 11.149 v.24|6|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ZULEMA MARTINEZ de DI VICENZO o DI VINCENZO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 20.000.— e.19|6 Nº 7.016 v.24|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5 al 3|6|80.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don SEGUNDO SALOMON PAEZ. — Autos: "Páez, Segundo Salomón s|Sucesión ab-intestato".
Buenos Aires 26 de mayo de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 24.000.— e.19|6 Nº 10.859 v.24|6|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, Palacio de Tribunales, 6º p., cita y emplaza por diez días para que tomen intervención en autos: "Plinto S. A. c|Pascualetti, Juan José s|rescisión" a los demandados: JUAN JOSE PASCUALETTI y|o sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en este juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 36.000.— e.23|6 Nº 10.953 v.24|6|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita a MARIA ESTHER BLANCO, para que concurra a estar a derecho en los autos: "Aquino, Oscar Ricardo s|Rectificación de Partida", dentro del plazo de cinco días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 24.000.— e23|6 Nº 10.938 v.24|6|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DI STEFANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 20.000.— e.23|6 Nº 42.308 v.25|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13 al 17 de junio de 1980.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, notifica a los señores MANUEL TEIGEIRO y NARCISA CASAS de CARELLI la siguiente providencia: "Río Cuarto, marzo 20 de 1979. — Proveyendo a lo solicitado en el escrito de fojas 148, agréguese el exhorto acompañado y a mérito de las constancias del mismo, córrase traslado de la demanda a los señores Alejandro Teigeiro, José Alberto Teigeiro, Eduardo Teigeiro, Rafael Bulos y Eduardo Rafael Bulos, mediante cédula de Ley; asimismo y habiendo vencido el término por el cual se citó y emplazó a los señores Manuel Teigeiro y Narcisa Casas de Carelli, Juan Carlos Galvez y Angel Nicasio Ruiz para que comparezcan a estar a derecho sin que lo hayan hecho, declárasele rebeldes en este juicio. — Notifíquese. — Santiago Héctor Ruiz, Juez. — Ante mi: Ketty H. L. de Bertoldi — Escribana — Secretaria". — El auto precedente fue dictado en los actuados caratulados "Liquidador de la Quiebra Teigeiro, Magliano y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera c|Teigeiro, Magliano y Compañía Sociedad Anónima. — Nulidad de Actos Jurídicos". — Expediente Judicial Nº 1, Letra L. — Año 1979 — en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto — Provincia de Córdoba — cuya rogatoria se encuentra radicada ante el Juzgado y Secretaría que ordena la publicación de este edicto. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. — Edo.: "1979" Vale. — Entrelíneas: "Juez" Vale.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 23|6 Nº 1.495 v. 24|6|80

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a JORGE ROBLES Y BENTHAM, BEATRIZ CECILIA ROBLES Y BENTHAM, HAYDEE LEONOR ROBLES Y SPRATT, GUILLERMO ROBLES Y SPRATT, OSCAR ROBLES Y SPRATT y LIA INES SPRATT ROBLES, a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que los represente en los autos: "Gallo de Nicosia, Angela y otros c|Robles y Bentham, Esther y otros s|Posesión Veinteañal".
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 32.000.— e.23|6 Nº 11.016 v.24|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 2 decreta cancelación certificado plazo fijo transferible 62.818 Banco Río — Suc. Villa Crespo — 6|3|79 — titular DORA SATINOSKY — Pesos 426.000.— vencimiento 5|4|79 — lugar pago Corrientes 4641 Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.
$ 180.000.— e. 13|6 Nº 9.519 v. 4|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "DOMINGUEZ, ARMANDO MANUEL y Otra s|Cancelación", que se ha resuelto: Buenos Aires, abril 30 de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.388, con vencimiento el 14 de febrero de 1980, por valor de pesos un millón ochocientos veinticuatro mil (pesos 1.824.000), emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Santa Fe. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 330.000.— e.4|6 Nº 8.050 v.27|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 330.000.— e. 17|6 Nº 10.074 v. 8|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a GUSTAVO JONA y|o GUSTAVO WASSMAN y|o GUSTAVO NESTOR WAJMAN CHIMCHILLA y a RENEE CHIMCHILLA, en el juicio: "Boris Bosoer S.A. c|Jona, Gustavo y|o Wassman, Gustavo y Chimchilla, Renée (Casa Yona) s|sumario", para que dentro del plazo de cinco días se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci, secretaria.
$ 36.000 e. 23|6 Nº 10.937 v. 24|6|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, hace saber que don JORGE BENTIVOGLIO ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado a plazo fijo Nº 3.013.077, por pesos 2.067.134, con vencimiento el 1º|4|80, librado el 29|1|80, por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 210.000 e. 23|6 Nº 42.427 v. 14|7|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 (Av. Pte. R. S. Peña 1211, p. 9º, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ELECTRO AISLANTE S.A.I.C. e I. y que ha sido designado síndico el contador Enrique Luis Mancuso, con domicilio en la calle Junín 755, 6º piso, "22", ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 25 de agosto de 1980. — La celebración de la junta de acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1980 a las 9 horas con los acreedores que concurran.
Buenos Aires 13 de junio de 1980. — Jorge J. Fargaz, secretario.
$ 100.000 e. 18|6 Nº 10.401 v. 25|6|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en los autos "Agra, Carlos Antonio s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 055.039, por la suma de $ 14.317.260 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil doscientos sesenta), a la orden de Agra, Carlos Antonio, con domicilio en Franklin 1879, Capital Federal, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|12|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital Federal.
Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no medíare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 480.000.— e. 17|6 Nº 10.084 v. 8|7|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Sec. Nº 16 en autos: "MASCI MARIO ARGENTINO s|cancelac. certificado"; proveyó Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 98.182 emitido el 10-4-80 por la suma de pesos 9.000.000 cuyo vencimiento operó el 12-5-80 por un plazo de 32 días con una tasa anual del 55 por ciento y una tasa anual efectiva del 68 por ciento siendo el interés producido de $ 433.973 lo que hace un total de $ 9.433.973 emitido por el Deutsche Bank - Suc. Tribunales, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital Federal, a favor de Mario Argentino Masci, C.I. P.F. Nº 5.269.034.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 300.000 e. 18|6 Nº 42.395 v. 10|7|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, autos: "BELDARRAIN DE BILLORDO, MARTA MATILDE s|CANCELACION DE CERTIFICADO" hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decrétose la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 0857, a nombre de Marta Matilde Beldarrain, expedido por el Bank Of America, Sucursal Buenos Aires. — Publíquese durante 15 días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Arturo Vergara del Carril, secretario.
$ 420.000.— e. 12|6 Nº 9.396 v. 3|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s|Cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 25 de abril de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A. C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos., S.A.I.A.C.I., domiciliada en la Bolsa de Comercio de Mendoza, escritorios números 560|64 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza; y un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A.C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I. A.C.I. y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 690.000.— e. 10|6 Nº 9.048 v. 2|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "GIUZIO, CAYETANO ANTONIO s|quiebra", comunica que, apercibiéndose el suscripto que en la sentencia de fojas 73 no ha sido intimado el fallido para que constituya domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7º, de la Ley 19.551, practíquese la misma bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 97, partes primera y segunda de la citada ley) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 23|6 Nº 1.475 v. 27|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretara Nº 17. — Cita y emplaza a comparecer a quienes quieran hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "BONAVOTA, FERNANDO s|Cancelación" con motivo de la cancelación del certificado transferible Nº 020.333 por un valor de $ 2.907.100.— vto. 3-12-79. — Bco. Boston. Suc. Once. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 210.000 e. 18|6 Nº 10.378 v. 10|7|80

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica que se ha presentado MARIA ESTHER CONCEPCION SIRACUSA DE VITALE, solicitando la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 15.458 por $ 2.125.699 que venció el día 21|11|80, emitido por el Banco Odonne, Casa Central. — Se hace saber que transcurridos 60 días de la última publicación, de edictos, se procederá a la cancelación definitiva. — Publíquese por 15 días. — Alejandro Máximo Paz, juez. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 240.000 e. 16|6 Nº 9.865 v. 7|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO NEHUEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico Contador Carlos Daniel Alvarez, con domicilio en la calle Esmeralda 961, 6º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de julio de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 6 de noviembre de 1980 a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas consituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en lo estrados del Juzgado. — Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 17|6 Nº 1.394 v. 24|6|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, en autos: LOMBARDINI, RODOLFO JORGE H. y Otro s|Cancelación, hace saber que ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 100221662 por valor de $ 2.254.027, emitido por Finank Compañía Financiera, Sociedad Anónima, domiciliada en Suipacha 143, Capital Federal, con vencimiento el 17 de marzo de 1980, a favor de Rodolfo Jorge Horacio Lombardini y Alberto Valente, autorizándose su pago a éstos después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.392 v.27|6|80

Por 15 días. — Se hace saber que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. c| ASTRA CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S.A. s|cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 12, del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Autos y Vistos. — Atento lo dispuesto por el art. 200 inc. 1º del Código Procesal bajo la responsabilidad del solicitante y teniendo en cuenta lo normado por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré de fecha 14|3|80 por la suma de $ 1.500.000.000.— librado por Astra Cía. Argentina de Petróleo S.A. autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor".

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Emilio Perea, secretario.

$ 450.000 e. 18|6 Nº 42.393 v. 10|7|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, secretaría a cargo del suscripto, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "CIA. ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C. CHASSA", debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y a abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 7 del mes de agosto de 1980, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado (Mario Agüero, con domicilio en Montevideo 711, piso 3º, "6"). Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el día 9 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima al fallido y miembros de la administración a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 23|6 Nº 1.476 v. 27|6|80

Nº 14

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero secretaría número 28 a mi cargo los señores EDUARDO CARLOS MEDINA, LAURA GRACIELA MEDINA Y JUAN VICTORIO CARROZZO han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº 80012698 emitido por el Banco Citibank S.A. por la suma de cien cincuenta millones con vencimiento el 18 '80.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$. 240.000.— e.18|6 Nº 10.397 v.10|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, s/cancelación" (Expediente Nº 145.624), que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 22 de 1980. Téngase presente lo expuesto. Atento lo solicitado y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5.965|63, bajo responsabilidad de la parte actora, y previa caución juratoria, decrétase la cancelación del pagaré del cual era tenedor el Banco actor, librado por Merlo Gas S.A. a favor de Vainer S.A.C.I.F.I. por el importe de $ 8.770.000, librado en la localidad de San Martín ignorándose la fecha de emisión, pagadero en Buenos Aires y habiéndose producido el vencimiento del mismo con fecha 20 de abril de 1980 publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará al pago del documento precedentemente individualizado, al Banco de Londres y América del Sud, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. Notifíquese al girado y al librador. Por tratarse de un documento con lugar de pago en Buenos Aires, y donde el procedimiento tuvo lugar en Provincia, los edictos precedentemente dispuestos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires. — Gustavo Naveira, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.

$ 690.000 e.12|6 Nº 9.478 v.3|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S.A.I.C.A. y G. s|Concurso Preventivo" que la Junta de Acreedores fijada para el día 1º de julio de 1980, a las 9 horas, se realizará en el Hotel Savoy sito en Avenida Callao 181, Capital Federal con los acreedores que concurran.

Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 42.000.— e.19|6 Nº 10.775 v.24|6|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra "BAIBLANC. S. A.", síndico Ricardo Bataller, con domicilio en Rodríguez Peña 486, piso 8º, Capital. Los integrantes de la fallida son: JUAN JULIO GOICOCHEA NELIDA CARPINETI, SINDICO JOSE RAUL FERRARO. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá entregar al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 18|6 Nº 1.445 v. 25|6|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "MASELLI, EDMUNDO DANTE s|Cancelación", expediente número 7.449, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 944222, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 28, con fecha 26|3|80, por $ 2.636.644, con vencimiento 30|4|80, a la orden de: Maselli, Edmundo Dante. Autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 450.000.— e. 10|6 Nº 9.118 v. 2|7|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, en autos: "MARTINEZ, DANIEL RAMON s|Cancelación - Certificado de Depósito", ha ordenado la cancelación de un Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 27.170 con vencimiento el 14 de julio de 1980 librado por Promosur, Compañía Financiera (En liquidación por el Banco Central) por $ 8.431.342, autorizándose su pago al Sr. Daniel Ramón Martínez después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 270.000 e. 5|6 Nº 8.278 v. 27|6|80

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que en autos: "GAUTO, RAMON RICARDO s|Cancelación" a decretado la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 5.402, por $ 4.295.342, emitido por la Sucursal del Banco Oddone, sito en Cangallo 332, Capital, en fecha 6|12|1979, a nombre de Ramón Ricardo Gauto, fecha de vencimiento: 10|1|1980, interés: 77 % anual, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 270.000 e. 2|6 Nº 7.977 v. 25|6|80

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que en autos: "Alonso de García, Adelaida E. y otro s|cancelación" se ha decretado con fecha 12 de mayo de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1705240|5 emitido por el Banco Nación Argentina (Agencia Congreso), a nombre de ADELAIDA ESPERANZA ALONSO DE GARCIA y JULIO ANASTACIO GARCIA, fecha de emisión 9 de enero de 1980, fecha de vencimiento 8 de febrero de 1980 al interés anual del 70 % a abonarse con el pago del capital original $ 820.000. Total a percibir $ 867.178. Hácese saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado mencionado a las personas antes citadas una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$420.000 e.4|6 Nº 8.161 v. 26|6|80

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, hace saber que en autos: "PINKAS, RUBEN y otra s|Cancelación Certificado a Plazo Fijo", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, informe policial, obrante a fs. 10|12 e informe del banco receptor a fs. 9, decrétase la cancelación del certificado Nº 1.755 por la suma de $ 17.000.000, por un plazo de sesenta días emitido por el Banco of América, Sucursal Libertad, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1201, Capital Federal el 23 de agosto de 1979 y con vencimiento el 19 de octubre del mismo año, devengando un interés de $ 2.378.137 por dicho plazo y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios: Rubén Pinkas y Lili Kojadinovic de Pinkas, con domicilio en la calle Posadas Nº 1120, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjere oposición, para después de sesenta días contados de la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnio, secretario.

$ 540.000.— e.10|6 Nº 10.638 v.11|7|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días en los autos "IMPULSO SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s|Liquidación" que ha resuelto: 1º Decretar la liquidación sin quiebra de la aseguradora mencionada en autos. — 2º) Designar liquidador, a la Superintendencia de Seguros de la Nación en las personas de: Contador Mario Alberto Taga, Dr. Norberto Angel Cacase y Dr. Adolfo Jorge Scorofitz con domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 9º, Oficina 914, Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de julio de 1980, debiendo los liquidadores presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 20 de agosto de 1980 y 17 de setiembre de 1980, respectivamente. — Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los inc. 3, 4 y 5 del Art. 11 de la Ley 19.551; b) Entregue a los liquidadores sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en un día. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de los dos días bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstengan de salir del País los administradores de la sociedad, sin previa autorización del Tribunal. Se resuelve asimismo: Oficiar para hacer saber esta liquidación sin quiebra al Registro de Concursos de la Excma. Cámara Comercial y al Banco Central de la República Argentina a fin de que éste último comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero y a la indisponibilidad de sus fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. — Decretar la inhibición de Impulso Soc. Coop. de Seguros Ltda. oficiándose a los Registros pertinentes. Ordenar la interceptación de la correspondencia de la sociedad para ser entregada a los liquidadores oficiándose al respecto a la Secretaría de Comunicaciones. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de los liquidadores dentro de los cinco días. Proceder a la clausura de los establecimientos de Impulso Soc. Coop. de Seguros Ltda. — Decretar la revocación de los mandatos de administración y representación procesal otorgados por la fallida hasta la fecha. — De acuerdo con lo normado por el Art. 73 de la Ley 20.091 facúltase a los liquidadores para allanar el domicilio de la entidad y sus sucursales y agencias.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 480.000.— e.18|6 Nº 10.508 v.25|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza en autos "MORAIS, MANUEL y otra s|cancelación", por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 515.935, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Almagro, emitido el 9 de agosto de 1979 a favor de Manuel Morais y María Alcira Campos de Morais en forma indistinta, operación por un importe de $ 1.918.889 con vencimiento el 10|9|79, en domicilio del banco emisor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 270.000 e. 9|6 Nº 8.904 v. 1º|7|80

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "FRATELLI TOMIETTO S.R.L., Síndico: Arnaldo E. Lima, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 5º "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de agosto de 1980. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se realizará el día 8 de octubre de 1980 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuántos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

e. 17|6 Nº 1.395 v. 24|6|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, en los autos "NOTO DE MONTIEL, JUANA s|cancelación", hace saber... Buenos Aires, 6 de mayo de 1980... Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 261.552-C D.838848 por pesos 6.335.817, expedido por el "Citibank", sucursal Tribunales a nombre de Juana Noto de Montiel, con vencimiento el 26 de noviembre de 1979. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ana R. Casnir, secretaria.

$ 300.000 e.19|6 Nº 10.823 v.11|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, comunica por cinco días la postergación de la junta de acreedores de CURTIEMBRES AVELLANEDA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en la calle Uruguay 551, piso 14, de la Capital Federal, y establecimientos fabriles en Brandsen, ruta 29, Km. 3 y 1/2, y Avellaneda calle Brandsen 3382, de la provincia de Buenos Aires, señalada originariamente para el próximo 5 de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se realizará el 14 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la sala de audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal), con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 130.000 e. 23|6 Nº 10.899 v. 27|6|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 10.017..5 por la suma de pesos 1.883.400.- a la orden de Di NAPOLI ROMAN DELIA IRENE, con domicilio en Concepción Arenal 4562, Capital, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|7|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Av. Corrientes 524, Capital. Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. Norma Di Noto, secretaria.

$ 390.000 e. 2|6 Nº 6.263 v. 24|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|6|80	ABRAHAM HIRSZ LAUFER y BASZA SZEPS DE LAUFER	23|6	25|6|80	10.713	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|5|80	JOSE D'AGOSTINO	23|6	25|6|80	10.785	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|6|80	CANDIDO RODRIGUEZ	23|6	25|6|80	10.703	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|6|80	ORESINA INES CATTANEO DE LIONE	23|6	25|6|80	10.844	20.000
3	6	José María Irigaray	19|5|80	FERRADAS CAMBEIRO RAMON	23|6	25|6|80	10.784	20.000
3	6	José María Irigaray	28|5|80	ANA MARIA o ANNA MARIA MOLINA DE TESTA	23|6	25|6|80	10.632	20.000
3	6	José María Irigaray	15|4|80	MARIA PROIETTO DE MAZZILLI	23|6	25|6|80	10.827	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|6|80	MARIA FERNANDEZ DE ROCHA	23|6	25|6|80	10.638	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	30|5|80	NELIDA MUCCI	23|6	25|6|80	10.862	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|6|80	SOFIA ALVAREZ DE VAZQUEZ	23|6	25|6|80	10.788	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|6|80	MARIO ANTONIO PICCIRILLO	23|6	25|6|80	10.701	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|6|80	ANGEL LAZARO IÑIGUEZ	23|6	25|6|80	10.599	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|6|80	CATALINA RODRIGUEZ	23|6	25|6|80	10.805	20.000
6	11	Hugo Carrillo	30|5|80	LUCIO EDUARDO CORREA	23|6	25|6|80	42.410	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|6|80	DOLORES FERNANDEZ	23|6	25|6|80	10.794	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|5|80	MARGARITA INES BROZAS	23|6	25|6|80	10.603	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	10|6|80	MARIA APARISI DE ROTGER	23|6	25|6|80	10.782	20.000
8	16	Adolfo María Repetto	12|6|80	ANA MASSANO DE FRASCINO	23|6	25|6|80	10.874	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|5|80	HUMBERTO CHICILINO	23|6	25|6|80	10.875	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|6|80	JUAN JOSE GARCIA HERRERA	23|6	25|6|80	10.694	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|4|80	CAMILO HERNANDEZ	23|6	25|6|80	10.627	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|5|80	CARMEN ANTONIA LAJE GOLPE o LAGE GOLPE	23|6	25|6|80	10.710	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|6|80	JOSE ASZKENAZI	23|6	25|6|80	10.593	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|6|80	LEONARDO JOSE DOHERTY	23|6	25|6|80	10.615	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|6|80	FRANCISCO ROMERO	23|6	25|6|80	10.806	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|6|80	RAUL ANDRES HERNANDEZ	23|6	25|6|80	10.726	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26|3|80	SALVADOR CARCHIOLO y MARIA ELENA BOFFA o BOFA	23|6	25|6|80	10.655	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|5|80	MARIA MARGARITA SHERIDAN DE RODRIGUEZ	23|6	25|6|80	10.651	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|6|80	CARMEN ANTONIO BORELLI	23|6	25|6|80	10.595	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|5|80	ELIAS MARAVANKIN	23|6	25|6|80	10.856	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|6|80	JULIO PASSADORE	23|6	25|6|80	42.407	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|5|80	LINO ALFONSO ROSSI	23|6	25|6|80	10.602	20.000
14	27	José Luis Caruso	22|5|80	JUAN LOPEZ	23|6	25|6|80	10.872	20.000
14	27	José Luis Caruso	22|5|80	VICTOR SEDACA	23|6	25|6|80	10.873	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|6|80	NORA LETICIA PEREZ DE IRIBARREN	23|6	25|6|80	10.774	20.000
15	30	José Luis González	10|6|80	NICOLAS TERRANOVA	23|6	25|6|80	10.708	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|6|80	MAGDALENA CIRIGLIANO DE CERIGLIANO	23|6	25|6|80	10.696	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|5|80	ALEJANDRO CARLOS PEROCESCHI	23|6	25|6|80	10.811	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|5|80	PASCUAL CARCHEDI	23|6	25|6|80	10.631	20.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	28|5|80	AURELIA JUANA CORBALAN DE DEL MONTE	23|6	25|6|80	10.704	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|3|80	CARLOS MALERBA	23|6	25|6|80	10.733	20.000
17	34	Martín Amorortu	7|4|80	ALDO UZAIR	23|6	25|6|80	10.723	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|6|80	IRENE EDITH FERRERO	23|6	25|6|80	10.741	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|6|80	MAGDALENA CELESTINA HURTADO DE FORD	23|6	25|6|80	42.415	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|6|80	TELVINO MOSQUERA	23|6	25|6|80	10.818	20.000
20	39	Luis José Carballido	11|6|80	VICENTE GIGANTE	23|6	25|6|80	10.689	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|6|80	EDUARDO NICANDRO NAGLE	23|6	25|6|80	10.755	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|6|80	JOSE TOMAS	23|6	25|6|80	42.408	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|6|80	RAQUEL PADLUBNE	23|6	25|6|80	10.608	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|5|80	CESAR PIURI	23|6	25|6|80	10.613	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|80	ERNESTO CLAUDIO TOUYAA	23|6	25|6|80	10.686	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|6|80	CARLOTA MERCEDES DE FRANC	23|6	25|6|80	10.672	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|6|80	RAMON ARGAÑARAS	23|6	25|6|80	10.664	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|6|80	MARIA LUISA DI CAMPO DE ETCHEGARAY	23|6	25|6|80	10.829	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|3|80	ANTONIO MARIANO	23|6	25|6|80	42.416	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|4|80	SILVIO RODRIGUEZ	23|6	25|6|80	10.656	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|6|80	FELIPA CANELLA	23|6	25|6|80	10.809	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|6|80	IRMA TERESA CARMEN CANDELORO DE OSTROV	23|6	25|6|80	42.414	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|6|80	BEATRIZ NELIDA LOBO DE PEREZ RUA	23|6	25|6|80	10.857	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|5|80	HECTOR ALFREDO ZUMARRAGA	23|6	25|6|80	10.646	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|6|80	SANTIAGO ROITMAN	23|6	25|6|80	10.836	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|6|80	AMELIA ROSA RACRIDO DE MAROCCO	23|6	25|6|80	10.721	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|6|80	RENE EDGAR DALINGER	23|6	25|6|80	10.839	20.000
26	51	Julio César Dávolos	2|5|80	JUSTO ANDRES PELLEGRINI	23|6	25|6|80	10.695	20.000
26	51	Julio César Dávolos	12|6|80	MARIA CLEMENTINA CATTANEO DE CHIHIGAREN	23|6	25|6|80	10.702	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|6|80	CARLOS OSCAR GALAZZO	23|6	25|6|80	10.616	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|6|80	MARIA MAGDALENA OLIVELLI VIUDA DE LAMANNA	23|6	25|6|80	10.771	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	19|5|80	VICENTE DIEGUEZ	23|6	25|6|80	42.411	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|5|80	ROSA SALVADOR DE LONGUEIRA	23|6	25|6|80	10.855	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|6|80	NATALIO SCACCO	23|6	25|6|80	42.406	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|6|80	FRANCISCO MARCHISELLA y LUISA CANORA DE MARCHISELLA	23|6	25|6|80	10.716	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|3|80	FRANCISCO GENTILE	23|6	25|6|80	10.654	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|6|80	ASUNCION QUINTELA	23|6	25|6|80	10.610	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|6|80	DOMINGO RAFAEL CIRO SOLIGNO	23|6	25|6|80	10.597	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|6|80	JUANA SPINELLI DE BLOISE	23|6	25|6|80	10.594	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|6|80	CONRADO HERMENEGILDO CASAGRANDE	23|6	25|6|80	10.722	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|6|80	ANGEL CASAIS	23|6	25|6|80	10.596	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|4|80	MARIA GENTILE	23|6	25|6|80	10.653	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|6|80	EMILIO LORENZO LUIS MUZIO	23|6	25|6|80	10.835	20.000
30	60	Ester Riesel	12|6|80	SERGIO DEMETRIO PROVENZANO	23|6	25|6|80	10.643	20.000
30	59	Ester Riesel	13|6|80	JOSE CRISTOBAL CRISTOFALO	23|6	25|6|80	10.642	20.000
30	59	Ester Riesel	10|6|80	CORINA LOPEZ	23|6	25|6|80	10.630	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6|6|80	CARMELO NICOLAS ANTONIO ROSATI	23|6	25|6|80	10.851	20.000
30	60	Ester Riesel	12|6|80	DOMINGO ANTONIO SILVESTRI	23|6	25|6|80	10.720	20.000

e.23|6 Nº 1.626 v.25|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5 6|80	ALEJANDRA GIMENEZ DE RAMOS	19|6	24|6|80	10.380	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10 6|80	FRANCISCA MARIA ARMENTADO DE BLOISE	19|6	24|6|80	10.366	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10 6|80	JORGE ELIAS ROCCA	19|6	24|6|80	10.408	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4 6|80	RAMON ANTONIO JOSE CLOS	19|6	24|6|80	42.396	20.000
3	6	José María Irigaray	13 6|80	JERONIMO MIGUEL DAPONTE	19|6	24|6|80	10.349	20.000
3	6	José María Irigaray	28 5|80	MARIA AMELIA DAVOLI o DAVOLI DE BINSTOK	19|6	24|6|80	10.350	20.000
3	6	José María Irigaray	20 5|80	LUIS DOMINGUEZ	19|6	24|6|80	10.[illegible]26	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28 5|80	DORA EMMA MARIA MUNSTERMANN DE NEUDORFER	19|6	24|6|80	10.345	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	9 6|80	RAFAEL MIGUEL GULLACE	19|6	24|6|80	10.402	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	30 5|80	ELSA [illegible]RMA PAGNOTA	19|6	24|6|80	10.440	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30 5|80	MARIA QUIROGA DE GUGLIOTTO	19|6	24|6|80	10.481	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4 6|80	FRANCISCO SCIGLIANO	19|6	24|6|80	10.445	20.000
6	11	Hugo Carrillo	9 6|80	MARIA TERESA VALLEBELLA DE GIL FLOOD	19|6	24|6|80	10.485	20.000
6	11	Hugo Carrillo	10 6|80	ROGELIO VALDES	19|6	24|6|80	10.410	[illegible].000
6	11	Hugo Carrillo	28 5|80	TERESA SANITATE viuda de SCAPUSIO	19|6	24|6|80	10.383	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14 5|80	GENEROSO RUIZ	19|6	24|6|[illegible]	10.400	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12 6|80	SARA OTERO DE SOMOZA	19|6	24|6|80	10.534	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2 6|80	SOFIA D[illegible]UK DE BUKREJ	19|6	24|6|80	10.353	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	5 6|80	FE[illegible]A [illegible]	19|6	24|6|80	10.484	20.000
8	16	Adriana C. de Frezzá	16 5|80	MARIA C[illegible]DE DE CHAZO	19|6	24|6|[illegible]	10.411	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28 5|80	SIRA AMALIA GOROSO DE GALLARDO	19|6	24|6|80	10.319	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12 6|80	ISOLINA TEXIDOR	19|6	24|6|80	10.565	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	4 6|80	JOSE OSVALDO MENZA	19|6	24|6|80	10.307	20.000
14	27	José Luis Caruso	12 6|80	DELIA CURCIO DE FERNANDEZ	19|6	24|6|80	10.382	20.000
14	27	José Luis Caruso	14 9|79	VICTOR ARNOLDO GUMA	19|6	24|6|80	10.315	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6 6|80	MARIA DE LA MERCED LIJO PAVIA DE MUÑOS	19|6	24|6|80	10.356	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9 6|80	ANTONIO LAURIENTE	19|6	24|6|80	10.324	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10 6|80	EDMINDO FILIBERTO PARODI	19|6	24|6|80	10.417	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5 6|80	NICANOR VAZQUEZ	19|6	24|6|80	10.316	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13 6|80	ENRIQUE CANDIDO PEDRETTA	19|6	24|6|80	10.314	20.000
17	34	Martín Amorortu	10 6|80	ANA CARMEN VINCI DE DI PASQUO	19|6	24|6|80	42.389	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13 9|79	MANUEL MAURICIO RUIZ	19|6	24|6|80	42.[illegible]4	20.000
18	36	María Isabel Millán	5 6|80	AMADO ROMANO PAPA	19|6	24|6|80	10.559	20.000
19	38	Eduardo D. N[illegible]iese	13 6|80	PASCUAL SCHIAVINO	19|6	24|6|80	10.5[illegible]1	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14 5|80	ROSA GONZALEZ DE MARTIN	19|6	24|6|80	10.359	20.000
20	39	Luis José Carballido	5 6|80	EDUARDO MIGUEL GRANE	19|6	24|6|80	10.526	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4 6|80	JUANA GONIN DE PAGES	19|6	24|6|80	10.389	[illegible]0.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9 6|80	MATIAS ALCUBIERRE	19|6	24|6|80	10.404	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12 6|80	ELSA CARLOMAGNO	19|6	24|6|80	42.390	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6 6|80	AMERICO FINCATI y JUANA IDA TERZOLO	19|6	24|6|80	10.437	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3 6|80	ALICIA HAYDEE GARCIA	19|6	24|6|80	10.352	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9 6|80	EDUARDO RODRIGUEZ	19|6	24|6|80	10.449	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6 6|80	JUAN RICART	19|6	24|6|80	10.452	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13 6|80	CONCEPCION SCOLLO y ANTONIO GENOVESE	19|6	24|6|80	10.362	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4 6|80	LEONARDI, ESTEBAN y LEONARDI, CESIRA EMA	19|6	24|6|80	10.313	20.000
23	45	Hernán M. Beneventano	6 6|80	MARGARITA CLARA GIAVENO DE ROCHA	19|6	24|6|80	10.504	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29 5|80	RODRIGO ALVAREZ	19|6	24|6|80	10.393	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9 6|80	DOMINGO CARUSO	19|6	24|6|80	10.441	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12 6|80	EMILIANO MORENO	19|6	24|6|80	10.487	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21 3|80	DELIA ERCILIA PSZONKA	19|6	24|6|80	10.590	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10 6|80	ELIDA PETRONA HERRERA Viuda de PANDOS	19|6	24|6|80	10.370	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2 6|80	LADISLAO o LASZLO SCHINKASCH	19|6	24|6|80	10.347	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12 6|80	MARCOS IGNACIO CALMON	19|6	24|6|80	10.[illegible]84	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20 3|80	MARIA GRANDE DE JORDAN	19|6	24|6|80	[illegible].486	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26 5|80	FRANCISCO MENDEZ LAREDO	19|6	24|6|80	10.365	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9 5|80	ANGEL BONIFACIO SORROCHE	19|6	24|6|80	10.510	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9 6|80	BLASA ANGELA DOSI DE GABRIELLI	19|6	24|6|80	10.506	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10 6|80	RAINA ZENCOFF DE TODOROFF	19|6	24|6|80	10.462	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|10|79	CARMEN o CARMELA PASSIDOMO DE BELL'AGLIO	19|6	24|6|80	10.539	20.000

e.19|6 Nº 1.624 v.24|6|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	2 6|80	JULIO ROMERO BONIFACINI	30	averiguación estafa
3	108	Susana Marta Pernas	4 6|80	Juan Arce	30	privación ilegal de libertad y robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	2 6|80	DANIEL MONTENEGRO	5	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	2 6|80	ALBERTO ZALAZAR	5	Estafa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	26 5|80	Angel Domingo LEAL	5	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	5 6|80	Luis Alberto GUILLERON	5	robo
7	121	Carlos O. Gerome	2 6|80	Manuel Héctor Torre Luisa Delinda Coccolo de Torre	5	estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	27 5|80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	hurto
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4 6|80	MARTA NELIDA GOMEZ	30	hurto
11	132	Jorge Sacco	6 6|80	SAMUEL KOTZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	4 6|80	PRISCILIANO SANDOVAL	5	Defraudacion
16	149	José Domingo Allevato	30 5|80	LUIS ALBERTO ESPER	30	estupro
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	2 6|80	GABRIEL PEDRO DIAZ	30	Hurto
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	29 5|80	CARLOS ALBERTO PARRA	30	robos reiterados
26	155	María Cristina Guatelli	6 6|80	CARLOS ALBERTO MEDEROS	5	Hurto
28	122	Pablo A. Bacigalupo	6 6|80	ANGEL MARIO SORIA	5	defraudación
28	142	Armando Chamot	2 6|80	LUIS JORGE MUÑOZ	5	violación domicilio, daño y robo
28	142	Armando Chamot	3 6|80	OSCAR BOÑI	5	infr. Ley 20.771
31	[illegible]	[illegible]	5 6|80	JOSE ANSELMO ORESOLI y HORACIO JUAN CARSOLIO	30	quiebra

e.23|6 Nº 1.072 v.27|6|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	16| 5|80	GUILLERMO S. LUMERMANN	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	16| 5|80	HAYDEE PARRY	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	28| 5|80	HECTOR ROGANTE	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	30| 5|80	GUSTAVO HUGO DUJAN	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	2| 6|80	ROBERTO ROMEO ABALSAMO	5	art. 302 del C. Penal
3	5	Ana E. Baldan	4| 6|80	GODOY, AMERICO DELFINO	30	art. 302 del C. Penal
3	5	Ana E. Baldan	14, 5|80	Roque Arzacio GONZALEZ PEREIRA	5	contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	13| 5|80	Miguel Angel Galliano	5	art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Nader	14| 5|80	PEDRO ALCANTARA PEREYRA	30	art. 302 del C. Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	22| 5|80	CARLOS ALBERTO ESTEVEZ	5	inf. art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	16| 5|80	OSCAR MARIO BALLATORE	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	30| 5|80	NORA BRAUN CAMINOS	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	21| 5|80	COVIELLA, Carlos	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	20| 5,80	RUIZ, Juan Carlos	5	inf. art. 302 del C. Penal

e.23|6 Nº 1.073 v.27|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur Secretaría Nº 15 del Dr. Rafael Alejandro Oliden, cita, llama y emplaza a JULIAN CHULA GOMEZ, procesado en la causa Nº 7.708 que se le sigue por el delito de falsificación, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de efectuada esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 17|6 Nº 1.396 v. 24|6|80

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 15 del Dr. Rafael Alejandro Oliden, cita, llama y emplaza a ESTEBAN COPA MAMANI, procesado en la causa Nº 7.708 que se le sigue por el delito de falsificación, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de efectuada esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 17|6 Nº 1.397 v. 24|6|80

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MORALES PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e. 17|6 Nº 1.398 v. 24|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal número uno de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Roberto H. Gitard, Secretaría número uno, a cargo del suscripto, cita a don HUGO LUIS MORINI, para que en el término de noventa días comparezca a este Juzgado bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 60.000.— e. 17|6 Nº 10.300 v. 24|6|80

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de La Plata, doctor Héctor G. de La Serna a cargo del Juggado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2 a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a EDUARDO JOSE CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sea declarado rebelde. (Art. 139, inc. 4º del Cód. de Procedimientos en Materia Penal).

La Plata, 6 de junio de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 17|6 Nº 1.401 v. 24|6|80

Nº 2

Se notifica a MARTIN MARCOS, con último domicilio conocido en calle Villa de Luján 2705 esquina Alvear, de Lanús Este, provincia de Buenos Aires, que en autos: "Direccion Nacional de Vialidad contra Marcos, Martín sobre expropiación" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte pertinente dice: "La Plata, ocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Y vistos... Resulta... Considerando: Por todo lo que antecede fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de fs. 9|10 y declarando, en consecuencia, expropiado y el dominio privado extinguido, a favor de la Dirección Nacional de Vialidad del inmueble ubicado en Remedios de Escalada, partido de Lanús, calle Villa de Luján Nº 2705 esquina Gral. Alvear, designado según catastro como Circunscripción II, sección N, manzana 25, parcela 10, y según título, lote 21, de la manzana 23, con una superficie total de ciento ochenta y dos metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados, declarando, asimismo, que los derechos del acreedor hipotecario pasan de la cosa gravada al precio de la misma (art. 26 de la ley 13.264) y con citación del acreedor hipotecario, líbrese oficio al Registro de la Propiedad para que cancele la hipoteca inscripta bajo el Nº 3.658|B, de fecha 10 de abril de 1953. — 2) Ordenando el pago por la repartición expropiante en favor de Martín Marcos o quien, en definitiva, resulte propietario, dentro de los diez días de notificada de la suma de nueve millones setecientos cuarenta y seis mil pesos ($ 9.746.000), con intereses desde la fecha de la desposesión —16 de setiembre de 1976— al 8 % hasta la fecha de la sentencia y de ésta al efectivo pago a la tasa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones habituales de descuentos. — 3) Las costas en el orden causado a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado apoderado de la actora, Dr. Jorge Alberto Medina, en la suma de dos millones de pesos (arts. 1º, 7º, 19 y 22 de la ley 21.839). — 4) Estableciendo que la suma depositada por el actor representa, a la fecha de este pronunciamiento, la cantidad de pesos un millón dieciocho mil doscientos veintisiete ($ 1.010.227). — Notifíquese; expídase testimonio de este pronunciamiento y minutas. Oportunamente archívese. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Queda usted notificado.

La Plata, 26 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 168.000 e. 23|6 Nº 11.156 v. 24|6|80

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER UBALDO MEZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 18|6 Nº 1.448 v. 25|6|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NINFA TORRES, L.C. Nº 903.237, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 172, 174, incs. 5 y 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de junio de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 18|6 Nº 1.447 v. 25|6|80

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por cinco días al demandado LEONARDO FELIX RODGERS en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Rodgers, Leonardo Félix s|ejecución fiscal", que tramitan por ante el Juzgado Federal de La Plata número 3, Secretaría Nº 7, para que se presente a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial.

La Plata, 17 de marzo de 1980. — El secretario.

e. 23|6 Nº 1.481 v. 24|6|80

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo cita por cinco días a los responsables de la firma LEDEREX S.A.C.I.F. para que tomen intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Lederex S.A.C.I.F. s|ejecución fiscal", que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial que la represente.

La Plata, 12 de febrero de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 23|6 Nº 1.482 v. 24|6|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a SERAPIA LAMAS DE ESPINDOLA o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Monte, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, sección C, chacra 65, parte parcela 2-B, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Lamas de Espíndola, Serapia s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 2 de abril de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 140.00 e. 23|6 Nº 11.164 v. 27|6|80

MAR DEL PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de Mar del Plata, en el expediente Nº 13.094, caratulado: "Bianchi, Miguel José s|Ausencia con presunción de fallecimiento", que tramita ante la Secretaría Nº 1, se cita por noventa días a Miguel José Bianchi, L. de Enrolamiento 1.291.734, para que comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento de declarse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley Nº 22.068).

Mar del Plata, 31 de marzo de 1980. Graciela S. Arriola de Galandrini, secretaria.

$ 80.000.— e. 17|6 Nº 10.195 v. 24|6|80

CORDOBA

Nº 3

El Señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S.A. Solicita Cancelación de documento". Expte. Nº 283-E-79, resolvió: 1º) Disponer la cancelación del pagaré Nº 0.011.750, por la suma de pesos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos ($ 4.586.914) librado el día 28 de agosto de 1978 y vencimiento el día 25 de julio de 1980 a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, y endosos y cláusula de actualización especificados en el escrito de solicitación. 2º) Ordenar se publiquen edictos durante quince días en el Boletín Oficial de esta ciudad y Buenos Aires. 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente, en la suma de pesos quinientos cuatro mil seiscientos $ 504.600) que serán abonados por quien corresponda. 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: Los presentes edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario

$ 630.000 e.13|6 Nº 9.544 v.4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita cancelación de documento (Expte. Nº 284-E-79). Resolvió 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.305, por pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y tres (pesos 2.263.283), librado el día veinticuatro de julio de 1978, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, con vencimiento el 30 de junio de 1980. — Y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (pesos 250.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez Federal.

Nota: La presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.545 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita Cancelación de documento Expte. Nº 232-E-79). — Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.279, por pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco (pesos 1.252.265) librado el día 20 de julio de 1978, con vencimiento el día 25 de junio de 1980, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S.R.L. y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante, por sus trabajos profesionales en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (pesos 138.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.546 v. 4|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "LEIRO, MANUEL c|SAADE, DOMINGO y otros s|ejec. hipot.", Expte. 26.337|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 2 de julio de 1980, a las 11 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Berón de Astrada 2470, UF 1 de planta baja, entre Pedernera y R. Indarte de esta Capital Federal, compuesto de: Un patio, dos habitaciones grandes, una chica, cocina y baño. Parte material y parte madera. Base: $ 19.300.000, al contado. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado ley 5 p|mil. En efectivo. Superf. cub. 60,11, s|cubierta 18,81, descub. 38,62 m. Ad-Corpus. Porcentual: 71,37%. Nomenc. Catast. Circ. 1ª, Secc. 46, Mza. 24. Parc. 18. Ocupada por el demandado y su esposa como propietario. Visitar sábados y domingos todo el día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 90.000 e. 19|6 Nº 10.778 v. 24|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "FRIOL NOVOA, ELEODORO s| sucesión, incidente división de bienes" (Reservado), Expediente Nº 27.565, que el martillero Dn. Luis Alejandro Ubalde rematará el día 27 de junio de 1980, a las 10 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes bienes: 1) Inmueble sito en Avda. Independencia 1320|22 de Capital Federal, que consta de cuatro plantas con ascensor, con una superficie cubierta aproximada total de 480 m2, construido sobre un terreno de aproximadamente 210 m2. La Planta Baja se encuentra desocupada; el Primer Piso lo ocupa una de las herederas, Sra. Mariño de Friol; el Segundo Piso lo ocupa el Sr. Alfredo Cámera y flia. (inquilino con contrato vencido) y el Tercer Piso lo ocupa otra de las herederas, Sra. Friol de Ciocca. Base: $ 29.545.000. — 2) Inmueble sito en la calle Constitución 2202|6, esquina Pasco 1405 de Capital Federal, y consta de dos plantas, en Planta Baja hay un local para comercio amplio, con sótano y vivienda anexa de un dormitorio amplio, hall íntimo, baño, cocina y patio con habitación de servicio y lavadero; y otra unidad de vivienda de dos habitaciones, hall íntimo, baño, cocina y patio. En Planta Alta hay tres unidades de vivienda independientes, cada una de ellas consta de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño, habitación de servicio y terraza común. Superficie cubierta aproximada total 360 m2. Se encuentran ocupados dos departamentos de la Planta Alta, uno por el Sr. Severo Sauceño y Sra. (inquilino con contrato vencido) y el otro por la Sra. Morales de Caballero y el Sr. Morales (inquilino con contrato vencido), el local y los demás departamentos se encuentran desocupados. Base: $ 24.890.000. — 3) Inmueble sito en la Avda. Belgrano 3401|5, esquina Virrey Liniers 373|85|87, de Capital Federal, consta de dos plantas. En la Planta Baja hay dos locales para comercio el que hace esquina posee instalaciones, sótano y línea telefónica. En la Planta Alta hay varias unidades de vivienda, dos de ellas ocupadas por la flia. Molina (inquilino con contrato vencido) y la Sra. de Cabrera (inquilina con contrato vencido). Base: $ 15.295.000. — 4) Tres lotes de terreno en Paso del Rey, Partido de Merlo, designación catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 69, Parcelas 2, 3, 4. Se encuentran a dos cuadras de la Ruta Nacional Nº 7, y aproximadamente a 15 cuadras al oeste de la estación de Merlo del FF. CC. El lote Nº 2 es en esquina con las calles Derqui y Bogotá, con una superficie aproximada de 1.167 m2, y los lotes Nos. 3 y 4 contiguos sobre la calle Derqui, con una superficie aproximada de 1.171 metros cuadrados cada uno. Se encuentran desocupados. Base: $ 1.647.000 cada lote. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado 5 p|mil. Todo en dinero en efectivo. El día 27 de junio de 1980, a las 17 horas, en Avda. Independencia 1320, Capital Federal, rematará bienes muebles (muebles, cuadros, etc.), según inventario en autos a fs 216. Sin base. Comisión: 10%. En dinero en efectivo. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro, previo pago total del precio (art. 565, Cód. de Procedimientos), corre por cuenta y riesgo de los compradores, debiendo realizarse dentro de las 24 horas. Horario de visitas: De lunes a viernes de 15.30 a 17.30 horas. Los lotes de terreno pueden visitarse libremente. Demás detalles obran en autos. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 378.000 e. 19|6 Nº 10.725 v. 24|6|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "SCHER, LYDIA NOEMI y SCHER, OFELIA BEATRIZ c|UCCELLI, CARLOS ALBERTO y otros s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 22.094|79) que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo, rematará el día 30 de julio de 1980, a las 16 horas, en el local sito en la calle Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores), Capital Federal, el "local" sito en la calle Pedernera 72|74, Local "1", P.B., entre R. L. Falcón y Pasaje Espejo, con entrada independiente por Pedernera 74. Sup. propia en P.B. 58,37 m2, con más sup. prop. de sótano de 39,75 m2. Sup. propia cubierta total: 98,10 m2. Sup. de patio común, uso exclusivo 5,71 m2. Porcentual 15,93%. El local se encuentra ocupado por el propietario. El inmueble puede visitarse entre las 14 y 17 horas, días hábiles. Deudas al mes de diciembre de 1979. Exp. comunes: $ 692.283. Ob. S.: $ 238.364. Municipales: $ 129.977. Base: $ 21.420.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 84.000 e. 19|6 Nº 10.804 v. 24|6|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 20 Secretaría Nº 39 comunica por tres días en autos: "OLIVERA, RICARDO FORTUNATO s|Testamentaría", Expediente 3.851, que el martillero oficial de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, Don Carlos Rufino Benito Basavilbaso (h), con domicilio en Lavalle 1570, 6º N, de Capital Federal, rematará en pública subasta el próximo 25 de junio de 1980 a las 15 horas en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, sita en la Av. Callao 237, de esta Capital, las siguientes unidades del inmueble de la calle Guido 1665 al 71 de esta Capital Federal: Unidad funcional número dos, Planta baja B, superficie total: 148,30 metros cuadrados. — Porcentual: 6,23 por ciento. — Base: $ 90.000.000. — Unidad funcional número diez, cuarto piso B, superficie total: 126,35 m2. — Porcentual: 6,55 por ciento. — Base: pesos 130.000.000. — Unidad funcional número catorce, sexto piso B, superficie total: 126,35 m2. — Porcentual: 6,55 por ciento. — Base: $ 125.000.000. — Unidad funcional número quince, séptimo piso A, superficie total: 123,11 m2. — Porcentual: 6,18 por ciento. — Base: pesos 130.000.000. — Unidad funcional número dieciséis, séptimo piso B, superficie total: 127,61 m2. — Porcentual: 6,62 por ciento. — Base: $ 120.000.000. — Las unidades números dos, diez y catorce se encuentran desocupadas; la unidad número quince se encuentra habitada por el Sr. Teodoro Goerens con convenio de desocupación a la fecha del remate; la unidad número dieciséis se encuentra habitada por el Sr. Ismael Montovio, con convenio de desocupación a la fecha del remate. — No se adeudan expensas comunes, ni existe deuda por Obras Sanitarias ni Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Condiciones de venta: seña: 20 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate y el saldo en el momento de la escrituración, a realizarse dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha del remate, ante un escribano de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; dicho plazo correrá sin que sea necesario practicar intimación o notificación alguna al comprador. — La falta de pago de precio al momento de escriturarse o la no concurrencia del comprador a escriturar le hará incurrir en la pérdida de la seña depositada, que quedará en beneficio de la vendedora, quedando a la vez resuelta de pleno derecho la operación y facultada la vendedora a subastar nuevamente el inmueble. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Las unidades se visitan diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 horas inclusó sábado y domingo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 264.000 e. 19|6 Nº 10.842 v. 24|6|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|GIORDANO, JACINTO ROQUE s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 31.946, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 25 de junio de 1980 a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, calle Tripulantes del Fournier entre los Nros. 3362 y 3380, y entre las calles Acha y Bermejo, edificado en el lote 3 de la manzana 2 en el plano especial de subdivisión 45-248-53, que es parte de la chacra 94, y que mide 10,30 mts. de frente al N.E. por 28,20 mts. de fondo; superficie: 290,46 m2. — Catastro: Circ. VI, Sec. H, Manz. 51b, Parc. 3. — Se trata de un chalet de una planta, compuesto de un primer cuerpo que consta de porch, living comedor, cocina|comedor diario, baño, galería, luego hay un pasillo, otro porch, hall íntimo, 4 dormitorios, 2 baños (uno s|instalar), toilette y lavadero s|intalar, tiene garage y 2 patios; el primer cuerpo está en construcción, faltan revoques, pisos, cielorrasos, carpintería, baño, cocina, etc. — Se encuentra ocupado por el señor Luis Alberto Ortiz y su familia, quienes lo hacen como cuidadores, sin abonar alquiler y sin que medie relación contractual. — Contrato de mutuo hipotecario, cláusula 9: "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa...". — Visitar diariamente de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 82.139.165 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Carmen N Ubiedo, secretaria.

$ 162.000 e. 19|6 Nº 10.647 v. 24|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el Exp. número 30.385|77, juicio: "LEAL, ANGEL c| FERRARO, JOSE GENARO y Otros" ordinario s|reducción precio de venta, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 27 de junio de 1980, a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal: calle Montiel 2066|72, entre las de Av. Juan B. Alberdi y Zequeira, edificado en el lote 10 de la Manzana 24, el que se encuentra totalmente desocupado y según constatación hecha por el Sr. Oficial de justicia, consta de frente: una salita de 7,50 por 4,50 mts. dos habitaciones, otra de 7 por 4 mts., un baño y una cocina, pasillo abierto de 1 por 12 mts; todas las medidas son aproximadamente. Fondo: dos habitaciones material, con techos de fibrocemento, un baño precario. — Visitar todos los días de 14,30 a 17,30 horas, hay cuidador. — Base de venta: $ 5.995.100 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento más el cinco por mil del impuesto fiscal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 120.000 e. 19|6 Nº 10.845 v. 24|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el Exp. número 25.870|79, autos: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. DE PRESTAMO Y AHORRO PARA LA VIVIENDA c| GONZALEZ, OSCAR RAUL s|ejecución hipotecaria", que el martillero, Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 27 de junio de 1980, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, en propiedad horizontal ubicado en la calle Av. Fondo de la Legua 2476, Dto. 36, piso 3º del edificio número 5, Parque Norte, unidad funcional 556, localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Compuesto de dos dormitorios amplios, living comedor, baño instalado, cocina amplia y lavadero cubierto; actualmente se encuentra ocupado por el Sr. Luis Horacio de Vic, señora y dos hijos menores. — Se puede visitar los lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. — Superficie cubierta: 51,6 decímetros y semi-cubierta: 2,46 mts. — Superficie funcional: 53 mts 52 decímetros. — Porcentual: 18 centésimos. — Base $ 5.457.906 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y el impuesto fiscal del 5 por mil. — Constitución de domicilio del comprador en la Capital Federal. — Se adeudan expensas de noviembre de 1977 al 1º|6|80, $ 3.353.693.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Hernán Lorenzo Coda secretario.

$ 126.000 e. 19|6 Nº 10.816 v. 24|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: "HORMAFER S.A. s|quiebra", Expediente 45.692|79, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas, en el salón de actos sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo chasis con cabina Modelo F-100 (año 1978), motor marca Ford Nº 61.303, Dominio Y 025495. — Según acta de posesión, el automotor carece de herramientas, de rueda de auxilio, de radio, de antena y de calefactor; presentando deterioros generales y un choque en lado lateral del volante. — Venta sin base, al contado y al mejor postor — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El automotor se exhibe en días hábiles de 9 a 12 horas, en el depósito sito calle Santo Domingo 2912|16 esq. Luzuriaga 1607, Capital, y será entregado al comprador conforme a lo dispuesto por el Art. 565 del Código Procesal, debiéndose constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 140.000 e. 19|6 Nº 10.781 v. 26|6|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "ABOLIO Y RUBIO S.A.I.C. y G. c|SOMOZA, JORGE C. s|ejecutivo", Expte. 31.879, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de junio de 1980 a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el cincuenta (50 %) por ciento indiviso del inmueble —lote de terreno— ubicado en la esquina de las calles Lafuente y Ferré de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. R, Manz. 16 c, Parcela 10, inscripto en el Reg. de la Propiedad de Avellaneda, bajo el Nº 1.615. — Venta "ad-corpus" — Superficie del terreno 169, 1.484 m2. — Base: pesos 1.766.600. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: cinco por mil. — Existe en el lote una construcción sin terminar, consistente en cimiento y paredes. — El lote se encuentra desocupado y puede visitarse libremente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación del remate. — Mayores informes en el Juzgado, en Talcahuano 479 Capital Federal y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 114.000 e. 19|6 Nº 10.779 v. 24|6|80

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en el juicio: "ARAGON, PABLO DANIEL c| PALBO, SUSANA M. s|ejecutivo (Expte. Nº 15.396), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 28 de junio de 1980, a las 11 horas en el local de la calle Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, una bandeja grabadora marca Crown de mesa, tapa de acrílico, color natural, base de madera, de 0,80 metro por 0,35 m. por 0,15 m. de altura aprox., sin Nº, compuesta de: bandeja giradiscos, de 3 velocidades, con grabador de cassettes incorporado, radio con 5 perillas en la parte superior derecha y dial sin Nº, electrónico, funcionando, un modular compuesto de tres módulos: el 1º de 2 puertas y un estante en el centro, y en el 2º con 2 puertas (al parecer acrílico), estantes en el medio y 2 puertas en la parte inferior, y el 3º de 3 estantes en la parte superior y 3 cajones en el centro, separadores de madera y 2 puertas en el frente inferior, haciendo conjunto de 4 x 2 x 0,25 mt. de profundidad en madera color oscuro; un juego de sillones compuesto de un sillón de 3 cuerpos y 2 de un cuerpo, de madera tapizada en diversas tonalidades de beige y marrón, tapizados en el mismo género, con 5 almohadones; una mesa de madera, tipo media luna de 1,20 mt. de diámetro; cuatro silla de madera, ta-

pizadas en paño del mismo color del juego, una lámpara, al parecer de cerámica color celeste (de 1 lámpara) y pantalla del mismo color, haciendo un total de 1,10 mt. aprox.; dos bafles, correspondientes a la bandeja grabadora y de tocadiscos y radio (Crown, modelo C.S.P. 3.100); un televisor, marca Zenith, con 1 perilla al frente y cambiador de canales en su parte superior derecha y 6 controles en la parte inferior, sin número gabinete de chapa en tono madera, una mesa ratona con tapa de cristal, al parecer de 1 mt. por 1 mt. aprox., de 4 patas metal blanco niquelado; una mesa ratona de madera de 0,30 mt. por 0,30 mt. por 0,35 mt. de alto, de 4 patas, color madera y un turbocirculador de plástico, color blanco, marca Yelmo, de 3 velocidades, con base volcable, eléctrico, funcionando. — Exhibición: los días anteriores al remate, de 11 a 16 hs. — Sin base y al contado y en el estado en que se encuentran. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 144.000 e. 23|6 Nº 11.157 v. 24|6|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos: "KASAKOFF HNOS. Y CIA. S.A. s|incidente de remate del inmueble calle Ecuador 638|642", Expediente número 38.510|79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 26 de junio de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un terreno ubicado en la calle Ecuador 638|642, Capital, entre Lavalle y Tucumán, que mide: 7,794 mts. de frente al Este por 38,796 mts. de fondo en su costado Norte y 38,883 mts en el Sud. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 82, Parcela 42, Partida Nº 190.652, Matrícula M 9-5079. — Ad-corpus. — Base: $ 40.000.000. — Condiciones de venta: En el acto del remate: 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión, 5 por mil de sellado. — En efectivo. — 42 por ciento a la aprobación de la subasta, otorgando al cumplimentar dicho pago la posesión, el 50 por ciento restante en dos cuotas iguales y consecutivas a los 90 y 180 días contados a partir de la fecha del remate, con un interés del 4,50 por ciento mensual, pagadero por trimestre adelantado, por dicho saldo del 50 por ciento deberá constituirse hipoteca de 1er. grado a favor de la fallida. — La escritura traslativa de dominio y de constitución de hipoteca, serán pasadas por ante el Escribano que designe el Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados desde la aceptación del cargo por el funcionario indicado. — El bien se entrega desocupado, libre de toda deuda y gravámenes. — Se exhibe todos los días libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 270.000 e. 18|6 Nº 10.443 v. 25|6|80

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en el juicio caratulado: "TAVELLA, SALVADOR c|NAVARRETE, REINALDO OSCAR s|ejecutivo" (Expte. Nº 6.629), que el martillero don Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día miércoles 25 le junio de 1980, a las 10 horas, en Gutenberg 2664, Capital, los siguientes bienes, que se exhibirán dos horas antes de la subasta: un (1) combinado de pie, sin marca ni número a la vista, mueble de madera; un (1) combinado de mesa marca Geloso sin funcionar; un (1) televisor marca Zenith tres controles laterales; un (1) televisor marca Zenith, gabinete metálico; un (1) juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos individuales, tapizados en cuerina color naranja; en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, entrega inmediata, previo pago total del precio, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 60.000 e. 23|6 Nº 10.911 v. 24|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "JOREK, GERARDO J. c| SOSA, OFELIA s|Ejecutivo", (Expediente Nº 4.681), que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día jueves 26 de junio de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento "C", Unidad "41", del piso 5º, del inmueble ubicado en la Avda. Juan Bautista Alberdi 4163, de la Capital Federal, y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Superficie total: 60,50 m2. Porcentual: 1,51%. Adeuda por expensas comunes a febrero de 1980, $ 305.140. Se entrega ocupado de acuerdo al acta de constatación de fs. 133 vta. Base: $ 21.708.360. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 p|mil. Horario de visita: Los días 23, 24 y 25 de junio de 1980, de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el pago deberá efectuarse al contado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 102.000 e. 19|6 Nº 10.777 v. 24|6|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "INDUMENTI S.A.I.C. c|GANCEDO, OVIDIO s|ejec.", Expte. Nº 3.429, que el martillero I. M. Páez, rematará el 27 de junio de 1980, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Catamarca 1282, entre las calles Italia y Entre Ríos de la localidad de Longchamps, partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente al S.O.; 10,02 metros al contrafrente al N.E.; 34,42 m al N.O. y 34,97 m al S.E. y hacia el S.O. calle Catamarca. Superficie: 346,95 m2. Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. H, Parcela 70. Ocupado por el demandado y familia. Base: $ 19.070.600. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 p|mil. Visitar diariamente de 14 a 17 horas. Deudas: Alumbrado, limpieza y conservación v. púb. $ 8.376. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 84.000 e. 19|6 Nº 10.843 v. 24|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 20 — Secretaría Nº 39, comunica por 2 días en el juicio: "CREDITO ADROGUE SOC. DE CRED. PARA CONSUMO c|PRAPORCETOVICH s|EJEC." (Expediente Nº 6306), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte Rematará el 28 de Junio de 1980 a las 11 horas en el Local de la Avenida Velez Sársfield Nº 1591 — Capital Federal: 100 (Cien) Sweaters de punto "Caschmilon", de diferentes talles, colores y medidas en el estado en que se encuentran. — Exhibición: 27|6|1980 de 11 a 16 horas. — Sin Base y al Contado. — Seña: 30 % — Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Federico C. Carreró (h), secretario.

$ 40.000.— e. 23|6 Nº 11.234 v. 24|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos caratulados: "LADY WINDSOR S.A.C.I.F. e I. s|quiebra", Expediente Nº 5.717, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará los días 1º y 2 de julio de 1980, a partir de las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes de propiedad de la fallida inventariados a fs. 151|154; 282|283 y 580| 583 con y sin base. Con base: Diez molinetas de acero inox., con motor, base $ 4.100.000 cada una; una molineta de acero inox., sin motor, base $ 3.000.000; una centrífuga marca Texima, base pesos 4.500.000; una centrífuga c|motor, marca Corradi, base $ 3.800.000; un fular c|motor Electromac, base $ 1.200.000; un fular c|motor Brook, base $ 1.800.000; un fular c|motor Marathon-Electric, base $ 1.000.000; un tanque enfriamiento 2.000 lts., base $ 400.000; un tanque cilíndrico 12.000 lts., base $ 4.000.000; una plancha vapor Lonotain, base $ 8.000.000; una plancha vapor c|motor c|variador y reductor velocidad, base $ 20.000.000; una calandra c|motor polea y llaves, base $ 2.800.000; una calandra c|motor Motormech, base $ 2.800.000; una tondosa Whiteley & Sons, base $ 3.000.000; una tumbler USA, base $ 3.000.000; una calandra c|motor Motormech, polea y llaves comando, base $ 2.800.000; una calandra c|motor eléctrico Nº 11.555, base $ 2.500.000; una tumbler USA c|motor Pellisari, base $ 3.000.000; una tumbler USA c|motor Newman, base $ 3.000.000; una tumbler Flostor c|motor, base pesos 700.000 y un horno secador continuo sec. continuo c|cadenas, rodillos, caños de calef., ventiladores circulares, motores eléct., c|variador y reductor veloc., etc., base $ 10.000.000. Sin base: Máquinas Singer Fidelity 400 mod. 4B MD; máquinas Reading R-8 USA; agujereadora; amoladora; sierra mecánica Bronberge; soldadora eléctrica; básculas; balanzas; estanterías, máquinas Ramá Egalizadora James Far Mer Nortor; armarios; mesas; sillas; sillones; carros para transportes de acero inox., de madera, de plástico, de mimbre; chatarra; papel; etc., hay catálogo. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo o cheque certificado. Exhibición: Los días 26, 27, 28 y 30 de junio de 1980, de 9 a 13 horas, en la calle Camargo 976|978, Capital Federal. Mayores informes en el expediente judicial citado, en las oficinas del martillero o en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 144.000 e. 23|6 Nº 10.995 v. 24|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "INGENIERO COPELLO, S.A.C.I. c|RAMIREZ, CARLOS ALBERTO y otro s| ejec. prendario", que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará el día 4 de julio de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de la Capital Federal, el automotor usado en buen estado de conservación marca Renault, sedán 4 puertas, modelo R12, año 1976, motor marca Renault, número 3.180.633, chasis marca Renault número 923-41218, Dominio B 1.363.343, que se exhibe en días hábiles de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas en Pichincha 355 de esta ciudad. Base: $ 5.400.000. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de Ley del boleto: 5 por mil.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. Pablo C. H. Olariaga, prosecretario.

$ 90.000 e. 23|6 Nº 11.030 v. 25|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MACRO C.F.S.A c|UNIWATCH S.A. y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 11.346, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de junio de 1980, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, sede de la Asociación de Martilleros, los siguientes bienes, todos ellos de procedencia suiza, a saber: Relojes para dama y|o caballero marca Tiara, 4 modelo 71452|j9; 3 modelo 71455|j11; 2 modelo 71456|j11; 5 modelo 71457|j1; 7 modelo 22860|g(9); 2 modelo 71445|j; 4 modelo 71460|j11; marca Universal Geneve: Relojes para dama y|o caballero uno de cada uno de los siguientes modelos: 566051|0504; 566051|1104; 566105|14; 566115| 14; 566152|04; 566152|10; 511627|31; 511630| 31; 511632|02 511633|02; 528608|02; 866051| 1002; 2 de los siguientes modelos: 574100| 02 511632|31; 528608|04; 542639|33; 866105| 13; 874100|01; 874600|03-08; 842139|13; 842141|07; tres de los siguientes modelos: 566101|07; 542205|10; cuatro del modelo 866101|04 y cinco del modelo 542111|04, todos ellos nuevos para la venta, con sus respectivas mallas y correas, con garantía; todos los Universal Geneve con sus respectivos estuches y de los marca Tiara, 21 tienen estuche. Base: $ 38.813.859. Comisión: 10%. El remate es al contado y al mejor postor. Los bienes se exhiben lunes, miércoles y viernes de 9.30 a 10.30 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 844, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 132.000 e. 23|6 Nº 10.991 v. 25|6|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, de la Capital Federal, a cargo del doctor José M. Méndez Marambio, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "LA SALVIA, OSVALDO N., c/LAQUINTANA, MARIA E., y otra, s/ejecución prendaria", Expediente número 117/79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 1º de julio de 1980, a las 15 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado, marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo 469, del año 1962, motor marca Chevrolet Nº T0205HCA/09058, serie motor: 400-1962, chasis marca Chevrolet Nº C 1180-6, destinado a uso privado, en el estado en que se encuentra, dominio C 291339. — Base: $ 3.800.500. Comisión 10 %. Seña 30 %, en efectivo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 90.000.— e. 23|6 Nº 10.993 v. 25|6|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del doctor Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "ALVAREZ, OSCAR N., c/MANOSPERTI, SAVERIA, s/ejecución prendaria", Expediente Nº 129.870/78, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 1º de julio de 1980, a las 15.30 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Dodge tipo transporte de carga, modelo 1964, con motor separado de la carrocería, marca Dodge Nº 412341, carrocería y/o bastidor marca Dodge Nº 412341, dominio B 557158, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 528.000. Comisión 10 %. Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 12 de julio de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 72.000.— e. 23|6 Nº 10.994 v. 25|6|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, hace saber por tres días que el martillero don Alejo Martínez, designado en autos: "CERRITO CAR S.A., c/IRIGOYEN, FRANCISCO JOAQUIN, s/ejec. prendaria", rematará un automotor Peugeot modelo 1977, 404, motor diésel Indenor Nº D 14294, chasis Nº 3130/236, Dominio C 826632, en el estado en que se encuentra y cuyos detalles de conservación constan en el acta de secuestro, el martes 8 de julio de 1980, a las 10 horas, en Cerrito 1568, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base: $ 18.323.000, al contado y mejor postor, en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 5 o/oo. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 78.000.— e. 23|6 Nº [illegible] v. 25|6|80

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "SAENZ S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|HERMIDA, LUIS MARCELINO y otra s|ejecución prendaria" Expte. Nº 6.415|79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1º de julio de 1980, a las 12 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, un automóvil marca Peugeot, modelo 504|79, motor marca Peugeot Nº 312.474, carrocería número 5.131.836, con patente del Registro número C 931.217, tipo sedan cuatro puertas, destinado a uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 34.159.999. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo ello al contado. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 78.000 e. 23|6 Nº 11.090 v. 25|6|80

Nº 32

Juzgado Nacional de 1 Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, de la Capital Federal, a cargo del Dr. José Pellegrino, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "MORRONE, NICOLAS J. c|LI ROSI, JUAN s|prendario", Expte. 174.536|79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 1º de julio de 1980, a las 15,15 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 404,67, año 1967, motor marca Peugeot Nº R239, chasis marca Peugeot Nº 3.026.487, dominio de la Propiedad del Automotor Nº B 197.367, totalmente equipado para su uso, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 5.184.908. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — Para el caso de no haber compradores el bien será subastado sin base, en las mismas condiciones que la anterior, 24 horas después. — El automotor será entregado al comprador, previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 90.000 e. 23|6 Nº 10.992 v. 25|6|80